

Trayectorias y experiencias de vida en el marco de las políticas públicas de mujeres, equidad de géneros y juventud

Sandra del Pilar Gómez Contreras
Uva Falla Ramírez
Compiladoras



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA
SELLO EDITORIAL

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR
LA PAZ Y LA LIBERTAD
LIMPAL COLOMBIA



Mónica Ayala Camelo: Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Consultora en planeación estratégica y procesos participativos de formulación de políticas públicas poblacionales. Funcionaria del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Brandon X. León Bermúdez: Trabajador Social. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Magda Alberto: Activista por el derecho a la paz, defensora y activista de los derechos humanos, en especial de las mujeres niñas, adolescentes y jóvenes. Representante de las organizaciones nacionales en la instancia de mujeres que da seguimiento al enfoque de género en el Acuerdo de Paz. Psicopedagoga, Magíster en Salud Sexual y Reproductiva.

Sandra del Pilar Gómez C.: Trabajadora social, aspirante a Doctora en Trabajo Social de la UNLP – Argentina, docente-investigadora, Programa Trabajo Social; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.

Trayectorias y experiencias de vida en el marco de las políticas públicas de mujeres, equidad de géneros y juventud

Sandra del Pilar Gómez Contreras

Uva Falla Ramírez

Compiladoras



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**
SELLO EDITORIAL

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR
LA PAZ Y LA LIBERTAD
LIMPAL COLOMBIA



Trayectorias y experiencias de vida en el marco de las políticas públicas de mujeres, equidad de géneros y juventud / Sandra del Pilar Gómez Contreras, Uva Falla Ramírez, compiladoras. – 1a ed. – Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2021.

p. 120

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo.

ISBN 978-958-5198-06-7

1. Jóvenes - Política gubernamental - Investigaciones 2. Mujeres - Política gubernamental - Investigaciones 3. Equidad de género I. Gómez Contreras, Sandra del Pilar, comp. II. Falla Ramírez, Uva, comp.

CDD: 305.23 ed. 23

CO-BoBN- a1079926

Primera edición, 2021

© Sandra del Pilar Gómez Contreras, Uva Falla Ramírez, Mónica Ayala Camelo, Magda Yaneth Alberto Cubillos, Paula Andrea Rincón Armentero, Angie Nataly Barrientos Escalante, Sara Lucía Cuervo Tamayo, Daniela Fernanda Castro Castro, Omar Iván García Mendoza.

© UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Sello Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Carrera 13 No. 38-29, Edificio San Juan, noveno piso
selloeditorial@unicolmayor.edu.co
www.unicolmayor.edu.co

Diseño de portada y diagramación: Editorial Scripto SAS
Corrección de Estilo: Xpress Estudio Gráfico y Digital

Bogotá, Colombia, 2021

ISBN: 978-958-5198-06-7

El contenido de esta obra está protegido por las leyes y tratados internacionales en materias del Derecho de autor. Queda prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio impreso o digital conocido o por conocer sin contar con la previa autorización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Contenido

Prólogo	7
----------------------	---

Brandon X. León Bermúdez

Referencias	12
-------------------	----

Capítulo 1. Políticas públicas enfocadas

Retos de las políticas públicas de juventud: el reconocimiento de los y las jóvenes desde la experiencia distrital	13
---	----

Mónica Ayala Camelo

Resumen	13
---------------	----

Introducción	14
--------------------	----

Bogotá reconoce una oportunidad:

la juventud es nuestro tesoro.....	17
------------------------------------	----

Reconocimientos más que marcos normativos:

retos de la política pública	20
------------------------------------	----

Reto 1. El ser joven y la ciudadanía juvenil	20
--	----

Reto 2. Las juventudes	21
------------------------------	----

Reto 3. La particularidad de las formas de organización juvenil	22
---	----

Reto 4. La comprensión de lo que es una política pública	23
--	----

Reto 5. Las agendas de la política pública	23
--	----

Conclusiones	24
--------------------	----

Referencias	25
-------------------	----

Capítulo 2. Mujeres jóvenes en las políticas haciendo política: una experiencia de participación política como mujer joven feminista	27
---	----

Magda Yaneth Alberto Cubillos

Retos y aprendizajes	34
----------------------------	----

Referencias	35
-------------------	----

Capítulo 3. Apuesta teórica

La trayectoria como categoría de análisis en el campo de la política pública de juventud en Bogotá..... 37

Sandra del Pilar Gómez Contreras, Uva Falla Ramírez

Resumen	37
Introducción	38
La noción de trayectoria: una lectura desde el pensamiento de Pierre Bourdieu.....	38
Consideraciones metodológicas en clave de Pierre Bourdieu	41
A modo de contextualización: un recorrido por la trayectoria de la política pública de juventud.....	43
A nivel nacional	43
En el ámbito distrital.....	45
La trayectoria del referente de juventud en las localidades de Santa Fe y La Candelaria.....	47
Conclusiones	56
Referencias	57

Capítulo 4. El habitus en el campo de las políticas públicas de mujeres y equidad de género en Bogotá 59

Uva Falla Ramírez, Sandra del Pilar Gómez Contreras

Resumen	59
Introducción	60
Alcances metodológicos.....	61
Un poco de historia: la política pública de mujeres y equidad de género	63
Apuntes para entender las nociones de habitus, trayectoria y campo	68
Las trayectorias en un agente social en el campo de PPMYEG	73
Trayectoria de la profesional de la PPMYEG.....	73
Conclusiones	79
Referencias	80

Capítulo 5. Políticas públicas en clave de la academia

“En(red)ando el cuidado”. Mujeres que realizan actividades sexuales

pagadas en Bogotá: redes de cuidado para sus hijos e hijas 83

Paula Andrea Rincón Armentero, Angie Nataly Barrientos Escalante

Resumen	83
Introducción	84
Aspectos conceptuales y metodológicos	85
Aspectos teóricos.....	86
Aspectos metodológicos	87
Hallazgos sobre la construcción de las redes de cuidado para los hijos/as de mujeres que realizan ASP en Bogotá	89
Conclusiones	94
Referencias	96

Capítulo 6. “Hacerse mujer”.

Análisis de la experiencia menstrual en mujeres jóvenes y estudiantes..... 99

Sara Lucía Cuervo Tamayo

Resumen	99
Introducción	100
Conclusiones	107
Referencias	108

Capítulo 7. De la clandestinidad a la vida en el escenario público: reflexiones sobre el proceso de reincorporación

de las mujeres farianas en Bogotá 109

Daniela Fernanda Castro Castro, Omar Iván García Mendoza

Resumen	109
Introducción	110
Proceso de paz y feminismo insurgente.....	111
Conclusiones	116
Referencias	118

Prólogo

*Brandon X. León Bermúdez**

Las ciencias sociales, como campo diverso y reflexivo, otorgan amplios márgenes de maniobra para comprender y reflexionar sobre la realidad, bien sea desde una perspectiva cultural (más antropológica y cercana a los estudios culturales), o bien desde un ámbito mucho más enfocado en el desarrollo social y en el estudio de las sociedades (sociología y trabajo social). Es en ese sentido, que como científicos sociales podemos retomar distintos métodos, sin importar de qué disciplina provengan. Desde este punto de vista se elabora esta compilación, es decir, desde la corriente idiográfica, la cual Wallerstein (2006) señala como la ciencia social más cercana a la historia y que sirve de abrevadero para los postulados del documento, sin dejar de lado lo que el mismo autor denomina ciencias sociales nomotéticas.

Así, en conformidad con los distintos métodos presentes en la historia (y en las ciencias sociales nomotéticas), este texto se ha centrado en usar, especialmente, las trayectorias, las historias y los relatos de vida, es decir, una suerte de método biográfico que apoyará la reconstrucción de las vivencias de los profesionales en el campo de las ciencias sociales (los agentes) que han desarrollado sus prácticas en las políticas públicas de mujeres y de equidad de género, así como en las de juventud. Sin embargo, la cosa no queda ahí, sino que se expande al diario vivir de cada uno de los escritores, ya sea desde sus procesos investigativos, vivenciales o experimentales y, por supuesto, a sus apuestas teóricas que bien pueden entremezclarse a la perfección con las temáticas de la política pública.

De acuerdo con Cornejo (2006), “el investigador quedaría [...] afectado y estaría implicado en el campo de la historicidad del narrador, lo que influye

* Trabajador Social, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

por tanto en la construcción (proceso y producto) del relato de su vida” (p. 96). Así, el método biográfico se presenta como un ejercicio ético, epistemológico y, por supuesto, metodológico, pues permite al investigador coparticipar de la historia de los sujetos y transformarla, ya sea en relatos, historias o trayectorias, de manera que esta se sostiene a partir de la construcción mutua de los sujetos participantes, así como se soporta y confronta con la realidad y en la “estructura social” (Longa, 2010, s/p).

Ciertamente, la ventaja que proponen la historias, los relatos de vida y las trayectorias es que estas se pueden usar sea como metodología, enfoque o instrumento de investigación. Al respecto, en la historia de vida,

[el] investigador recurre a supuestos teóricos para comprender el relato de la vida del investigado desde su propio punto de vista, y una perspectiva llamada biografía interpretativa, en la que se introduce con fuerza la noción de reflexividad en el trabajo del investigador, que tiene que considerar en sus supuestos no solo el contexto histórico y la posición del sujeto en la sociedad, sino también el propio lugar de quien escribe en el relato que contribuye a construir (Cresswell, como se cita en Mallimaci y Giménez, 2006, p. 176).

Como se observa, aquí se aprecia la principal diferencia entre un relato de vida y una historia de vida. El relato de vida consta de una narración con muy poca o casi nula intervención del investigador, de modo que se limita mucho más a la transcripción fidedigna de las palabras del sujeto (Mallimaci y Giménez, 2006). Por otra parte, en la historia de vida se debe comprender distintas cuestiones que lo componen. Es decir, el contexto histórico, como fuente de recuerdos y vivencias que marcan el devenir, el actuar de los sujetos y su posición, en cuanto marco elemental que permite comprender sus decisiones y afinidades dentro de la sociedad y su lugar como instancia de creación de un relato conjunto basado, principalmente, en los aspectos mencionados.

En todo caso, el investigador recurre a fuentes externas para terminar de construir su ejercicio y lo sitúa así en contexto y sincronía con los demás he-

chos que ocurren dentro de la línea temporal que el sujeto está abordando; es decir, se realiza una reconstrucción cuasi total de un marco de tiempo específico (claramente, esto tiene que ver con datos relevantes de los sucesos culturales, económicos, políticos, etc., que ocurren mientras el sujeto narra su experiencia). Así, “el investigador relaciona una vida individual/familiar con el contexto social, cultural, político, religioso y simbólico en el que transcurre, y analiza cómo ese mismo contexto influencia y es transformado por esa vida individual/familiar” (Mallimaci y Giménez, 2006, p. 178).

La historia de vida presenta ciertas nociones que permiten al investigador hacer cuantas veces crea convenientes la historia de vida de un sujeto; no existe un límite de historias que se puedan crear y rehacer (Mallimaci y Giménez, 2006). Esto supone una ventaja y una desventaja al mismo tiempo, pues con la opción de hacer cuantas veces se crea necesaria la historia de un sujeto, desde distintos ángulos, es posible adentrarse en varios procesos de su vida social, política y económica, entre otras, lo cual supone una ventaja. La desventaja, que a simple vista salta por encima de las demás, tiene que ver con la dificultad de escoger una sola historia de vida —la más representativa— que describa de manera fidedigna las intenciones tanto del investigador como del sujeto. Quizás, el relato de vida, como transcripción “mucho menos” influenciada por el investigador, puede servir para los casos en lo que el margen de maniobra es mucho más limitado (temporal o de presupuestos), pues se puede hacer una reconstrucción abordando puntos clave que el sujeto haya decidido resaltar o que bien el investigador desee enfatizar.

Ahora bien, por su parte, «el estudio de las trayectorias permite obtener informaciones biográficas y además posibilita una contextualización de los procesos» (Lera *et al.*, 2007, p. 36), lo que permite explorar la diversidad metodológica que se presenta, pues puede escogerse, simplemente, entre el relato casi sin ninguna intervención del investigador, o bien en el otro extremo la construcción y la reconstrucción de una o más historias de vida con la completa participación de este. Sin embargo, en algo así como en un punto intermedio se pueden situar trayectorias, dado que estas permiten reconocer las interacciones que los sujetos han tenido a lo largo de su vida y cómo se han desarrollado acontecimientos particulares.

Un buen ejemplo de la aplicación de una trayectoria es el que proporciona Quilodrán (1996) al recocer cómo en los estudios demográficos las transiciones de los sujetos configuran un campo de conocimiento que pasa de lo individual a lo general, de lo cual se logra establecer patrones que configuran lo escolar, lo conyugal, lo ocupacional, etc. Como se observa, la trayectoria abre un campo bastante amplio de los sucesos que se quieran estudiar, pero siempre particularizándolo a un solo objetivo, ya sea lo escolar, lo profesional, o lo emocional, entre otras categorías que se le ocurran al investigador.

En todo caso, cada enfoque proporciona ciertas ventajas que el otro no. Así, por ejemplo, la historia de vida permite abordar múltiples sucesos de los sujetos a través de la construcción de uno o más relatos; la trayectoria permite centrarse en un aspecto específico de la vida de los sujetos, sin perder los demás que lo componen; el relato de vida, por su parte, se concibe como una narración casi inalterada de los sujetos. Cada una presenta una propuesta distinta pero un desarrollo casi similar, pues al ser parte de los métodos biográficos presentan un alto grado de similitud en la manera en que se desarrollan, ya que todas se basan en entrevistas que, conducidas de tal o cual forma —aquí también ha de introducirse que el éxito de una entrevista depende, por supuesto, de la disposición y colaboración de los entrevistados, y no solo de la experticia y sagacidad del entrevistador— arrojarán la información necesaria que permita construir o reconstruir cualquiera de las tres. Así, entonces, al ser dependientes de la entrevista, se hace necesario preparar la guía que dé respuestas de lo que se quiere encontrar (con relación a la pregunta de investigación), bien sea para un relato o bien para la construcción de la historia de vida.

No obstante, es claro —como lo demuestran Mallimaci y Giménez (2006)— que este tipo de técnicas, metodologías o enfoques —según cual sea su uso— necesita de una exploración detallada del contexto de los sujetos o, al menos, de una que dé cuenta de sus principales actuaciones o desenvolvimientos en las distintas esferas (social, cultural, política, etc.); esto tiene un claro objeto de no llegar a ciegas y estar en capacidad para hacer un mejor relato, trayectoria o historia.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que “abordar la vida de una persona supone abandonar todo tipo de determinismos, y mostrar los múltiples

procesos posibles desde donde seguir una biografía" (Mallimaci y Giménez, 2006, p. 180). Esto implica dos consideraciones: la primera es un ejercicio que implica un alto grado de ética profesional y sagacidad que permita recolectar la información de manera íntegra; la segunda, dependiendo de las necesidades de la investigación, supone decantarse por usar una u otra técnica (como se ha mencionado previamente), lo que conlleva a una orientación hacia tal o cual información que se desee recolectar de la voz de los sujetos, lo cual, para el caso de la investigación en curso, se trata de las actuaciones y las experiencias profesionales que han tenido en el marco de las políticas públicas de jóvenes, mujeres y equidad de género.

Así, entonces, esto es lo que encontrará el lector cuando realice un barrido por cada una de las ponencias que revise. Claramente, unas se parecerán mucho más a una narrativa propia con pocos visos externos, pero su sentido se centra en las prácticas individuales de unos agentes y sujetos en medio de un contexto específico. Por otra parte, se topará con ponencias similares a una historia de vida y a una trayectoria, pues se lleva a cabo el entrecruce de lo personal con lo laboral, lo familiar y hasta lo político (entre otras categorías), todo en el marco de una narrativa enfocada en abordar temas que son de especial relevancia para la sociedad colombiana y que, por supuesto, tienen un gran devenir en los próximos años para la academia y la cultura.

Sin embargo, el escrito no solo se desarrolla en el marco de las políticas públicas (PP) mencionadas, pues, a pesar de que el eje gira en torno a esta temática y algunos de los escritos aquí presentados se escapan, se asocian, se contraen o se expanden mucho más allá de las PP, son similares con relación al gran eje orientador, pero en temáticas son tan diversos que permiten observar el panorama y las apuestas que los profesionales de las ciencias sociales desarrollan en su diario vivir. En este sentido, el lector encontrará unos escritos sumamente diversos: apuestas desde el feminismo fariano; apuestas personales de construcción del ser mujer y su relación con el ser, estar y participar en el mundo patriarcal; nociones de trayectorias y habitus aplicadas a los agentes que se desarrollan en la institucionalidad de las políticas públicas de mujeres, equidad de género y juventud; retos y trayectorias de la conformación de las PP de juventud; la resignificación de la menstruación en mujeres jóvenes y

adultas; así como las redes que se conforman para el cuidado de los hijos de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.

Tal y como se explicita, los temas que estas memorias abordan son sumamente diversos y encierran mundos totalmente complementarios los unos con los otros, los cuales funcionan como un arco argumental que viene provisto del sentido práctico que los sujetos sociales han expresado a través de sus escritos. Por tanto, las diferentes trayectorias (bien sean de teoría o de experiencia) que los escritores quisieron plasmar con sus ejercicios pueden resultar en narrativas mucho más parecidas a un relato de vida, otras a una trayectoria y otras más a una historia de vida (como se ha mencionado); en fin, todo dependerá de la interpretación del lector.

Referencias

- Cornejo, M. (2006). El enfoque biográfico: trayectorias, desarrollos teóricos y perspectivas. *Psyke*, 15(1), 95-106.
- Lera, C., Genolet, A., Rocha, V., Schoenfeld, Z., Guerriera, L. y Bolcatto, S. (2007). Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del trabajo social. *Catedra Paralela*, 4, 33-39.
- Longa, F. (2010). *Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes*. Documento presentado en las VI Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Mallimaci, F. y Giménez, V. (2006). Historias de vida y métodos biográficos. En I. Vasillachis (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 175-212). Barcelona: Gedisa.
- Wallerstein, I. (2006). *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Capítulo 1.

Políticas públicas enfocadas

Retos de las políticas públicas de juventud: el reconocimiento de los y las jóvenes desde la experiencia distrital

*Mónica Ayala Camelo**

Resumen

Los procesos de construcción de políticas públicas de juventud en nuestro país cuentan con miles de aprendizajes que deberían llevarse al nivel de retos. En este capítulo se presenta una reflexión centrada en el reconocimiento del poder de los y las jóvenes y sus juventudes, como fuente o insumo para la definición de lo que en ella se denomina retos de política para todos los actores que la viven. Esto en razón a que comprende esta como un proceso de construcción conjunta en el cual, quienes deciden tomar parte, agencian sus intereses y visiones a partir de su reconocimiento.

Palabras clave: joven, juventudes, política pública de juventud, reconocimiento.

* Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Consultora en planeación estratégica y procesos participativos de formulación de políticas públicas poblacionales. Funcionaria del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
Correo electrónico: monicaayalac@gmail.com

Introducción

La reflexión que se presenta a continuación se basa en la experiencia que su autora ha vivido durante su andar profesional entre las juventudes y la institucionalidad estatal, en procesos de construcción de política pública de juventud. El texto se divide en tres partes: la primera ilustra lo que es el bono demográfico como primer argumento que sustenta, desde la perspectiva “técnica”, las políticas públicas de juventud; le sigue el recuento de las experiencias de construcción de estas políticas desde lo nacional y distrital, para, finalmente, proponer retos a estos instrumentos de planeación a largo y mediano plazo en Colombia.

“La juventud, divino tesoro”, decían las abuelas. Y sí, es el tesoro de cualquier sociedad animal y humana, pues es la promesa de presente y futuro. Esta promesa la vive nuestro país y Bogotá desde hace aproximadamente ocho años, al igual que una gran parte de países en Iberoamérica, en donde más de un cuarto de su población representa lo que se denomina el bono demográfico.

Para el caso de nuestro país, en el análisis que realizó el Gobierno nacional, en el 2018, se describen las tres fases de desarrollo del bono (Gobierno de Colombia y UNFPA, 2018) que reflejan el comportamiento de las cifras poblacionales en torno a la relación de dependencia que existe entre las tasas de crecimiento per cápita y el tamaño de la población. Visualmente se aprecia en la figura 1, en la que se hace énfasis en el lugar en el que se gesta y consume este bono.

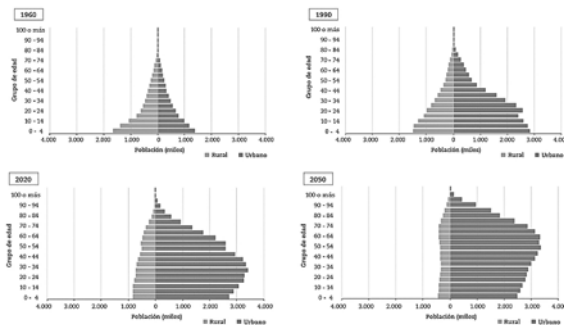


Figura 1. Distribución por edad y zona 1960-2050, Colombia.
Fuente: Gobierno de Colombia y UNFPA (2018).

Como se ve en la figura 1, se denota a partir de 1990 un incremento en la población de cero a cuatro años que, de mantenerse durante los 30 años siguientes conforma una expectativa de desarrollo de un grupo poblacional en la etapa productiva y, finalmente —de ser sostenible esta cifra—, se convertirá en el 2050 en un grupo bastante significativo de personas que estarán bajo la expectativa del retiro de la actividad económica. Evidentemente, el efecto de este bono a largo plazo cambia su sentido y se le denomina impuesto demográfico, algo así como una cuenta de cobro en perspectiva basada en la forma como una sociedad capitalizó dicho bono, lo que implica por parte de las administraciones nacional y distrital tomar acciones planificadas a largo plazo por parte de todos sus miembros, de manera que el instrumento más idóneo debería ser la política pública.

Es así como los y las jóvenes fácticamente adquieren un significado distinto y más allá de la dimensión demográfica: se trata de seres humanos diversos que están en una permanente toma de decisiones acerca de sus gustos, profesiones, amores y, ante todo, lo que quieren ser y hacer para sí mismos. El sentido que adquiere esto en una ciudad capital como Bogotá, polo de desarrollo dentro del proceder centralista que aún nos acoge, territorio de recepción de población víctima del conflicto armado, entre otras características no menos importantes, y que determina la necesidad de armonizar transformaciones que debe visionar como ciudad para hacer sostenibles las vidas de los seres humanos que nos encontramos allí, es pactar decisiones inmediatas, planear transformaciones mediatas y visionar la realización de sueños comunes.

En este sentido, un Estado social de derecho como el colombiano y, por tanto, su Distrito Capital, deben corresponder a la obligación de cumplir con los fines esenciales para los cuales han sido creados de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, con especial énfasis en facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (Congreso de la República de Colombia, 1991).

Es en este punto en el que las dinámicas vividas a nivel nacional y distrital toman caminos distintos: a nivel nacional se expide la Ley 375 de 1997,

se hacen esfuerzos de arquitectura institucional con la creación de un viceministerio que, finalmente, se hace sostenible en el programa adscrito a la Presidencia de la República en el 2000 llamado Colombia Joven (Decreto 822 de 2000), encargado, básicamente, de llevar a cabo asesoría territorial en el diseño y la gestión de políticas públicas de juventud, la elaboración de los lineamientos para esta a nivel nacional, sin avanzar en su proceso de formulación.

Del lado de los y las jóvenes, la inversión en proyectos y programas desde la cooperación internacional y en zonas calificadas como de alto nivel de conflictividad o recepción de población en situación de desplazamiento, redundó en el fortalecimiento del movimiento juvenil a nivel regional (Procuraduría General de la Nación *et al.*, 2011). Esto logra encuentros informales en Bogotá durante el 2011 y llevó a que los líderes juveniles involucrados solicitaran a los organismos internacionales (Unicef, GIZ y Aecid) encuentros nacionales.

Es a partir de estos encuentros que los líderes juveniles de varias regiones del país comienzan un proceso de reconocimiento de sus dinámicas y gestan conjuntamente un proceso que, desde el marco institucional, no se había adelantado: la construcción conjunta de un texto que reconociera a los y las jóvenes en su diversidad y significado de promesa de transformación social y política a nivel nacional. En consecuencia, y a pesar de múltiples debates anteriores e intentos fallidos, en el 2013 se cuenta con uno de los más significativos reconocimientos normativos con origen desde la sociedad civil: El Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Este es uno de los tantos ejemplos, junto con el Movimiento de la Séptima Papeleta, que refleja el poder de transformación de la juventud; para el caso del Estatuto, se trató de una iniciativa autónoma constituida por jóvenes que se autodenominó Espacio Coordinador de Iniciativas por una Plataforma Nacional de Juventud en Colombia (Ayala Camelo, 2015).

Este marco estatutario, si bien lo presentaron y tramitaron los jóvenes ante el Congreso de la República, presenta en su contenido no solo un marco conceptual de reconocimiento del actuar juvenil, sino que describe medidas explícitas de prevención, promoción, garantía y restitución de derechos para los y las jóvenes colombianos; se trata, básicamente, del norte construido desde ellos y ellas para el proceder social y estatal ante esta población.

Bogotá reconoce una oportunidad: la juventud es nuestro tesoro

Entre tanto, en el Distrito Capital el reconocimiento de la oportunidad del bono demográfico se establece por parte de la primera administración de Antanas Mockus, a partir de la producción de las “Cartas de Navegación para la Política Social”, una de las cuales es la de juventud. Posteriormente, el gobierno de Enrique Peñalosa retoma algunas de las definiciones dadas en estos documentos y, junto con la presión ejercida por organizaciones que habrían participado de la elaboración del documento “Joven-es Bogotá” y que para ese momento formaban parte del Consejo Territorial de Planeación, se incluyó de manera explícita en el plan de desarrollo distrital, *Por la Bogotá que Queremos*, la formulación de la Política Pública Distrital de Juventud, la cual confluyó en varios encuentros juveniles y un inventario de proyectos dirigidos a esta población, pero el proyecto de la PPJ siguió en borrador.

Ya en la segunda administración de Antanas Mockus se elabora otra serie de documentos como producto de un proceso metodológico en cuatro fases, de las cuales la última fue la de apropiación local de la política y la aproximación a planes de desarrollo juvenil, que se comenzó a implementar en el gobierno de Luis Eduardo Garzón (2004-2008) y, gracias a la participación del Consejo Distrital de Juventud, la Mesa Bogotana de Juventud y otras organizaciones juveniles se sostuvo con la consecuencia de contar con un plan de desarrollo juvenil.

Se encuentran varias descripciones y análisis del proceso de gestación de la Política Pública Distrital de Juventud 2006-2016, en las que se profundiza en el papel de las instituciones y las organizaciones para que la política fuera una realidad. Juanita Henao Escobar describe el proceso técnico de producción de la política pública desde el lado institucional (Henao Escobar, 2004); lo describe en sus fases y componentes como un proceso organizado y bastante reflexivo que se inicia en el marco de la Ley 375 de 1997.

Hasta 2002 se comienza a hablar del proceso de formulación de la PPDJ 2003-2012 desde lo institucional. La versión desde el proceso juvenil está disponible en los artículos de Libardo Sarmiento (2005) y Germán Muñoz

(2000), mutuamente referenciados, en los que se describe lo que desde su perspectiva fue la lentitud y la pereza institucional para dar a luz la política pública. Así, con el impulso proporcionado desde los análisis dados por la administración de Mockus, desacelerado desde la primera administración de Peñalosa y, a partir de la intervención de las organizaciones juveniles en el Consejo Territorial de Planeación, la constitución de procesos autónomos como, por ejemplo, la Coordinadora Distrital de la Unidad Juvenil, “lograron articular y construir una única propuesta que incluía programas y metas específicas para esta población, así como una Política General de Juventud que fue acogida en un naciente Plan de Desarrollo Distrital” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 17).

Después de un largo proceso liderado por el Equipo Distrital de Apoyo Interinstitucional (EDAI), institucionalmente se elaboró un primer documento borrador para la discusión de la PPDJ en el que se destacó la conformación de tres categorías de análisis: demográficas —que aludían a referencias estadísticas e ilustraban la proporción de la población juvenil y abordaban el fenómeno de “transición demográfica”; económicas, referentes al aporte de los y las jóvenes en el desarrollo productivo del país; y políticas, en lo que se refiere a su posibilidad de empoderamiento e interlocución (Restrepo Velásquez, 2010). El documento se sometió a discusión a nivel distrital y se llevó a las localidades a partir de una metodología que los líderes juveniles conformaron y se denominó “Agendas autónomas”. El resultado en términos de participación se describe en el reporte del programa Jóvenes sin Indiferencia:

Se realizaron 188 encuentros de discusión en diversos espacios tales como colegios, parques, plazas de mercado y territorios rurales, entre otros; en ellos participaron activamente 10.600 jóvenes miembros de los diferentes sectores de la ciudad: consejeros de juventud, personeros estudiantiles, jóvenes trabajadores, estudiantes, organizaciones juveniles, jóvenes que estaban prestando el servicio militar en la policía y el ejército, madres gestantes, reincorporados, artesanos, artistas (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 35).

La Política Pública Distrital de Juventud fue expedida, finalmente, mediante decreto por parte del alcalde Garzón, acto administrativo que describe los conceptos y las áreas de derecho reconocidas por el Distrito para las y los jóvenes, pero que poco refería acerca de acciones concretas y metas explícitas.

Esto llevó a que, en el momento de terminar el periodo de vigencia de la política en el 2016 y al comenzar la segunda administración del alcalde Enrique Peñalosa, se encontraran varios procesos de evaluación cualitativa desde la perspectiva institucional y juvenil, pero ninguno que diera cuenta de los resultados concretos de su aplicación.

Ante este contexto, la administración distrital decide llevar a cabo un proceso de formulación de una nueva política pública de juventud. Se comienza, entonces, en el 2016, a generar escenarios de participación juvenil, a partir de la consulta a varios líderes juveniles de nivel distrital por los asuntos que debieran incluirse en el nuevo plan de desarrollo de Bogotá; consecuencia de esto fue que uno de los proyectos principales de la administración del alcalde Peñalosa fuera la formulación de esta política.

Es así como bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con las instituciones que forman parte de la Mesa de Trabajo de Juventud y el apoyo del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal como ente rector de la participación en el distrito, se inicia con la construcción metodológica de diálogos de Política Pública de Juventud.

Estos diálogos tuvieron como objetivo recoger la percepción de líderes juveniles a nivel distrital y local acerca de su situación como jóvenes en la ciudad. Estos escenarios se llevan a cabo durante el 2017 y su sistematización sirvió como insumo para que expertos en áreas de salud, educación, cultura, recreación y deporte, hábitat, ambiente y participación postularán puntos críticos ante los cuales debería intervenir la administración distrital en el marco del fortalecimiento de las capacidades juveniles, desde la perspectiva de Amartya Sen (1992). El resultado del análisis desde la perspectiva de los expertos y de las instituciones fue la creación de seis objetivos de desarrollo juvenil en torno a los temas de educación, salud, cultura, recreación y deporte, hábitat, empleo y ser joven.

Se genera, así, en noviembre del 2018, un escenario taller en el que participaron 192 líderes juveniles a nivel distrital y local, cuyo objetivo era poner en su consideración el conjunto de resultados y productos que se habrían consruído desde las instituciones para cada uno de esos objetivos. El resultado fue tomado por las instituciones que constituyen la Mesa de Trabajo de Juventud y se sometió a negociación dentro de los sectores su viabilidad, con lo que se concreta el coste de cada una de las acciones allí propuestas. En el momento que se escribe esta ponencia, la propuesta de Política Pública Distrital de Juventud se presentó a consideración del CONPES distrital para su aprobación, por lo que no es posible dar cuenta de los resultados.

Reconocimientos más que marcos normativos: retos de la política pública

En esta instancia, la descripción histórica del proceso de conformación de marcos jurídicos a nivel nacional y las políticas públicas distritales de juventud llevan a varios puntos de reflexión que, en el marco de esta indagación, se contextualizan como reconocimientos al movimiento juvenil y retos para la política pública.

En este sentido, se retoman las categorías conceptuales del Estatuto de Ciudadanía Juvenil para argumentar los reconocimientos y llegar a conclusiones acerca de las políticas públicas de juventud, bajo el supuesto principal de que esta ley y su proceso de conformación deberían reconocerse como un hito en el proceso de visibilización de los y las jóvenes y su poder transformador.

Son cinco los conceptos que conforman a su vez retos de política: ser joven, ciudadanía juvenil, las juventudes, las formas de organización juvenil, las medidas de garantía de derechos y las políticas de juventud.

Reto 1. El ser joven y la ciudadanía juvenil

Se determina este concepto no solo desde la perspectiva etárea, sino que integra dos elementos adicionales: el reconocimiento del proceso de conso-

lidación de la autonomía y esta como el sentido de ejercer su ciudadanía, en particular, la ciudadanía juvenil. En esta línea ser joven se comprende en tanto ciudadano juvenil. La innovación normativa se encuentra en el reconocimiento del/la joven como alguien que es parte de la sociedad, se le reconoce su identidad, la diversidad que esto significa y toma parte en las decisiones que le afectan.

El reconocimiento de estos dos conceptos se sustenta en la revisión del comportamiento histórico que ha tenido el proceso de la organización juvenil brevemente ilustrado hasta ahora: se han visibilizado a sí mismos (son parte de los procesos de construcción bien sea de política pública o bien de marcos normativos), se han trazado objetivos de transformación (aterrizar la participación hacia lo local y conformar la base del estatuto) y han ajustado a la realidad ejercicios técnicos institucionales (proponen metodologías como las “Agendas autónomas” y hacen *lobby* ante el Congreso de la República).

Adicionalmente, esta categoría se ha convertido en todo un desafío frente a lo que institucionalmente se denomina *cruce de políticas*, en específico en lo que tiene que ver con una mirada sesgada de coincidencia en poblaciones a intervenir para las categorías adolescencia y juventud. Se trata de una coincidencia etárea, a la que se debe sumar la carencia del análisis que lleve a reconocer la capacidad de una participación distinta de las personas mayores de 14 años, lo cual se conforma, a su vez, como un desafío de política que no consiste en un *cruce*, sino más bien en la generación de acciones *puente* que conecten la garantía de derechos desde la perspectiva adolescente hacia el ejercicio de la ciudadanía juvenil en el marco del reconocimiento de la categoría juventud. Esto de tal manera que se supere la condición etárea y trascienda desde la formación del individuo hasta su participación en la toma de decisiones, pasando por el reconocimiento de la forma en que transforma su territorio a partir de la acción colectiva.

Reto 2. Las juventudes

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil define, en su artículo 5, esta categoría como segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a

unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente (Congreso de Colombia, 2013). En este sentido, el reto de política parte de visibilizar estas juventudes, caracterizarlas y vincularlas a los procesos económicos y políticos que constituyen la sociedad que las está reconociendo; se considera, entonces, que el reconocimiento de las juventudes debe darse desde lo social y lo cultural, visibilizando las transformaciones que proyectan y gestionan, y que tienen efectos directos en la sociedad de la cual forman parte. Desde la academia se han realizado algunos ejercicios de análisis relacionados con los discursos y representaciones de lo juvenil, las culturas juveniles y los consumos culturales, que sirven de insumo para que desde la institucionalidad se haga el reconocimiento de la amplia diversidad que tienen los jóvenes a través de sus juventudes para la transformación. Ejemplos de esto se encuentran en los estados del arte de juventud que adelantó el distrito en el 2000 (Iduc, 2003) y el programa presidencial Colombia Joven (Programa Presidencial Colombia Joven y Agencia de Cooperación Técnica Alemana-GTZ, 2004).

Reto 3. La particularidad de las formas de organización juvenil¹

Este concepto supone dos innovaciones en su planteamiento: la primera tiene que ver con el reconocimiento de que los y las jóvenes cuentan con procesos y prácticas organizativas, esto es, que tienen sus propias formas de organización y, por tanto, sus propias formas de toma de decisiones y transformación de realidades; la segunda alude a la división de estos procesos de acuerdo con su naturaleza organizativa en tres subcategorías: formalmente constituidas, no formalmente constituidas e informales. Dentro del proceso histórico descrito, tanto a nivel nacional como distrital, se ha ilustrado acerca de la generación de procesos que se denomina organización de jóvenes (o juveniles o para el caso nacional), de acuerdo con la decisión autónoma de los y las jóvenes que la constituyeron. El reto de política está basado en otro que se sugiere desde esta ponencia para la academia, y es en contar con el análisis conceptual acerca de cómo se mueven los procesos organizativos en la línea

1 Véase artículo 5, numeral 1, del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Congreso de Colombia, 2013).

de tiempo y de qué manera se reconocen de acuerdo con la tendencia de existencia finita en el tiempo, puesto que esta condición supera la condición jurídica de existencia de las organizaciones de carácter formal dentro del Código de Comercio colombiano.

Reto 4. La comprensión de lo que es una política pública

Son múltiples los marcos conceptuales que se han utilizado a lo largo de la historia para explicar lo que es o debe ser una política pública. En este sentido y desde la experiencia en la construcción de acuerdos para reconocer fortalecer y gestionar las juventudes, y al mismo tiempo hacer lo propio en términos del aporte que ellas representan a la transformación social, política, económica, cultural e histórica de sus condiciones de vida, sus capacidades y sus territorios.

La política pública debería ser el proceso mediante el cual se generan acuerdos en los que toman parte los jóvenes, sus juventudes, la sociedad y el Estado. Estos acuerdos resultan, a su vez, de la generación de agendas desde cada uno de estos actores que, al tener lugar en espacios de negociación, redunden en acciones conjuntas guiadas por una visión común de la transformación de sus territorios y el aporte que los y las jóvenes significan para esto. Comprender la política pública significa un reto, en la medida en que esta se ha venido asumiendo como un conjunto de acciones, guiadas por una visión desde lo institucional, que se retroalimenta por parte de los demás actores sociales y políticos; es decir, la institucionalidad tiene escenarios de diálogo en los que conforma insumos que analiza desde su propia perspectiva para, finalmente, compartirlos.

La perspectiva de este reto está en hacer especial fuerza sobre lo que significa un acuerdo, al contrario de lo que se ha venido asumiendo como cumplir funciones desde las administraciones territoriales y nacionales.

Reto 5. Las agendas de la política pública

En la estructura de la Ley estatutaria 1885 de 2018, que modifica al Estatuto de Ciudadanía Juvenil expedido en el 2013, adiciona al marco conceptual

lo que debe comprenderse como las agendas. Allí se dice que existen, entre otros, cuatro tipos de agendas:

- la agenda pública que trata acerca de los asuntos que los ciudadanos, en general, visibilizan para ser negociados con sus autoridades;
- la agenda política que resulta de aquellos temas que entran al escenario de debate por parte de actores que funcionan como agentes;
- la agenda institucional que comprende el conjunto de asuntos desde el análisis institucional;
- y, finalmente, la agenda gubernamental que resulta de la priorización que cada Gobierno realiza acerca de las acciones que va a desarrollar.

El estatuto destaca el concepto de *agenda juvenil* como aquellos temas que los y las jóvenes concertan en el escenario del subsistema de participación y agencian dentro del Sistema Distrital de Juventud, así como en interacción con otros sistemas.

El reto de política pública está en el apoyo y el acompañamiento que deben ejercer las instituciones estatales en sus respectivos niveles para que estas agendas se visibilicen, gestionen y sistematicen, puesto que, tradicionalmente, los procesos de negociación no se realizan desde concertaciones que se conformen de manera autónoma por parte de los procesos y las prácticas organizativas juveniles o los y las jóvenes, que en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil se denominan Asambleas de Juventudes, sino de actores juveniles aislados que agencian sus propios intereses desde lo particular, sin que sea posible visibilizar asuntos de procesos o individuos que no forman parte de dichos actores.

Conclusiones

Reafirmar la importancia de visibilizar a los y las jóvenes, sus juventudes y su interacción en el contexto de la transformación de sus territorios implica retos importantes que deben resultar en alianzas entre líderes, la academia, la empresa privada, los cooperantes internacionales y el Estado.

Las personas jóvenes son la promesa de transformación inmediata a nivel nacional, pero con especial fuerza para el Distrito Capital, que se encuentra en la coyuntura de aprobación de su Política Pública de Juventud. Esta promesa debe hacerse efectiva en términos de su involucramiento y participación incidente en los escenarios de toma de decisiones como parte de ellos, superando la visión de consulta o aislamiento en espacios de retroalimentación para la institucionalidad. La promesa de desarrollo ante la que debería comprometerse la próxima alcaldía ha de ser la gestión adecuada de las condiciones que hagan posible la existencia de agendas juveniles, escenarios e instancias de participación que impliquen la toma de decisiones y oportunidades efectivas de transformación de los territorios para los y las jóvenes.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). *Jóvenes sin Indiferencia: en sus propias palabras*. Bogotá: Punto Aparte Editores.
- Ayala Camelo, M. (2015). *Análisis de la fundación de la ciudadanía juvenil en el marco de la experiencia del espacio coordinador de iniciativas por una plataforma nacional de juventud en Colombia* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Decreto 822 de 2000. (8 de Mayo de 2000). *Por el cual se crea en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven"*. Presidencia de la República de Colombia. DO 44007.
- Gobierno de Colombia y UNFPA. (2018). *Análisis de situación de población-ASP*. Bogotá: UNFPA.
- Henao Escobar, J. (2004). La formulación de la política pública de juventud de Bogotá 2003-2012: un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(2), 1-38.
- Muñoz, G. (2000). Un Estado en guerra contra los jóvenes. *Revista Nómadas*, (13), 239-246.

Procuraduría General de la Nación, Gobierno de Colombia, Unicef, UNFPA, OIM, Plan Internacional y & Federación Nacional de Departamentos. (2011). *La cooperación internacional para la niñez, la adolescencia y la juventud colombiana. Estudio demanda-oferta (2006-2010)*. Bogotá: Procuraduría General de La Nación, Unicef.

Programa Presidencial Colombia Joven y Agencia de Cooperación Técnica Alemana-GTZ. (2004). *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003*. Bogotá: Universidad Central.

Restrepo Velásquez, A. (2010). Las políticas públicas como mecanismos de reproducción del Estado: una mirada desde la política pública de juventud de Bogotá. *Antípoda*, 10, 85-106.

Sarmiento, L. (19 de mayo de 2005). *Nicolás Neira, asesinado en primavera. El Distrito Capital sin política de juventud*. Recuperado de <https://www.desdeabajo.info/ediciones/item/287-nicol%C3%A1s-neira-asesinado-en-primavera-el-distrito-capital-sin-pol%C3%ADtica-de-juventud.html>

Capítulo 2.

Mujeres jóvenes en las políticas haciendo política:

una experiencia de participación política como mujer joven feminista

Magda Yaneth Alberto Cubillos*

.....
*Me perdí cuando me reconocí mujer, me encontré siendo mujer***
.....

Esta experiencia como mujer joven es gracias a todas las mujeres, brujas, hermanas, abuelas, maestras o feministas que me antecedieron y por quienes puedo hablar hoy en público, participar, representar, estudiar y trabajar. Así como decidir sobre mi cuerpo, planificar, no tener hijos, hacer política o viajar, entre otras cosas que añoro hacer y gracias a las cuales me reconocí diferente, diversa: me reconocí mujer joven.

En este sentido, quiero desarrollar lo que ha significado, como mujer joven, la construcción de políticas públicas dirigidas a las mujeres; quiero contarles los aprendizajes, los desencantos y los retos.

No siempre nos reconocemos mujeres con nuestras diferencias y diversidades. Al parecer nos comemos el cuento de la igualdad e insistimos y luchamos por sentirnos iguales, pese a que nuestros contextos sociales,

* Mujeres por la Paz y la Red de Mujeres Jóvenes de Colombia. Activista por el derecho a la paz, defensora y activista de los derechos humanos, en especial de las mujeres niñas, adolescentes y jóvenes. Representante de las organizaciones nacionales en la instancia de mujeres que da seguimiento al enfoque de género en el acuerdo de paz. Psicopedagoga, Magíster en Salud Sexual y Reproductiva. Correo electrónico: magdis289@gmail.com

** Poema de la maestra Patricia Ariza.

culturales y territoriales, entre otros, nos dan muestra de que no solo somos diferentes sino *desiguales*. Sí, esa fue mi experiencia para descubrirme mujer joven.

En mi experiencia me encontré como mujer joven entre el movimiento juvenil, estudiantil y el feminista. Era una experiencia que se enmarcaba en mis ganas de luchar por un mundo mejor. Sin embargo, a un tiempo sentí que esos jóvenes y mujeres que luchaban conmigo no comprendían mis demandas, mis apuestas y mis experiencias; esos con los que quería cambiar el mundo me decían, por una parte, que “no era tan juvenil y muy feminista”, y por otra “que era muy juvenil y poco feminista”.

En el movimiento estudiantil y juvenil, hace ya casi quince años, tuve la experiencia de ser una de las pocas mujeres que:

- Participaba y reasentaba el espacio, no solo con mi asistencia, sino con mis ideas.
- Me quedaba hasta tarde, ya fuera en la reunión o bien después de esta.
- Podía ir no solo a la reunión, sino quedarme a bailar y tomar una cerveza con mis compañeros jóvenes.

Esta libertad que experimenté desde adolescente fue gracias a una madre que, pese a ser casada por la Iglesia hace casi 40 años, retó al sistema patriarcal y no solo se separó de un hombre maltratador, sino que decidió criar a sus dos hijas de forma libre y para que fueran autónomas.

Allí encontré hombres maravillosos, amigos y colegas que admiré, tanto que yo quería ser como ellos, hablar así de bien, fluido y contundente. Sin embargo, aunque me gustaba cómo hablaban, no me identificaba con el contenido, sus demandas juveniles eran más cultura y deporte expresada en más chanchas de fútbol, prevención de consumo de psicoactivos, apoyo a los grupos juveniles (que eran grupos de rap y rock de hombres). Ellos defendían la educación pública, entre muchas otras demandas, pero sin enfoque de género y sin reconocer los derechos diferenciales de las mujeres.

Además, cuando algunas preguntábamos por las mujeres, nos decían: “Claro, que pensáramos en las chicas, y por ello, el tema de prevención de embara-

zo en adolescentes”. En este contexto, por ejemplo, se proponía que las chicas conociéramos más sobre anticonceptivos, no que los hombres y las mujeres adolescentes y jóvenes reflexionáramos sobre la problemática, sino que nosotras fuéramos más responsables y planificáramos. En fin, estas demandas poco o nada me decían, pero yo era una joven empoderada y, por tanto, defendía codo a codo con mis amigos hombres sus demandas.

Es así que en este camino fui reconociendo que las vocerías siempre se mantenían en los hombres. Así, por ejemplo, yo estudié psicopedagogía, en la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, en la cual también se encuentran las carreras de Educación Infantil y Educación Especial. En estas carreras, si bien el 90 % son mujeres, la mayoría de los representantes estudiantiles eran hombres. Identificar ese desequilibrio en el movimiento estudiantil, que aún se mantiene, me costó rechazos, juzgamientos y señalamientos, pues según ellos a mí me interesaba era el feminismo, no la verdadera lucha, que era por la educación pública y las problemáticas juveniles, de manera que así menos iba a ser su vocera o representante.

“¿Pero cuál es el problema de que seamos los hombres los que tomemos la vocería?”, me decían mis amigos jóvenes y profesores. Pues el problema es que no hablan de aborto sino de embarazo adolescente, de educación pública, pero no educación no sexista, y no reconocen la importancia de la educación sexual, que hablan de participación juvenil pero sin reconocer las barreras diferenciadas que tenemos las mujeres jóvenes para participar, pues no solo tenemos autonomía por ser adolescentes y jóvenes, sino por ser mujeres; por ejemplo, a las mujeres jóvenes en nuestras casas no nos dan dinero, tiempo o la posibilidad de desarrollarnos en estos ámbitos políticos. En cambio, nos insisten en que las niñas de bien deben estudiar, estar en cursos de inglés y aprendiendo cosas útiles para la vida, pero no protestando, no marchando y participando. Es decir, tenemos una doble estigmatización y barreras por ser jóvenes y por ser mujeres.

Al movimiento feminista llegue hace diez años, después de haber caminado con diferentes grupos juveniles. Llegué ante mi inconformidad y la falta del reconocimiento del enfoque de los derechos de las mujeres jóvenes y de género en las políticas de juventud; llegué ante mi cansancio de insistir que no solo éramos jóvenes, sino también mujeres.

Mis amigas, madres, abuelas y colegas feministas nos recibieron con mucho amor y entusiasmo, les encantaba que mujeres jóvenes estuviéramos interesadas en sus apuestas. Pero con mucho amor y respeto, creo que el entusiasmo les llegó hasta que nosotras les propusimos nuevas ideas, formas o, mejor aún, que nosotras lleváramos las vocerías.

En mis primeras experiencias locales con mujeres y sus organizaciones aprendí la importancia de la defensa de los derechos de las mujeres y el enfoque de género (Decreto 166 de 2010)¹, reconocí las desigualdades, discriminaciones y violencias que vivimos por el hecho de ser mujeres. Pero no siempre me enseñaron que estas condiciones se agudizan en razón de nuestra edad, raza, etnia, clase y territorio.

Ahora con mis amigas feministas salíamos a defender y exigir políticas con enfoque de derechos de las mujeres (Acuerdo 584 de 2015, art. 2)², pero en este camino la defensa por los derechos sexuales y reproductivos era secundaria. El tema de violencias era lo que vivimos en la casa, aunque las violencias y los acosos callejeros en el transporte, en los colegios, en las universidades y en las redes sociales, que afecta en especial a las mujeres jóvenes, tampoco era su prioridad,

1 La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género está orientada por el enfoque de derechos y de género. Los derechos humanos de las mujeres son universales, indivisibles e interdependientes. Estos se hacen efectivos mediante la igualdad real entre mujeres y hombres. Los derechos civiles y políticos se articulan con los derechos económicos, sociales y culturales, así como con los derechos sexuales y reproductivos, en la medida en que es en el cuerpo de las mujeres donde se establece su unidad y se hace posible su ejercicio. Igualmente, la integridad física y mental de las mujeres se considera un presupuesto fundamental para el ejercicio del resto de sus derechos. La desigualdad que enfrentan las mujeres, originada en la construcción social, en la cual, a partir de las diferencias biológicas (sexuales) entre mujeres y hombres se han estructurado social y culturalmente relaciones de poder jerarquizadas y subordinadas, ámbitos de interacción diferenciados y subvalorados (público y privado), y relaciones económicas basadas en la división sexual del trabajo (productivo/doméstico-reproductivo) debe eliminarse. Véase el Acuerdo Decreto 166 de 2010.

2 Al respecto, el artículo 2º manifiesta: "Enfoques. Los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D. C., se fundamentan en los siguientes enfoques: Enfoque de Derechos de las Mujeres. ¡Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración. Enfoque diferencial. Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación. Enfoque de género. Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse. Véase el Acuerdo 584 de 2015.

los derechos de las biciusuarias ni existían, y la lucha animalistas y ambientalista ligada a la feminista hasta ahora se exploraba, tampoco se admitía la participación de hombres y la de las personas trans con muchas discusiones.

Les estoy hablando de mi experiencia hace diez años en procesos locales de mujeres de Bogotá.

Desde mi experiencia, los diálogos intergeneracionales entre feministas jóvenes y adultas, cuando me reconocí feminista, hasta ahora iniciaban; creo que las jóvenes hasta ahora nos preguntábamos y estábamos construyendo nuestra autonomía en el movimiento feminista. Desde mi experiencia, es aún un reto para los movimientos feministas ver como iguales a las jóvenes.

Esto, sin duda, actualmente ha avanzado. Lo podemos identificar con los procesos y las reivindicaciones que se dan por medio del liderazgo de las jóvenes, los cuales, en los últimos años, han tomado mayor fuerza, no por que antes no existieran, sino que eran demandas que no tenían la misma comprensión que ahora. Por ejemplo, en los últimos años las denuncias y movilizaciones en contra del acoso callejero, en los colegios y en las universidades, ha aumentado, el acoso y la violencia en las redes sociales ya se reconoce como un delito, el uso de la copa menstrual ha tenido un gran crecimiento (una apuesta ambientalista y feminista), así como las mujeres biciusuarias, moteras, animalistas o raperas, entre otras, se han unido con más fuerza a las demandas feministas, entre muchos otros ejemplos.

Bueno, tengo que confesar que mi experiencia en este camino de diálogo intergeneracional no fue fácil, pues no llegué al movimiento “virgen e inmaculada”, no llegué como una nueva mujer interesada en las ideas feministas y en aprender sobre la defensa de los derechos humanos; llegué con saberes desde lo juvenil y con una experiencia política propia, no solo con cuerpo de mujer sino con ideas, demandas y reivindicaciones como mujer joven; no llegué solo a aprender de las sabias feministas lo que querían ellas que aprendiéramos nosotras las jóvenes... Si nosotras las jóvenes les propusimos no solo despenalizar el aborto en el Código Penal, sino despenalizar el aborto socialmente, que hiciéramos más campañas en redes, con música, con arte, con rap y reguetón, que hiciéramos reuniones virtuales, pues nos daba pereza reunirnos tanto, que no hiciéramos actas, sino que grabáramos las sesiones, que habláramos más

con los hombres y las personas trans, que habláramos de nuestros cuerpos, del poliamor, no solo de la libertad política, sino de libertad sexual, y volvimos a insistir en que nos dieran vocerías...

Entonces, nuestras amigas feministas, ya no nos dijeron que cuál era el problema, sino que era mejor que ellas hablaran, que ellas tenían más experiencia y sabiduría... Que nosotras hiciéramos el mural, la relatoría o alguna actividad lúdica para el evento. Eso les había funcionado con otras chicas jóvenes, pero no con nosotras, que veníamos del movimiento juvenil y estudiantil, aunque teníamos diferencias con ellos; allá habíamos aprendido cosas, como que no podíamos ser tratados como niños y niñas incapaces, y que esa visión de "nosotros sabemos y ustedes aprendan" era una visión adultocéntrica que nos niegan a las juventudes³.

Es en este contexto que nos fuimos encontrando varias jóvenes inconformes con el movimiento estudiantil y feminista. Ninguno de los dos querían darnos voz propia y no priorizaban nuestras demandas. Por tanto, en el 2009, nos dimos la tarea de crear la Red de Mujeres Jóvenes RMJ-Colombia, una apuesta de jóvenes feministas en Colombia que promueve, difunde y defiende los derechos humanos (DD. HH.) de las mujeres jóvenes, priorizando la estrategia de impulso y promoción de su participación e incidencia. Así, con esta apuesta construimos y logramos nuestra autonomía en el movimiento juvenil y feminista.

3 En este sentido, se ha establecido que existen diversas corrientes que reconocen la adolescencia y la juventud desde diferentes puntos de vista, como lo son: 1) la perspectiva biológica por la cual se establece la adolescencia y la juventud como una "etapa a superar", son un grupo etario y las acciones a realizar en esta etapa dependen solo de su desarrollo biológico; 2) algunas corrientes sociológicas que tienen en cuenta las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan los define como población vulnerable a proteger y cuidar; 3) la psicología conductista establece a los y las adolescentes y jóvenes como grupo problemático, es decir, jóvenes igual a pandillas, embarazo adolescentes y drogadicción, por lo cual son un grupo a reprimir, controlar: niños y niñas a quienes se les debe enseñar conductas adecuadas para comportarse; 4) la perspectiva de derechos humanos que, de acuerdo con el programa mundial de acciones para la juventud para el 2000 en adelante, las conclusiones del Foro de Juventud de 1998 y de acuerdo con la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes del 2015, se reconocen a los y las jóvenes como sujetos de derechos, con derechos independiente de la opinión de los adultos que los rodea y capaces de decidir sobre sus cuerpos, vidas y sus proyectos tanto individuales como colectivos; 5) y la perspectiva sociopolítica crítica, la cual, al reconocer a los y las adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, también reconoce su accionar transformador como agentes políticos y de cambio, así como potencia su capacidad de decidir y su accionar transformador en su contexto social.



Figura 1. Red de Mujeres Jóvenes RMJ- Colombia. Fuente: archivo personal.

Ya no teníamos que decirles “por favor”; ya teníamos nuestra organización propia, teníamos voto, voz e interlocutábamos como iguales. Aunque ellos y ellas no siempre nos veían así, esa fue nuestra experiencia y tarea en la red: formarnos, fortalecernos, empoderarnos y así sentirnos como iguales con nuestros colegas hombres jóvenes y con nuestras maestras feminista, a quienes valoramos, pero todos los días les insistimos, con mucho amor, que gracias a ellas tenemos voz y ahora no son ellas quienes nos pueden callar. Así, poquito a poquito, suave, suavcito, nos fuimos reconociendo mutuamente.

Fuimos también abriendo camino para las que venían después de nosotras y encontramos que había otros grupos de mujeres jóvenes como nosotras, nos articulamos y aliamos con otras, nos despedimos poco a poco del movimiento juvenil y nos quedamos en el feminista, de derechos humanos, ambientalista y por la defensa de la paz, entre otros; en fin, fuimos creciendo y ahora aprendemos del reto que nos traen las nuevas jóvenes feministas. Seguimos trabajando.

Para concluir, esta experiencia nos ha permitido identificar los siguientes retos y aprendizajes.

Retos y aprendizajes

Los diálogos intergeneracionales son fundamentales y deben ser constantes. Estos nos permiten aprender las unas de las otras, de las viejas y de las nuevas experiencias. Estos diálogos fueron para nosotras un primer paso de reconocimiento y, aunque algunas se resisten a las voces de las jóvenes, debemos reconocer que otras nos han dicho: "Claro que queremos que estén, que lleven vocerías"; sin embargo, antes debemos reconocernos mutuamente, comprender mejor nuestras demandas y apuestas. Mantener y promover estos diálogos es aún una tarea, pues requiere metodologías apropiadas que promuevan la articulación y no la confrontación.

Así mismo, seguir identificándonos como mujeres jóvenes es un reto que no para, pues no todo cuerpo de mujer representa ideas de mujer. En este sentido, no todo cuerpo de mujer joven representa ideas de mujeres jóvenes. Hoy, ante la demanda de las políticas públicas de reconocer a las mujeres jóvenes, las feministas y los jóvenes les han dado mayores vocerías a mujeres jóvenes, pero lamentablemente son siempre mujeres jóvenes con la apropiación que esperamos, son cuerpos juveniles que repiten lo que quieren escuchar sus colegas hombres jóvenes o lo que les dicen que digan nuestras amigas feminista adultas. Reconocernos mujeres jóvenes es la oportunidad de practicar nuestra autonomía, de tener voz propia y fortalecer nuestras prácticas políticas feministas.

Otro reto es posicionar nuestras voces desde el amor y siempre reconociendo el camino recorrido por otras. A nosotras, que ahora ya no somos tan jóvenes, nos sorprenden las formas violentas e impositivas con que algunas jóvenes reclamen su lugar en el feminismo; son violentas no por lo contundente o fuertes, sino porque niegan en muchas ocasiones el camino recorrido por otras.

- Al ser coherentes con las apuestas juveniles, no se puede ser joven eternamente, así como es necesario que los hombres y las feministas les den mayor vocería a las jóvenes. Es fundamental también circular las vocerías y liderazgos de las mujeres jóvenes no como una forma de desechar los liderazgos, sino como una forma de circular la representación y de fortalecer las representaciones. Esta práctica permite que

unas crezcan y las otras avancemos a nuevos lugares, así como que otras lleguen y aprendan desde el ejercicio práctico del liderazgo.

Por otra parte, se requiere la comprensión de qué significa y para qué se realizan los relevos generacionales en las políticas de mujeres y equidad de género. No es una estrategia para negar la sabiduría y el camino recorrido por las adultas y las mayores, sino la oportunidad de que estas mujeres sabias estén en otros lugares acompañando nuevos procesos y fortaleciendo otros; circular la palabra y la representación no es negar la experiencia, es ser coherente con la apuesta de sumar a muchas a esta lucha, de hacer política de otros modos, sin caudillos, desde el reconocimiento, desde lo colectivo y no desde el tedio de las mismas voces; realizar relevos es la oportunidad de reconocer la diversidad que nos constituye, es la oportunidad de crecer con ideas y apuestas diversas.

Por tanto, es aún un reto fortalecer la participación política, así como el reconocimiento y la valoración de los saberes de las mujeres jóvenes: “Una mujer en la política cambia su vida. Muchas niñas, adolescentes y jóvenes en la política cambiaremos la política” (grafiti anónimo).

Referencias

- Decreto 166 de 2010. (4 de mayo de 2010). *Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de <http://www.saludcapital.gov.co/DocumentosPoliticasyEnSalud/POL%C3%8D.%20MUJE.EQUID.GENER.DECRETO%20166%20DE%202010.pdf>
- Acuerdo 584 de 2015. (30 de marzo de 2015). *Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*. Concejo de Bogotá. Recuperado de http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20160803/asocfile/20160803143545/acuerdo_584_15.pdf

Capítulo 3.

Apuesta teórica

La trayectoria como categoría de análisis en el campo de la política pública de juventud en Bogotá*

*Sandra del Pilar Gómez Contreras***

*Uva Falla Ramírez****

Resumen

El capítulo retoma la noción de trayectoria de Pierre Bourdieu que, en complemento con el método biográfico narrativo, permite reconstruir el camino recorrido por trabajadores sociales mientras acumularon un capital cultural que los dota de un sentido práctico con respecto a la organización juvenil, en el marco de la política pública de juventud.

Palabras clave: trayectoria, campo, agentes, capital, políticas públicas, juventud.

* El capítulo socializa algunos de los resultados de la investigación titulada: «Trayectorias sociales en profesionales del trabajo social: Un acercamiento al desempeño de los agentes en el marco de las políticas públicas de juventud y de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital. 2013 -2018». Que fue ejecutada con ocasión de la convocatoria de investigación según Acuerdo 044 de 2018 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y en cofinanciación con la ONG LIMPAL.

** Orcid ID: orcid.org/0000-0003-3406-5358, *Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia*, sdgomez@unicolmayor.edu.co, Trabajadora social, estudiante del doctorado en Trabajo Social de la UNLP – Argentina, docente-investigadora, Programa Trabajo Social; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.

*** Orcid ID: orcid.org/0000-0001-5620-1360, *Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia*, ufalla@unicolmayor.edu.co. Trabajadora Social, Dra. en Trabajo Social de la UNLP – Argentina, docente investigadora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia. Líder del grupo “Investigación disciplinar en Trabajo social y –tendencias Contemporáneas en Trabajo Social.

Introducción

Los planteamientos de Pierre Bourdieu (1997; 2012; 2013) se toman como la base teórica que aporta elementos teóricos y metodológicos para el diseño y la gestión del proyecto cuyos resultados se presentan en este capítulo. En este sentido, se ilustran categorías centrales, como, por ejemplo, el *habitus*, en cuanto principio generador y unificador de prácticas sociales que establecen relación con las categorías de espacio social, trayectoria, práctica social y capital (social, cultural) (Bourdieu, 1997). Mediante estas es posible comprender la capacidad actuante del agente, esa especie de sentido práctico que le atribuye a la acción que se desarrolla en un momento determinado con el fin de recuperar al agente socializado, cuya historia ha dejado una huella. En palabras de Bordieu: “Las condiciones objetivas incorporadas y convertidas así en disposiciones duraderas, maneras duraderas de mantenerse y de moverse, de hablar, de caminar, de pensar y de sentir que se presentan con todas las apariencias de la naturaleza” (Bourdieu, 2005, p. 68).

La noción de trayectoria expresa el curso de la acción que sigue un agente durante su vida. Estos cursos o caminos trazados conectan estructuras objetivas que interiorizan y subjetivizan las y los profesionales, y cuales las y los lleva a configurar sus proyecciones y a ocupar una posición en el campo¹. Caston (1996), interpretando a Bourdieu, sobre la trayectoria refiere cómo “la posición de un individuo o de un grupo en la estructura social no puede ser definida completamente desde un punto de vista estrictamente estático” (p. 82). Esto quiere decir que el comportamiento del agente es cíclico y cambiante en el campo, una versatilidad que adquiere porque se dota de un sentido práctico que le permite ocupar diversas posiciones, ligadas al capital cultural, lo cual logra articular gracias a su trayectoria en el campo.

1 Para la investigación el *campo* se refiere a los ámbitos de desempeño de jóvenes, de mujeres y géneros.

La noción de trayectoria: una lectura desde el pensamiento de Pierre Bourdieu

Bourdieu sobresale en el plano de la sociología por su afán de comprender el mundo social. Su literatura se convirtió en una teoría sobre la sociedad, en general, y las clases sociales en particular. Esta teoría se identifica como estructural-constructivista, si se entiende que, desde el estructuralismo,

existen, en el mundo social mismo, y no solamente en el sistema simbólico, lenguaje, mito, etc., estructuras objetivas, independientes de la consciencia y de la voluntad de los agentes, las cuales son capaces de orientar o de impedir sus prácticas y sus representaciones.

Ahora bien, en cuanto al constructivismo,

existe una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de aquello que yo llamo *habitus*, y de otra parte de las estructuras sociales, y en particular de aquello que yo llamo los campos y los grupos, especialmente de aquellos que normalmente se les denomina clases sociales (Gutiérrez, 2005, p. 21).

Es desde el estructuralismo que el sociólogo francés retoma el modo de pensamiento relacional, e identifica lo real con relaciones en las que la atención se dirige a,

la estructura de las relaciones objetivas —lo que implica un espacio y un momento determinado— que determina las formas que pueden tomar las interacciones y las representaciones que los agentes tienen de la estructura, de su posición en la misma, de sus posibilidades y de sus prácticas (2005, p. 22).

Esa clave del pensamiento relacional se encuentra en dos de las nociones de Bourdieu: *campo* y *habitus*, las cuales expresan una red de relaciones: “Un campo consiste en un conjunto de relaciones objetivas en-

tre posiciones históricamente definidas, mientras que el habitus toma la forma de un conjunto de relaciones históricas incorporadas a los agentes sociales” (Gutiérrez, 2005, p. 22). Explica Bourdieu que esas relaciones objetivas no se pueden tocar ni mostrar con la mano, y que, por tanto, se deben conquistar, proceso que solo puede llevarse a cabo mediante la labor científica (Bourdieu, 1997).

El campo lo compone, además de los agentes que se mueven dentro de él, el espacio social representado en las sociedades, en los capitales sociales, culturales, simbólicos, etc. Bourdieu precisa:

Cuando describo el espacio social global como un campo, es decir a la vez como un campo de fuerzas, cuya necesidad se impone a los agentes que se han adentrado en él, y como un campo de luchas dentro del cual los agentes se enfrentan, con medios y fines diferenciados según su posición en la estructura del campo de fuerzas, contribuyendo de este modo a conservar o a transformar su estructura (Bourdieu, 1997, p. 49).

Es en el campo en el que se presenta una serie de relaciones de fuerza entre agentes o instituciones, del orden de la lucha por transformar o conservar formas específicas de capital que son eficientes y operan en ese campo particular. Es dentro de este que el agente asume una determinada posición, la cual depende del tipo, el volumen y la legitimidad del capital y del habitus que adquieren los sujetos a lo largo de su trayectoria, y de la manera en que varía con el tiempo. Las y los agentes, de acuerdo con el campo, desarrollan un interés por generar transformaciones o conservar esa tasa de cambio, pues su interés por el juego es imperante para la adquisición del capital en cualquiera de sus formas. Bourdieu explica “que hay tantos ‘intereses’ como campos, que cada campo presupone y genera simultáneamente una forma específica de interés que no puede medirse según aquellas que son válidas en otro lugar” (Bourdieu, 2012, p. 156); parafraseando a este autor, cada campo congrega y genera un interés particular, cada jugador compete y presenta sus mejores jugadas porque sabe que en ellas puede lograr una compensación. Todo esto depende de la posición que el agente ocupe

dentro de la estructura del campo y de la trayectoria que lo haya llevado a ocupar dicha posición.

Habitus y campo, según Bourdieu (2012), están presentes de forma permanente en la acción social y constituyen un nudo de relaciones, de modo que no pueden existir el uno sin el otro. El campo requiere la presencia de agentes que estén dispuestos a luchar dentro del campo, a generar estrategias que permitan preservarlo o transformarlo, pero, a su vez, esa materialización del capital cultural ocurre en el campo social en el que transitan los agentes. Fundamentalmente, es un espacio social que se construye en la medida en que descubre, de manera progresiva, el principio de diferenciación que permite reengendrar de forma teórica el espacio social empíricamente observado.

Así, los agentes incorporan prácticas que, aunque se objetivan, no pueden dejar de lado la parte subjetiva del individuo, en la medida en que se convierten en su toque personal, en aquello que ha desarrollado a lo largo de su trayectoria de vida. De esta manera, refleja ese capital acumulado, esa doxa que sale a la luz cuando un producto o un aprendizaje así lo requieran. Es un saber práctico (también instituido), dado que, para el individuo, supone una única manera de vivir (Bourdieu, 2013). Esto, si se entiende cómo el agente es producto de las costumbres que lo cultural-social le ha brindado, y cómo en términos de capital él o ellas y ellos pueden transitar entre campos mientras intercambian los capitales adquiridos según disposiciones y necesidades a satisfacer.

En el campo de la política pública de juventud, en adelante PPJ, las trayectorias sociales de los agentes se reconstruyen a través de las consideraciones teóricas y metodológicas que aporta el pensamiento social de Pierre Bourdieu, en complemento con el método biográfico narrativo.

Consideraciones metodológicas en clave de Pierre Bourdieu

En la investigación se optó por la descripción de los relatos a través de las trayectorias vida, las cuales se analizan y presentan desde el método biográfico-narrativo. Este permite describir las diversas posiciones que

asumen las y los agentes en el campo y el capital que logran acumular dentro de él.

El relato biográfico se conjuga y complementa con la noción de trayectoria a fin de captar los hechos que interesan a la investigación junto con su significación, su impacto, su implicación y sus consecuencias, estudiadas con miras a lo que el agente narra. Para esto se solicitó a los agentes recordar la manera en la que incursionaron en el campo de las PPJ, su evolución y las posiciones ocupadas en su vida profesional. Lo anterior, un poco al acudir a ese capital de origen del agente dentro del campo en mención y, a partir de ahí, al comprender las luchas que han debido librar para mantenerse o ascender dentro de él, así como el capital que persiguen.

En la investigación se acudió a las entrevistas semiestructuradas a profundidad como técnica que permite captar las narrativas y *reconstruir* los relatos biográficos, de modo que se procedió a la transcripción, el resumen y el análisis. Es necesario tener en cuenta que el agente forma parte de un contexto que lo confronta e incide en su acción profesional. Al respecto, Bourdieu (1997) expresa que no se debe olvidar en el relato las conexiones de los acontecimientos del biografiado con el contexto en el que transcurre y ha transcurrido su vida, es decir,

un camino que se hace y que está por hacer, un trayecto, una carrera, un cursus, un pasaje, un viaje, un recorrido orientado, un desplazamiento lineal, unidireccional (la "movilidad"), que implica un comienzo (un "principio en la vida"), etapas y un fin, en el doble sentido de término y de meta ("él hará su camino" significa que lo conseguirá, que hará una bella carrera), un final de la historia. Es aceptar tácitamente la filosofía de la historia en el sentido de sucesión de acontecimientos históricos (p. 74).

La biografía se asume como una reflexión sobre la práctica y la experiencia en la que se produce un intercambio en el que la "revisión de la relación entre el investigador y los investigados [genera] el giro narrativo, los objetos/sujetos de investigación se convierten en individuos biográficos con capacidad de acción y elaboradores activos del conocimiento y de las visiones sobre el mundo"

(Sancho, 2014, p. 26). De este modo, aporta una mirada subjetiva desde su experiencia al proceso de investigación, toda vez que se asumen sus palabras y estas no pueden reducirse a estadísticas.

La trayectoria requiere, para su construcción, de la entrevista biográfica, la cual Labrunée (2010) explica como las cadenas causales que permiten reconstruir la historia de vida del agente, en la que, por lo menos, es posible identificar tres tipos de historias:

Construir cadenas causales, cadenas de acontecimientos (individuales y estructurales) que parecen organizar la vida del sujeto y que son potenciales de cambio en su trayectoria individual. Además, un individuo se constituye a partir de por lo menos cuatro historias que se articulan: historia residencial, historia familiar, historia de formación e historia profesional (p. 16).

En síntesis, el rescate de la trayectoria del agente, sus experiencias y el contexto en el que tienen lugar, así como su punto de vista particular, se realiza en complemento con el método biográfico narrativo que, entre otros factores, parte por considerar el relato como parte de la historia de vida que es reflejo de una época y de las normas sociales, así como de los valores esencialmente compartidos por un conjunto de agentes que participan en una misma superficie social.

A modo de contextualización: un recorrido por la trayectoria de la política pública de juventud

En materia de PPJ, a continuación se registran algunos de los antecedentes en el ámbito nacional y distrital.

A nivel nacional

La atención e importancia que se les brinda a las y los jóvenes se remonta a 1968 con la creación del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte-Coldeportes (Proyecto de Acuerdo 14 de 2000). Luego, en 1985, volvieron a

tenerse en cuenta mediante la declaración del año internacional de la juventud desde la Organización de las Naciones Unidas. En la década de los noventa se crea la Consejería Presidencial para la Mujer, la Juventud y la Familia, con lo cual se abren oficinas de juventud en municipios y gobernaciones (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014). En estas se delegan responsabilidades de tipo social y se expresa la intención de otorgar un carácter integral a las políticas públicas.

Producto de la articulación con instancias ya creadas para la atención de la juventud con la Consejería para Asuntos Sociales de la Alcaldía Mayor se inauguran también, entre otras dependencias, las casas de la Juventud, las cuales van a brindar espacios para el desarrollo de la participación juvenil.

Por otra parte, se crea el Viceministerio de Juventud, adscrito al Ministerio de Educación (MEN), el cual “desarrolla un conjunto de programas de acompañamiento y asistencia técnica en el fomento, diseño, y ejecución de programas dirigidos a los jóvenes” (Santos, s. f., p. 8).

La Ley 375 de 1997 o ley de juventud crea el programa adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Colombia Joven. En el 2000 se expide el Decreto 089, que operacionaliza el Comité Intersectorial de Juventud², así como reglamenta la organización y el funcionamiento de los consejos de Juventud³. Posteriormente, en el 2013, esta ley la deroga el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013, una ley de origen ciudadano que amplió el rango de edad de ser joven de los 14 a los 28 años cumplidos (Ley 1622 de 2013) y que, a su vez, aumentó la incidencia política de las juventudes en los procesos de toma de decisión, entre otros aspectos (Ley 1622 de 2013). En el 2018 la Ley Estatutaria 1885 del 1 de marzo lo modifica y define las reglas para la elección de los consejos territoriales y del Consejo Nacional de Juventud, considerados mecanismos autónomos para la participación que posibilitan la interlocución con la población joven.

2 Conformado por los ministros de Despacho, el director del Departamento Administrativo de la Presidencia o sus delegados, un representante de la Federación Nacional de Gobernadores, un representante de la Federación Colombiana de Municipios y el Director de Colombia Joven.

3 Estos son “organismos colegiados de carácter social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones e integrantes del Sistema Nacional de Juventud, que operan en los departamentos, distritos y municipios y en el nivel nacional” (Colombia Joven, 2010, p. 5).

En el ámbito distrital

La década de los noventa se considera la “década de oro”⁴ de las políticas públicas, pues trajo consigo la creación de diversos programas en pos de la participación. En ese periodo se producen cambios en el Distrito, tales como la reestructuración de los entes encargados del diseño de las políticas públicas, de modo que el bienestar social se convierte en una infraestructura que va a combinar todos los sectores operativos. Toma la denominación de Secretaria de Integración Social (SIS), se crea la Gerencia de Juventud y la Subdirección para la Juventud, así como el Instituto Distrital de la Participación Ciudadana (Idepac), al que se le encarga el tema de la participación con un equipo que implementa y apoya la política pública de juventud en el Distrito Capital.

A partir de 1998 se creó el programa Jóvenes Tejedores de Sociedad, por el cual se plantea una función social y participativa mediante el diseño, la promoción y la ejecución de diversos eventos culturales y deportivos dirigidos a la población joven (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014). También se establece el Consejo Distrital de Juventud y los consejos locales de Juventud, cuyo objetivo es,

armonizar la normatividad Distrital en materia del Consejo Distrital de Juventud, de los Consejos Locales de Juventud, del Equipo Distrital de Apoyo Interinstitucional —EDAI— y los Equipos Locales de Apoyo Interinstitucional —Elai— en el Distrito Capital, en cuanto a su conformación, funciones y proceso de elecciones (Decreto 687 de 2011, 2011).

Se inicia un trabajo que en coordinación con algunas organizaciones juveniles como Joven-es Bogotá, logran concretar con el alcalde de turno el compromiso para formular la política de juventud.

Entre 1998 y el 2006 se producen, desde los gobiernos distritales, diversos ejercicios de formulación de política de juventud y, en alianza con la academia,

4 Así la consideran los estudiosos del tema de juventud.

se desarrollan eventos como, por ejemplo, el Seminario Internacional “Una Política de Juventud para Bogotá”, el cual congrega expertos a nivel mundial y en los que se socializan los resultados del ejercicio de formulación de la política pública de juventud. Esto, en su conjunto, sumado a la presión ejercida por las organizaciones de jóvenes, va a llevar a que los alcaldes de turno asuman el tema dentro de las agendas distritales⁵.

Conviene mencionar que en la revisión de los documentos realizados por las instancias, oficinas y dependencias encargadas del tema de las y los jóvenes, se presenta una evolución en sus discursos en los que la conceptualización del fenómeno juvenil (Henaó, 2004) trasciende la mirada centrada en lo negativo, a una focalizada en su condición de ciudadanía, “actor del desarrollo y agente de su propia vida” (Henaó, 2004, p. 5).

Finalmente, el Decreto 482 de 2006 adoptó la Política Pública de Juventud para Bogotá D. C. 2006-2016, y se orientó a la “promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas” (Alcaldía Mayor de Bogotá., 2017, p. 3). Es una PPJ que se plantea sobre la base de los derechos civiles y políticos, económicos-sociales y culturales y colectivos que aseguran la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas (Subdirección para la juventud, Equipo de Política Pública, 2015).

Luego de 13 años de haber transcurrido la PPJ, jóvenes y profesionales —y la sociedad, en general—, en coordinación con instituciones y organismos distritales, logran un documento preliminar que se convertirá en la segunda política de juventud que concibe a las y los jóvenes como “portadores de derechos, capaces de incidir en una realidad que requiere de la responsabilidad de todos para fortalecer niveles de convivencia e inclusión que faciliten la consolidación de una cultura de paz en Bogotá” (2018, p. 14).

5 Al respecto véase Muñoz (2000, pp. 1-5).

El contexto en el que transcurren las trayectorias de los agentes cubre la vida familiar, residencial, la formación y la vida profesional.

La trayectoria del referente de juventud en las localidades de Santa Fe y La Candelaria

En la trayectoria del referente de juventud es posible identificar diversas posiciones: como estudiante de colegio, como militante en su localidad, estudiante del Sena, estudiante del pregrado en Trabajo Social de la Fundación Universitaria Monserrate y, luego, como profesional. Las posiciones ocupadas por el agente reflejan una cadena que lo hace poseedor de un capital cultural en estado incorporado, objetivado e institucionalizado.

Se puede decir que es un adulto joven, de 29 años, profesional en trabajo social, quien se vinculó a la política pública de juventud desde los procesos que realizaba en su localidad. Luego, como estudiante de una universidad privada de Bogotá, fortalece sus conocimientos y termina por ser reconocido dentro de las instituciones que en sus programas dirigen acciones hacia los jóvenes, como, por ejemplo, la Secretaría de Cultura, y luego antes de graduarse se vincula como trabajador social en la Secretaría de Integración Social; desde allí adopta una manera particular de ejercer la carrera y las acciones dentro del campo como referente de juventud.

Es el menor de tres hermanos. Su percepción de la familia cambia poco a poco en la medida en que los contenidos vistos en la carrera le permiten identificar la centralidad de esta en los procesos que se llevan a cabo en lo comunitario.

La capacidad de moverse con solvencia en el campo se debe al gusto por el trabajo comunitario, a la motivación por el trabajo con jóvenes y, luego, a la elección de la carrera de trabajo social, la cual va a estar marcada por experiencias previas. En su trayectoria se conjuga una serie de historias: la residencial que va a conectar con la de formación y esta, a su vez, con la profesional.

En el relato, se destacan los siguientes aspectos. Así, por ejemplo, cuando era un joven de 14 años no le agradaban las reglas y eso se puede resumir en

una serie de comportamientos que expresan su subjetividad y se enlistan a continuación.

- Apatía frente a las actividades escolares.
- Conformación de una banda de música punk, de la cual recuerda que dentro de sus actividades reconocían los deberes y los derechos que les asisten como ciudadanos. Señala un suceso con la institucionalidad:

Nunca voy a olvidar [...] me abrió los ojos y ahí me salí de la organización de eventos; preparábamos un evento de recuperación en el humedal de Tibanica, eso fue más o menos como en 2005-2006 y lo hicimos con la Contraloría. Fue ahí cuando ya dije me cansé de hacer eventos, porque las instituciones nos usan para metas, entonces yo dije no voy con eso porque ya querían robarse esa idea para hacer otra versión del festival, entonces pues nosotros trajimos bandas de Medellín y trajimos bandas reconocidas de Bogotá en su momento que eran: Todo niño paga, Desastre capital y muchas bandas que eran pues conocidas en el momento, las instituciones nos quedaron muy mal, al final el que resultó dándole la cara a todas esas bandas fui yo (Comunicación personal, junio 12 de 2019).

- Experiencias en su localidad que le permiten configurar y reforzar el liderazgo juvenil.
- Su incursión en el tema de organización de eventos primero a nivel local, luego distrital.
- Su salida del colegio y el trabajo en un club de golf, trabajo que alterna con la organización de eventos y, en relación con esta actividad, la incursión en procesos juveniles.
- Su incursión en el trabajo de organización de eventos que lo lleva a inscribirse en la tecnología en gestión de servicios recreativos en el SENA.
- Los contactos logrados desde la organización de eventos con profesionales de la SIS, y con la trabajadora social (mentora, como él la llama),

que le van a permitir orientar su camino desde lo individual, lo familiar y lo relacionado con su formación, sumado al trabajo que logra con sus congéneres en la banda de música. Su mentora se constituye en un referente en su comportamiento y en las acciones a seguir:

La conocí a partir del proceso que hicimos de conciertos, me acuerdo yo siempre me iba en bicicleta a las reuniones o caminando y una vez Migdalia ya iba para su casa, ella vive en Kennedy y me dijo si quieres te acercó, yo iba súper cansado entonces ella me llevó la bicicleta en el taxi y pues ahí empezó una relación más cercana. De eso hace ya casi 12 años más o menos. Yo le contaba cosas de la familia y por eso se entera que mi relación con mis padres no era la mejor (Comunicación personal, junio 12 de 2019).

- El acompañamiento de su mentora le va a permitir conocer sobre el funcionamiento del Distrito y aspectos relacionados con la manera en la que funciona lo público.
- La práctica en el tecnólogo del SENA le permite establecer el contacto con su mentora para realizarla en la Secretaría de Cultura en Bosa. Luego ella va a orientar el proyecto de grado. Ahora bien, la construcción de ese proyecto de intervención posibilitó elaborar,

un diagnóstico que se llamaba deportes recreación y actividad física, fuimos la primera localidad en desarrollar el diagnóstico [...] de cómo estaba la localidad de Bosa en temas de deportes recreación y actividad física. Con Migdalia nos caminamos todo Bosa, los parques de bolsillo, los parques medianos, los parques grandes e hicimos como un acercamiento con la comunidad y les explicamos qué era el sistema de deporte y recreación, por qué era importante crear la mesa de deporte y recreación y actividad física, entonces fue un ejercicio muy bonito porque ahí volví a ver a Juan Pablo que es la persona con la que ahora trabajo en la corporación (Comunicación personal, junio 12 de 2019).

Se reconoce que en la vida del agente, tanto su mentora como su amigo y compañero le advirtieron que su juventud debía aprovecharla, y es cuando toma la decisión de elegir trabajo social como la carrera a estudiar. Se suma también su pareja, a quien conoce en un evento, aproximadamente, hace 11 años, y se convierte en un baluarte muy importante en su trayectoria de vida familiar, de formación y profesional.

- Desde la organización de eventos logra conocer una faceta que lo desconcierta de las instituciones, y que se traduce en la falta de compromiso y el no cumplimiento que les hacen a las y los jóvenes. Sin embargo, advierte que la capacidad de gestión de las y los jóvenes es tan grande que ellos terminan ejecutando lo programado y, finalmente, las instituciones llegan para decir que eso fue obra de ellos.
- Su posición como estudiante universitario le permitió identificar factores claves: el primero que la familia es central en el proceso del trabajo comunitario, luego estar en el programa de trabajo social le permitió encontrar compañeros a quienes les interesarían los proyectos con las organizaciones juveniles que lidera. En ese proceso de formación aprende la importancia de ser crítico, pero también de conciliar.
- Su formación académica y el aprendizaje de su mentora con relación a los procesos comunitarios le permiten identificar la importancia de organizar la información y de sistematizarla.
- El gusto por el diseño de proyectos y la gestión de procesos en su organización lo lleva a presentar sus experiencias en el contexto internacional. En este crea un circuito cultural alrededor de las prácticas y formas de asociación de jóvenes.
- Desarrolla la habilidad para concretar su militancia y consolidar su experiencia del trabajo con jóvenes en su trabajo académico y con la experiencia internacional, y esta, a su vez, con la tesis, de manera que profundiza el tema de movilización juvenil y formas de participación.
- La experiencia de ser padre en un momento en el que se presenta un acontecimiento que afecta a la familia.

- El impacto de su trabajo en la vida de una hermana, quien decide ser líder política al lanzar su candidatura como edil de la localidad donde viven.

Estos hitos, entre otras situaciones, van a recobrar centralidad en lo profesional y van a jugar un papel fundamental en las acciones y posiciones que el agente va a ocupar dentro del campo. A sus 14 años incursiona en procesos juveniles y eso, a su vez, le va a permitir relacionarse con una serie de agentes que lo van a orientar en el camino hacia lo que es hoy: un referente de juventud con una red de relaciones duraderas en el campo de la PPJ.

Yo empecé desde los 14 años a trabajar en procesos juveniles. A partir de ese ejercicio incursioné en el teatro y la música. Trabajaba con una banda de música de punk que creamos con unos amigos; esa actividad me llevó a participar en conciertos y eventos, eso me gustó; hubo momentos en los que organizaba eventos en Bosa y a nivel distrital. Fue en un evento que se hizo en Bosa, frente a mi casa, en su momento eso era un potrero, y con los chicos organizamos un evento donde conocí personas de la Secretaría de Integración Social, me gustó lo que hacían, como que me atrajo mucho el tema como camellaban con la gente frente al tema social. Eso me llevó a la a participar en procesos juveniles sin dejar de lado la organización de eventos. Y eso es lo que más tarde me da a conocer para que en el 2006, cuando se inicia la construcción de la primera política pública, a mí me inviten a participar. Ese proceso me dejó super emocionado, digamos todos los ejercicios que hacían y las diferentes visiones que tenían los jóvenes en su momento de lo que era la política pública de juventud. Fueron unas discusiones muy interesantes porque había de todas las organizaciones de Bosa y pues digamos ver todas esas cosmovisiones que tal vez uno pensaba que era solo lo que uno pensaba, entonces ahí como que me empezó atraer más el tema de la política pública, en esos diálogos que se dieron en su momento en Bosa; pues aparte hacían talleres para reforzar todo el tema de liderazgo juvenil y todo el tema de gestión cultural (Comunicación personal, junio 12 de 2019).

El tránsito por las posiciones en el campo le va a posibilitar adquirir un capital cultural en estado incorporado y relacionarse con una serie de experiencias en las que le va a encontrar sentido a lo social. Este capital lo incorpora de manera progresiva desde su militancia como joven líder de una organización interesada en los temas sociales de su localidad, en particular, y del Distrito en general.

El agrado por las actividades comunitarias en su barrio, sumado al trabajo con la banda, le permiten de manera paulatina ganar un reconocimiento y cierta visibilidad en el campo, aspecto que incide en que lo inviten a participar en el programa Jóvenes a lo bien⁶, así como en las actividades en pro de la construcción de la PPJ 2006-2016. Así, establece contacto con personas que tienen manejo del tema de juventud y de PPJ, y eso junto con la sugerencia de su pareja provoca que se aleje de la organización de eventos, actividad que lo había llevado a ingresar como estudiante en el SENA.

Se evidencia, entonces, una serie de cadenas de acontecimientos, como, por ejemplo, la incursión en la red Reporteros de Convivencia, un proyecto entre la Secretaría de Gobierno, Naciones Unidas, la Unión Europea, desmovilizados paramilitares y personas que habían sido víctimas de ellos, un proceso que se realizó en la Universidad Santo Tomás y tuvo duración de casi un año:

Mi aporte estuvo desde la convocatoria a las organizaciones juveniles de Kennedy, Bosa y de otras localidades. Empezamos a generar un tejido alrededor de todo el tema del posconflicto, las AUC, y fue un ejercicio muy interesante porque me permitió conocer metodologías de trabajo con comunidad [...]. Al finalizar se hizo un encuentro distrital que fue en Anapoima, allí participaron todas las organizaciones de Bogotá que estaban en la red y se generaron puntos de convergencia y se creó como un pacto para darle continuidad a ese ejercicio (Comunicación personal, junio 12 de 2019).

6 Es un programa que desarrolla una alianza estratégica entre la Policía Nacional y el SENA, que ofrece alternativas de formación profesional y técnica en diversas ramas a los jóvenes del territorio para el aprovechamiento del tiempo libre y el emprendimiento.

En el relato del agente, tal como se ha venido describiendo, es posible configurar una trayectoria en la que se aprecia, desde la misma subjetividad del investigador, una incidencia de la historia de vida residencial sobre la familiar, y luego sobre la profesional. La serie de posiciones ocupadas, producto de su conocimiento, primero del territorio y luego de la manera en la que funciona el distrito, lo hacen conocedor de las acciones que debe emprender dentro de las organizaciones que lidera.

Se establece, entonces, una relación entre su posición como estudiante universitario y su sentido práctico, lo cual lo lleva a buscar todo aquello que fortalezca su organización. Para esto, un comportamiento que adopta es incorporar a su manera de obrar y de comportarse en su trabajo contenidos vistos en la carrera. A esto se añade que identifica en el curso compañeros con los que comparte intereses y gustos por el trabajo comunitario y los lleva a participar de las actividades que realiza en las organizaciones que lidera.

Su posición como estudiante universitario le permitió darse cuenta de la importancia de la familia⁷ y la necesidad de recobrar ese aprendizaje para su vida personal, e identificar así que es un eje vital para el desarrollo del tejido comunitario.

Al realizar una revisión de las historias de vida presentes en la trayectoria del agente es posible identificar que la residencial y la de formación van a influir en la profesional. Las circunstancias en las que se logra conjugar una serie de acontecimientos en los que su posición como joven militante en un barrio de su localidad, estudiante universitario y, a la vez, líder de la organización juvenil *Nuestras raíces*, le van a posibilitar, por ejemplo, participar en el 2016 y en el 2017 en varios proyectos comunitarios, darse a conocer y obtener reconocimiento en el ámbito de las PPJ. A lo anterior se suma que, como parte del trabajo de grado del tecnólogo, obtuvo un conocimiento de la localidad y estableció una serie de relaciones que no solo le posibilitan generar una red de relaciones durables y duraderas, sino aportar a los procesos de incidencia en política pública, los cuales organiza de la siguiente manera:

7 Reconoce que las relaciones con sus padres no eran buenas y cómo para el trabajo comunitario uno no podía exigir algo que no practicaba.

En el primer proyecto, llamado Policromías ciudadanías juveniles, hicimos una georreferenciación del patrimonio material e inmaterial de las organizaciones juveniles de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Tunjuelito. Ella permitió identificar las prácticas que aportaban al patrimonio material e inmaterial; ese diagnóstico le sirvió al Idepac para generar una segunda y tercera fase que en este momento lo están implementando a partir del proceso que nosotros hicimos. Otro proyecto fue el de la formación de jóvenes, en la plataforma de juventud, fue la mejor plataforma de juventud en el 2016 (Comunicación personal, junio 12 de 2019).

Esa posición como militante en organizaciones juveniles en Bosa se convierte en un capital cultural que incorpora en adelante en su proceder. Así, cuando llega a Chapinero, va a replicar la experiencia de Bosa con lo de la Plataforma de Juventud; con un compañero del Idepac (Diego Carreño) deciden revisar la ley de juventud. Ese trabajo los llevaría, a su compañero y a él, a identificar vacíos en la parte normativa a nivel de los comités operativos locales de juventud:

Le ayudé y le colaboré para que ese ejercicio lo hiciéramos en Bosa, hicimos como una estructuración para que se aprobara la existencia del Comité Operativo Local de Juventud en el Clops, entonces con él hicimos una revisión de los comités de todas las localidades y a partir de la experiencia de Bosa se replicó ese ejercicio en toda Bogotá. Luego el ejercicio que yo hice con el tema de reglamento también se replicó a nivel distrital y ya cuando llegó a Santa Fe y Candelaria, aunque en Chapinero también ya estaba ayudando, también me metieron dentro de los grupos de gestores que apoyaron digamos como toda la consolidación y apuestas digamos a nivel territorial hacia lo distrital (Comunicación personal, junio 12 de 2019).

Esa militancia como líder de una organización juvenil le ha posibilitado aportar a los equipos de política pública, porque son ellos los que lo han invitado a participar, por ejemplo, de la construcción de un observatorio de juventud, y a ser uno de los gestores que lidere ese ejercicio. Ha apoyado a quienes

trabajan la dimensión de cultura, recreación y deporte, trabajo que enriquece desde el conocimiento que tiene del sistema distrital de arte cultura y patrimonio en la Secretaría de Cultura. Al respecto, señala:

Esa fue una de las dimensiones, en pocas palabras, que en la negociación con las entidades no le dieron tanto palo como a las otras, porque pues precisamente yo conocía como funcionaba el sistema, entonces las observaciones y los ajustes que hicieron fueron mínimos, entonces eso también ha permitido que el equipo de política también se articule con el nivel local... He aprendido a respetar y a valorar al otro, yo creo que cuando hay una relación de reciprocidad todo funciona... otro aprendizaje, siempre me grabaré este mensaje, en una reunión de red de reporteros: ¿qué es el diálogo?, intercambio de saberes; o sea, a mí me encanta hablar con la gente, aprendo todos los días de cada persona, aprendí a ser sencillo y no egocéntrico, acá en Candelaria ha sido muy bonito, me ha permitido crecer como profesional, eso me ha cambiado muchísimo la vida, siento que a nivel profesional he madurado más, antes del diploma he cambiado mucho pero para bien y eso me ha permitido que en todos los proyectos y alcaldías siempre piden que juventud esté dentro de las reuniones, entonces para mí eso es como algo que me hace feliz, que, digamos, en todas las localidades en las que he estado siempre he sido como el referente de juventud y a nivel de todas las políticas públicas, entonces para mí eso sido gratificante (Comunicación personal, junio 12 de 2019.)

Desde su posición como referente de juventud, impulsar y promover procesos de política pública le ha posibilitado movilizar y posicionar el tema de las y los jóvenes, así como crear un circuito cultural alrededor de las prácticas y formas de asociación de jóvenes y para jóvenes que hoy le permiten acumular un saber, pero también asumir una forma de vida orientada a relacionarse y comprometerse en las acciones que puede, o no, promover esta vez desde la institucionalidad, representada en la SIS, en cuanto referente de juventud.

En su posición como profesional y su trabajo con las organizaciones se convierte en un modelo que no solo siguen las instituciones, sino que influye para que su hermana menor se lance como edil de la localidad. Se fortalecen vínculos familiares, ella le pide consejos, etc.; son cambios que se presentaron en la familia luego del nacimiento de Dilan, su hijo. No obstante, además de darle consejos, sabe que, como funcionario público y pese a que lo conocen y tiene cierto reconocimiento en Bogotá, no puede ayudarle en su campaña.

Conclusiones

La acción del agente en los entornos institucionales está influenciada por la relación entre las historias de vida que desde la vida residencial, familiar, de formación y profesional van a estar demarcadas y determinadas por el contexto social, cultural, político y simbólico en los que transcurre la vida de los biografiados. Esto en razón a que el contexto influye en la vida del agente y sus experiencias previas van transformado los cursos de acción que adoptan en el campo el agente, e inciden en los cursos de acción y las decisiones que ha tomado en su vida profesional.

Las dinámicas institucionales son diferentes a las dinámicas que como hombre joven integra de manera progresiva al territorio, lo cual le demanda expresar y configurar su propia manera de ver, analizar y actuar en el campo. Así, logra un capital simbólico que se traduce en el reconocimiento que le permite posicionarse y promover o hacer ejercicio de sus convicciones.

De esta manera, es posible mencionar que dentro del campo el agente ocupa poco a poco una serie de posiciones que demarcan una trayectoria, un capital cultural incorporado y una manera particular de comportarse dentro de él. Esto es posible en la medida en que los desplazamientos realizados dentro de la trayectoria del agente le van posibilitando tejer una serie de cadenas causales que lo llevan a asumir posturas, decisiones y críticas en torno a la manera de relacionarse con la población joven. De igual manera, es posible identificar estrategias de subversión o mantenimiento para permanecer dentro del campo de las PPJ, acumulando un capital cultural

en estado incorporado, objetivizado y materializado que, sumado al capital social y simbólico, es necesario en el propósito de moverse y mantenerse en el campo de las políticas públicas.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Participación Bogotá. Bogotá Mejor para todos*. Recuperado de <http://participacionbogota.gov.co/normatividad-juventud>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). *Agenda Pública "Horizonte de Sentido" Política de Juventud 2018-2030*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2012). *Pierre Bourdieu, Loïc Wacquant una invitación a la sociología reflexiva*. Argentina: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2013). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caston, P. (1996). La sociología de Pierre Bourdieu. *Reis*, 76(96), 75-97.
- Córdova Plaza, R. (2003). El concepto de habitus de Pierre Bourdieu y su aplicación a los estudios de género. *Colección Pedagógica Universitaria*, 40, 1-10.
- Colombia Joven. (2010). *Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven*. Recuperado de <https://www.google.com/search?q=decreto+822+Colombia+Joven&oq=decreto+822+Colombia+Joven&aqs=chrome..69i57j33.15201j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Colombia Joven. (9 de septiembre de 2013). *ABC Ley 1622 de 2013*. Recuperado de <http://files.meta-joven-100.webnode.es/200000131-5f0375ffd4/ABC%20LEY%201622%20DE%202013.pdf>
- Decreto 687 de 2011. (30 de octubre de 2011). *Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 33 de 2001, se derogan los decretos 115 de 2005 y 352 de 2005 y*

se dictan otras disposiciones. Alcaldía Mayor de Bogotá. Régimen Legal de Bogotá. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45191#50>

Denzin, N. (1997). *Interpretative ethnography*. Thousand Oaks: Sage.

Gutiérrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Misiones.

Henoa, J. (2004). La formulación de la política Pública de Juventud de Bogotá 2003-2012. Un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2, 1-38.

Labrunée, M. (Coord). (2010). *Historias y trayectorias. Relatos y reflexiones de la vida en el trabajo. Grupo estudios del trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Suárez.

Ley 1883 de 2018. (1 de marzo de 2018). *Por la cual se modifica la ley estatutaria 16622 de 2013 y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la República. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201885%20DEL%2001%20DE%20MARZO%20DE%202018.pdf>

Muñoz, G. (2000). Otra década perdida: políticas públicas de juventud en la región Andina. *Nómadas*, 13, 239 - 246.

Proyecto de Acuerdo 14 de 2000. (1 de Enero de 2000). *Por medio del cual se establece el Consejo Distrital de Juventud, los Consejos Locales de Juventud y se dictan otras disposiciones*. Concejo de Bogotá D. C. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6593#1>

Sancho, J. (2014). Historias de vida: el relato biográfico entre el autoconocimiento y dar cuenta de la vida social. *Praxis Educativa*, 18(2), 24-33.

Santos, L. (s.f.). *Las políticas públicas de juventud en Colombia: una mirada histórica*. Recuperado de <https://www.tigweb.org/action-tools/projects/download>

Subdirección para la Juventud. Equipo de política pública. (2015). *Política Pública de Juventud. Informe Plan de acción de la Política Pública de Juventud*. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/info_plan_accion_2015.pdf

Capítulo 4.

El habitus en el campo de las políticas públicas de mujeres y equidad de género en Bogotá*

*Uva Falla Ramírez***

*Sandra del Pilar Gómez Contreras****

Resumen

El diseño y la gestión del proyecto de investigación cuyos resultados se presentan, se fundamentó en la perspectiva de Pierre Bourdieu, con la intención de aportar una mirada contemporánea a la intervención de trabajo social en los actuales contextos. Se asumió la categoría de habitus debido a que en ella es posible captar o, mejor, interpretar la fusión, podríamos decir indivisible, expresada por aquello que el agente expresa como el sentido subjetivo, pero que es la expresión propia de las estructuras presentes en la vida del agente.

Palabras clave: habitus, trayectoria, campo, agentes sociales, políticas públicas de mujeres y equidad de género.

* El artículo presenta los resultados de la investigación titulada "Trayectorias sociales en profesionales del trabajo social: un acercamiento al desempeño de los agentes en el marco de las políticas públicas de juventud y de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital. 2013-2018". Esta fue ejecutada con ocasión de la convocatoria de investigación según Acuerdo 044 de 2018 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y en cofinanciación con la ONG Limpal.

** Trabajadora social, Dra. en Trabajo Social de la UNLP-Argentina, docente investigadora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia. Correo electrónico: ufalla@unicolmayor.edu.co. Orcid ID: orcid.org/0000-0001-5620-1360

*** Trabajadora social, estudiante del Doctorado en Trabajo Social de la UNLP-Argentina, docente-investigadora, Programa Trabajo Social, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia. Correo electrónico: sdgomez@unicolmayor.edu.co. Orcid ID: orcid.org/0000-0003-3406-5358

Introducción

El habitus permite que el agente exprese su capacidad práctica, la cual, en momentos específicos de su vida, requiere poner en acción para recuperar al agente socializado, cuya historia ha dejado huella. Martínez (2017) manifiesta al respecto: “El concepto de habitus da un paso más allá del simple hábito (Bourdieu 1984: 268). Es un conjunto de principios de percepción, valoración y de actuación debidos a la inculcación generada por el origen y la trayectoria sociales” (p. 2).

De esta manera, habitus, trayectoria y campo son categorías que se traducen en la vida del agente, en la medida en que permiten analizar su origen y la posición que va ocupando en un campo en determinados momentos y etapas, pero que manifiesta el movimiento durante su vida. Parafraseando a Martínez (2017), podríamos pensar en el cúmulo de principios de actuación que han sido inculcados en tanto todo ser social tiene un origen y, en consecuencia, una trayectoria social.

Esa trayectoria expresa unas estructuras sociales objetivas y subjetivas que le permiten ocupar un lugar, una posición en el campo¹. La trayectoria, según Castón (1996), como se cita en Bourdieu (1974), se refiere a que “la posición de un individuo o de un grupo en la estructura social no puede ser definida completamente desde un punto de vista estrictamente estático” (p. 88). Por su parte, el habitus se refiere a ese “sentido común”, a la doxa (Bourdieu, 1997), a ese saber acumulado que el agente pone en evidencia en situaciones prácticas en el campo, entendido, según Martínez (2017), como “el conjunto de relaciones sociales que se establecen cuando los distintos agentes luchan y cooperan entre ellos por apropiarse de recursos escasos, ya sean materiales o simbólicos, que son valorados entre los participantes en el campo” (p. 6). Lo anterior se convierte en los comportamientos observables del agente que lo caracterizan y lo definen como único; por ejemplo, su forma particular de obrar ante una situación, sus creencias o prácticas religiosas, su modo de vestir, etc.

1 En la investigación, el campo abarca los aspectos de la política pública, los ámbitos de desempeño de las mujeres y las y los jóvenes.

Lo anterior, en términos metodológicos y para efectos de la investigación, se tradujo en los objetivos de la investigación dirigidos a analizar las trayectorias y el capital de los agentes sociales² que se desempeñan en el contexto de las políticas públicas de juventud, de mujer y equidad de género en el Distrito Capital, en articulación con la posición que ocupan en el campo. De esta manera, reflejan en sus prácticas unos saberes acumulados que las hacen operativas en la política pública.

Alcances metodológicos

Como se mencionó, la investigación, en su propósito de captar las trayectorias sociales de los agentes, es decir, de los trabajadores y las trabajadoras sociales que se desempeñan en el campo de las políticas, el diseño de la investigación llevó a definir como estrategia de trabajo de campo las entrevistas a profundidad que, una vez analizadas y codificadas, se tradujeron en relatos biográficos.

Es así que se buscó indagar por la vida de estas personas, esto es, quiénes son, qué hacen, por qué llegaron a trabajar en ese campo, qué prácticas culturales están impresas como marcas que las definen y las hacen únicas, qué red de relaciones han tejido a lo largo de su vida y hoy hacen que se muevan en dicho campo. Por tanto, desde las entrevistas, a partir de su transcripción y gracias al procesamiento continuo, se estableció la información del capital social y cultural.

Desde lo metodológico, la estrategia que se definió para la recolección de la información fue la entrevista a profundidad. De esta forma, se indaga sobre esas experiencias que ocasionaron la configuración de una trayectoria en el campo de la política pública señalada. En las entrevistas se invitó a los/as agentes a pensar hechos, situaciones o acontecimientos que hayan vivido y que, de hecho, los haya motivado a desarrollar toda una experiencia de trabajo en el campo de la

2 Los agentes sociales en esta investigación son las y los trabajadores sociales a los que se entrevistaron y que tienen una trayectoria en el campo de las políticas públicas de juventud y de mujeres y equidad de género. En las trayectorias se combinan las influencias recibidas del interior, así como la influencia que proyectan al exterior (Castón, 1996).

política pública de mujeres y equidad de género, acudiendo por tanto a ese capital de origen. Tal búsqueda permite recuperar la experiencia previa en el antes, durante y después de la acción. La manera en la que se procedió a seleccionar la población fue de carácter intencional, en la medida en que los/as entrevistados/as tienen una posición que es reconocida en el campo.

La presentación de los resultados, en consecuencia, se realiza a través de la configuración de relatos biográficos que permitan hacer visible el habitus como conjunto de principios y valores del agente. En ese proceder existe particular interés por indagar acerca del capital cultural, de ese conocimiento acumulado por el agente y que se puede clasificar desde tres estados: incorporado, objetivado e institucionalizado. Concomitante a este tipo de capital se encuentra el capital social, definido por Bourdieu (1991) como “el conjunto de recursos actuales o potenciales ligados a la posesión de una *red durable de relaciones* más o menos institucionalizadas de Inter conocimiento y de Inter reconocimiento; [...] o la pertenencia a un grupo” (p. 221).

Lo anterior permite acercarse a los fenómenos sociales que rodean y permean la práctica de los/as agentes en los procesos de participación en los espacios locales y regionales identificando sus principios, sus valores y la forma de actuación acerca de la manera en que se mueven en el campo de la política pública de mujer y equidad de género (en adelante PPMYEG). Lo anterior a fin de comprender los saberes incorporados y las prácticas que vale la pena develar con el propósito de comprender mejor el habitus de los agentes que intervienen en el campo de la PPMYEG. Esto puede contribuir a recuperar al agente socializado y construido en los procesos de organización y participación, en tanto esos procesos sociales se construyen, pero también son construidos por el diálogo de saberes.

De esta manera, se optó por la presentación de relatos biográficos, ya que posibilita identificar las diversas estrategias por las que optan los agentes en el campo, así como el habitus y la trayectoria por él construida. El relato biográfico, de ese modo, se convierte en fuente de conocimiento para visualizar la vida de los/as entrevistados.

Con el fin de acercarse al enfoque biográfico, en el proceso de análisis de las entrevistas se resaltó la propiedad y la especialidad que cada entrevistada

tiene, por lo cual se hizo un esfuerzo por construir, o mejor, reconstruir, la narrativa en voces de los/as propios/as agentes entrevistados.

Respecto a las lógicas de análisis, se ha privilegiado, en un primer momento, la singularidad y la particularidad de cada historia relatada, intentando ser fieles a una de las premisas fundamentales del enfoque biográfico. “En este sentido, se plantea una lógica singular intracaso, en la cual se analiza y trabaja en profundidad cada historia relatada. La idea es llegar a una *historia reconstruida* a partir del análisis de la escucha de la historia y de los principales hitos biográficos que constituyen la vida del narrador” (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008, p. 37).

Así, entonces, en coherencia con los objetivos y el enfoque de la investigación, el énfasis se pone en el sujeto contextualizado en un espacio social, con un origen y una posición que ha ocupado a lo largo de su acción profesional.

En suma, es la dinámica o la gestión del equipo de investigación, al decidir acercarse a la comprensión del fenómeno de interés que rodea y permea la práctica de los agentes en los procesos de participación en los espacios locales y regionales, a fin de describir e interpretar su percepción, la manera en que se hace presente el capital social y cultural que les permite ocupar una posición en el campo. Sin embargo, por esto mismo le asiente expresar, desde su propia experiencia, ese saber que amerita develarse para comprender mejor la dinámica misma del campo de la PPMYEG. Lo anterior, como un esfuerzo por contribuir no solo a poner en escena al propio agente socializado, sino a comprender dicha dinámica propia de los procesos sociales que se construyen, pero también son construidos por el diálogo de saberes.

Un poco de historia: la política pública de mujeres y equidad de género

Las políticas públicas se constituyen en la materialización de la acción estatal; es decir, se convierten en la concreción real de las relaciones Estado-sociedad civil. Por tanto, son mucho más que un listado de acciones puntuales. En ellas se expresan los objetivos y, porqué no decirlo, el imaginario de la sociedad que un pueblo anhela.

Son apuestas sociopolíticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que define la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. “Su naturaleza pública la hace portadora de definiciones que son el resultado de las tensiones políticas que se dan en los escenarios públicos de discusión o en el interior de las oficinas gubernamentales” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 15).

En este sentido, las políticas públicas, entre las que se destacan las de juventud, de mujeres y equidad de género, en adelante PP y PPMYEG, respectivamente, se han convertido en plataforma de planes, programas y proyectos encaminados a solventar parte de los conflictos sociales que existen en nuestra sociedad. Esto en razón a que las PP emiten, a través de las instituciones y de los agentes que las hacen operativas, directrices que orientan su gestión e intervención y se ven reflejadas en su práctica profesional.

Las políticas públicas se concretan cuando son producto de un proceso de relaciones mediadas entre las condiciones administrativas y la dinámica social que le dio origen. Según Roth Deubel (2009), las políticas públicas se materializan cuando el Estado establece programas de acción que expresan la materialización de un conjunto de decisión colectiva tendiente a cambiar o modificar ciertos comportamientos presentes en el ámbito social que son socialmente relevantes, y que por ellos se convierten en el objetivo final de la política pública.

En este sentido, varios autores las consideran el resultado de la capacidad de agenciamiento y cabildeo de las organizaciones sociales en la medida en que al Estado le corresponde el papel de dar respuesta a esas solicitudes. De esta forma, se puede entender que es un proceso de construcción social en el que los agentes sociales participan de manera activa. De ahí que sea necesario comprender la política pública como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público, y de una serie de transacciones políticas en las que el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave. Lo anterior recalca dos elementos fundamentales del concepto: lo político y lo público (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 56).

Lo político se expresa por medio de las acciones de la población de mujeres, y de jóvenes, quienes deciden manifestarse frente a las situaciones que los rodean en su contexto. Por su parte, lo público se relaciona con la acción gubernamental que se concreta en las funciones relacionadas con las actividades dirigidas a su aplicación, la gerencia pública referida a la administración y la gestión de lo público, mientras la ley se convierte en concreción de la política pública: “La ley es un mecanismo fundamental para garantizar que la decisión de política que se tomó se mantenga y guíe el curso de acción de la política pública” (Torres-Melo y Santander, 2013, p. 60).

Diversos autores, han establecido un ciclo de las políticas públicas, en términos de fases referidas a la formación de una agenda, la formulación, la implementación y su evaluación. Este ciclo se logra a través de una secuencia- lidad, de modo que en su conformación, en todo caso, se entiende como un proceso cíclico, no lineal, que se configura siempre en un ambiente de una sociedad democrática con la participación de los diversos agentes sociales, bien sean estos movimientos ciudadanos o bien organizaciones civiles que buscan y promueven una participación en las decisiones colectivas con el apoyo de los profesionales desde las instituciones.

Para la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYG), en el Distrito Capital se ubica como antecedente el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016, el cual “comprende un conjunto de acciones de igualdad interrelacionadas, orientadas a reducir y combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres” (Departamento Administrativo de Bienestar Social, 2005, p. 9). Este plan fue pensado y ejecutado durante la alcaldía de Luis Eduardo Garzón (2004-2007), a partir de la cual se ubican los subsiguientes, tales como la Política Pública de Mujeres y Equidad, diseñada y ejecutada en la alcaldía de Samuel Moreno Rojas (2008-2011), y la adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en la alcaldía de Gustavo Petro (2012-2015) (Acuerdo 584 de 2015). Gustavo Petro, después del trabajo de incidencia política realizado por el movimiento social de mujeres, promulgó el Acuerdo 584 de 2015, el cual contiene los “lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito

Capital-PPMYEG". Este, al igual que los anteriores planes de gobierno, desde los enfoques de derechos de las mujeres, el enfoque diferencial y el enfoque de género da continuidad a la PPMYEG, promulgada en el 2005 y que a partir del 2016 fue objeto de evaluación.

Conviene tener presente en materia de normatividad el Artículo 177 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad Para Todos 2010-2014, en el que el Gobierno nacional se comprometió a adoptar la política pública de equidad de género con el fin de garantizar de manera integral los derechos humanos de las mujeres y se dirige a la búsqueda de la igualdad de género, según las particularidades de la diversidad colombiana, como, por ejemplo, el pueblo afrodescendiente, indígena, campesino, Rom y población rural y urbana. La formulación de la política, finalmente, se constituye tras un proceso consultivo y deliberatorio, tal como da cuenta la siguiente cita:

Este grupo se reunió de manera periódica desde su creación en marzo de 2011 hasta agosto de 2012, tiempo en el cual se realizaron 18 reuniones en total. Durante el proceso de consulta, entre septiembre de 2011 y marzo de 2012, se realizaron 13 eventos regionales en las ciudades de Pasto, Neiva, Quibdó, Cartagena, Villavicencio, Bucaramanga, Medellín, San Andrés, Bogotá, Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Mitú, en los cuales participaron 1.042 mujeres de 32 departamentos y del Distrito Capital. Adicional a esto, se realizaron 11 encuentros sectoriales en los que participaron 836 mujeres de 25 departamentos. Para fortalecer el enfoque étnico, entre abril y julio de 2012 se realizaron dos talleres con mujeres indígenas en la ciudad de Bogotá y tres encuentros con mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en las ciudades de Cali, Bogotá y Cartagena (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2012, p. 6).

El Gobierno nacional de la época materializa en el documento CONPES 161 de marzo del 2013 la Política Pública Nacional de Equidad de Género y define el Plan de Acción Integral para el periodo 2013-2016, con el fin de

garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Así mismo, dispone los mecanismos referentes a la acción y las funciones gubernamentales, definiendo los protocolos necesarios para su aplicación en términos de gerencia, administración y gestión. Su objetivo se refiere a “asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres en Colombia, garantizando el principio de igualdad y no discriminación” (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2012, p. 7). De esta manera, a la fecha el país cuenta con la Ley 1257 de 2008, por la cual se previene y sanciona toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres, los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres (LPPNEG) y los lineamientos del Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencias 2012-2022 (LPIGVLV).

Con la promulgación de la ley, como logro evidente de la incidencia política de las mujeres en cuanto activistas o académicas, se ha continuado con la realización de una serie de eventos participativos en los que la incidencia de las mujeres no cesa. Así, por medio de diversas organizaciones, los diversos agentes expresan el movimiento social de mujeres para perfeccionar diversos aspectos y fortalecer la premisa fundamental de una vida libre de violencias hacia la mujer y su trato inclusivo, justo y equitativo. Solo por mencionar algunos, hoy en día tenemos: Ruta de Gestión para la Inclusión de las Mujeres del Pueblo ROM en la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, Propuesta Metodológica para la Participación de las Mujeres Rurales en la Formulación de la Política Pública Integral de Mujer Rural (art. 232 del Plan Nacional de Desarrollo) de 2017, Orientaciones para la Consolidación de Mecanismos Formales de Diálogo entre las Organizaciones de Mujeres y los Gobiernos Departamentales y Municipales en Colombia de marzo de 2018, Orientaciones para la Construcción de Políticas Públicas para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Entidades Territoriales de abril de 2018, Lineamientos para la Prevención de las Violencias de Género con Énfasis en Espacios Públicos, Guía Metodológica para la Prevención de las Violencias con Énfasis en Espacios Públicos, etc. A pesar de esto, es largo el camino que aún queda por recorrer, pero en el que los agentes sociales expresan toda una trayectoria que enriquece, fortalece y redefine de forma permanente el campo de la PPMYEG.

Apuntes para entender las nociones de habitus, trayectoria y campo

Las trayectorias pueden definirse como aquella acumulación de saberes a lo largo de una historia de vida de un agente dentro de un campo específico. Se caracteriza por entender el curso de las prácticas que los agentes han desarrollado. Es por esto que Bourdieu (1997) precisa cómo para la constitución de una trayectoria es necesario observar la “serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones” (p. 82). Esto se traduce en dos aspectos, principalmente. El primero es que el agente se encuentra en constante oscilación dentro del campo en el que está inscrito, por tanto, sus prácticas no se quedan estáticas, de modo que permiten su transformación y su interiorización; segundo, estas prácticas generan un capital —ya sea cultural, social, simbólico o económico— que, así como el agente, se encuentra en movimiento.

Parafraseando a Bourdieu (1997), se puede suponer que para comprender las trayectorias se debe tratar de comprender que una vida como una serie única y suficiente en sí de acontecimientos sucesivos sin más vínculo que la asociación a un “agente actuante” cuya constancia no es más que la de un nombre en título propio es un absurdo, pues es como tratar de dar razón o entender un trayecto en el metro sin tener en cuenta la estructura de la red o las distintas partes que le componen, es decir, la matriz de las relaciones objetivas entre las diferentes estaciones.

Así, la trayectoria, si bien se compone de las historias o narrativas de vida de los agentes, no puede desligarse de la red que da soporte al agente actuante en cuestión. Esta red la componen otros agentes que inciden en las prácticas desarrolladas y permiten que el campo se mantenga en constante movimiento, además de ayudar a sustentar las acciones realizadas por cada agente.

Es bajo esta articulación de los agentes que entran en juego los capitales, aquellos acontecimientos biográficos en los que se basa la trayectoria y entran a definirse,

como inversiones a plazo y desplazamientos en el espacio social, es decir, con mayor precisión, en los diferentes estados sucesivos de la estructura de la distribución de las diferentes especies de capital que están en juego en el campo considerado (Bourdieu, 1997, p. 82).

A partir de la interacción y el entramado en red hecho por el agente, la apropiación realizada desde las prácticas que generan las apuestas de los actores con otros agentes conlleva, necesariamente, a que toda acción encaminada (sea consciente o inconsciente) lleve a contribuir al fortalecimiento de la red y a fijar un lugar en ese campo.

De ahí que la trayectoria no es estática, sino que está en permanente construcción y, en consecuencia, el capital social y cultural también, porque es un proceso acumulativo. En palabras de Bourdieu (1986,) el capital social se refiere al,

agregado de los actuales o potenciales recursos que están relacionados con la posesión de una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo —en otras palabras, con la pertenencia a un grupo— que le brinda a cada uno de los miembros el respaldo del capital socialmente adquirido, una credencial que les permite acreditarse, en los diversos sentidos de la palabra (p. 249).

De esta manera, los agentes sociales provocan una acumulación dentro del campo al que pertenecen, y así se genera una suerte de legitimidad que supone la asociación de capitales para asegurar su sostenimiento y estabilidad, en la medida en que pueden sostener e incrementar las relaciones sociales que han logrado dentro del campo.

Sin embargo, a fin de entender la trayectoria es necesario referirse, aunque sea brevemente, al capital cultural que existe bajo tres formas según Bourdieu (1987): el estado incorporado, el objetivado y el institucionalizado. El estado incorporado corresponde al proceso en el que el agente, a través de asimilación o habitus, adapta unas costumbres, ideologías, patrones característicos

de la cultura, etc., propias del campo en el que se mueve y al cual pertenece. De este modo, se convierten en las disposiciones que son transferibles y duraderas, en las representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas. El habitus se refiere a:

Los acondicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia [...], sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta (Bourdieu 1991a, p. 92).

Los agentes incorporan prácticas que, si bien son objetivadas, también expresan la parte subjetiva del individuo y se convierten en su sello, en aquello que ha desarrollado a lo largo de su trayectoria de vida. Además, es aquello a lo que recurre producto de esa acumulación de capital como saberes acumulados que se sacan a la luz cuando lo requiera, producto de un aprendizaje práctico (y también instituido), dado que, para el individuo, supone una única manera de vivir (Bourdieu, 1991, como se cita en Córdova, 2003). Lo anterior, si se entiende que el agente es producto de las costumbres que lo cultural-social le ha brindado, y que en términos de capital, él o ellas y ellos pueden transitar entre campos intercambiando los capitales adquiridos, según disposiciones y necesidades a satisfacer.

El capital cultural se expresa en tres estados. El incorporado, el cual puede deducirse del hecho de que se encuentra ligado al cuerpo y supone la incorporación. La acumulación del capital cultural exige una incorporación que, mientras supone una inculcación y asimilación, consume tiempo que debe invertir personalmente el agente (Bourdieu, 1987). El objetivado, que permite al

agente incorporar el patrón específico del campo al cual está sujeto, es aquello que ayuda a instituir al agente y, de igual modo, le permite incorporarse a la red. Este aspecto del capital cultural se erige como elemento importante en la creación de redes sociales y trayectoria, en la medida en que brinda los elementos de comprensión, análisis y adaptabilidad que el agente debe disponer para hacer intercambios de capital.

De lo anterior se desprende, al entender el habitus con relación a las estructuras incorporadas por los agentes, en tanto el campo se ubica en el nivel de las instituciones, aspectos que, según Bourdieu (1980), están presentes de forma permanente en la acción social, y ninguna de ellas excluye a la otra, “entre la historia objetivada en las instituciones y la historia encarnada en los cuerpos” (Bourdieu, 1982)³, y se materializan en el capital cultural expresado en el campo social en el que transitan los agentes. Fundamentalmente, es un espacio social que ha de ser construido y, en su medida, también se va descubriendo el principio de diferenciación que permite reengendrar teóricamente el espacio social empíricamente observado.

Todo esto apunta a dos cosas. Una primera es el constante movimiento que posee el campo y que existen multiplicidades de estos; la segunda se refiere a las características específicas que permiten la identificación de elementos pertenecientes a dicha estructura y no a otra, o bien que son compartidas entre sí, pero no con la misma huella constitutiva: “Todas las sociedades se presentan como espacios sociales, es decir estructuras de diferencias que sólo cabe comprender verdaderamente si se elabora el principio generador que fundamenta estas diferencias en la objetividad” (Bourdieu, 1999, p. 48).

Como se ha mencionado, el campo lo componen, además de los agentes que se mueven dentro de él, el espacio social representado en las sociedades, en los capitales sociales, culturales, simbólicos, etc. Bourdieu (1999) precisa que,

Cuando describo el espacio social global como un campo, es decir a la vez como un campo de fuerzas, cuya necesidad se

3 Discurso inaugural pronunciado en el College de France el 23 de abril de 1982.

impone a los agentes que se han adentrado en él, y como un campo de luchas dentro del cual los agentes se enfrentan, con medios y fines diferenciados según su posición en la estructura del campo de fuerzas, contribuyendo de este modo a conservar o a transformar su estructura (p. 49).

Por tanto, la necesidad de un campo es imperante para la adquisición del capital. Pero también es un lugar en el que se exponen fuerzas constantemente, y una lucha por la apropiación de los flujos del capital en cualquiera de sus formas.

Cada agente posee determinada fuerza, la cual se ubica en constante tensión, constituyéndose en el motor de las luchas que se dan en el interior del campo. Este movimiento le permite diferenciarse de los otros en cuanto a los medios y los fines con los que desea adquirir su capital y moverse por la estructura. La cuestión del campo radica en sus múltiples expresiones (social, político, global, etc.). Podría decirse que, a cada capital emerge —o bien a cada agente le corresponde— un grupo social, un campo.

La existencia de cada campo no es factible sin la presencia de los agentes, a pesar de que este pueda subsistir sin ellos. Al respecto, Moreno y Ramírez (2003) indican y añaden que el campo se caracteriza por ser “un espacio específico en donde suceden una serie de interacciones [...] un sistema particular de relaciones objetivas que pueden ser de alianza o conflicto, de concurrencia o de cooperación entre posiciones diferentes, socialmente definidas e instituidas” (p. 16).

Es así que las PPMYEG se constituyen en un campo y, a la vez, son constituyentes de las trayectorias sociales expresadas en el habitus de los agentes sociales que allí han crecido, que allí se han formado, pero también lo han formado. Eso es lo que se presenta a continuación, en la medida en que se exponen los relatos biográficos que nos permiten observar el funcionamiento del campo y en los que existen unos objetivos, unos presupuestos, pero también unos agentes sociales dispuestos y dotados de un habitus que configuran sus propias trayectorias.

Las trayectorias en un agente social en el campo de PPMYEG

Como se mencionó en las consideraciones metodológicas, se decide presentar los resultados de la investigación mediante la construcción de relatos biográficos, a partir de los cuales se describen las trayectorias de vida y desde un ejercicio interpretativo de describir el capital social y cultural adquirido desde la posición y trayectoria dentro del campo.

Trayectoria de la profesional de la PPMYEG

El análisis biográfico se constituye en un ejercicio de carácter descriptivo. Esencialmente, es el lenguaje, el discurso del informante que toma centralidad en este. En el relato se trata de presentar la historia de vida del agente a partir de las experiencias que han marcado su vida y le han permitido configurar una trayectoria que lo identifica y le permite ubicarse en el campo de las PPMYEG.

Para esto es importante identificar los momentos vitales presentes en la trayectoria del agente. Desde la mirada bourdieana existe una relación entre el habitus y la trayectoria, ya que permite definir el tipo de experiencias que van configurando al agente para que se posicione en el campo social, en este caso el de las PPMYEG. De esta manera, parafraseando a Bourdieu (1997), el campo es el espacio social en el que se configura una serie de relaciones que crean una dinámica propia en la que la agente se mueve con cierta autonomía.

Los determinantes sociales de origen identificados en la entrevista a Martha⁴, y que configuran su trayectoria en el campo, se enlistan a continuación:

- Procedencia familiar caracterizada por las historias de vida de su madre y abuela, quienes vivieron situaciones de violencia intrafamiliar y de violencia de género.
- Prácticas patriarcales presentes en la historia familiar aceptadas y normalizadas por la familia de origen.

4 El nombre se cambia a fin de defender el anonimato de la entrevistada.

- Experiencias que le generan afinidad con el movimiento feminista y decisión de reconocerse como tal.
- Experiencias de la práctica profesional y de la pasantía que le permiten reafirmarse como feminista.
- Encuentro académico y personal con los espacios de ejecución de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Experiencia ganada en las prácticas académicas y en la pasantía que le permiten vincularse laboralmente con la Casa de la Mujer.
- Movilización para la incidencia política en el campo de la PPMYEG y la gestión de proyectos con acompañamiento psicosocial individual y colectivo para las mujeres.
- Experiencia de pareja que le permite la conformación de una familia no patriarcal.
- Imperativo ético para reconocer que el trabajo social este trazado como profesión feminizada en la que se hacen presente lógicas patriarcales necesarias de deconstruir.
- La empatía como habilidad de las y los trabajadores sociales.

Estas son las condiciones de existencia de la agente social entrevistada que determinan su trayectoria como la sucesión de posiciones que va ocupando a lo largo de su vida, fundamentado en el capital cultural que incorpora y se vuelve un esquema bajo el cual realiza sus acciones dentro del campo. Es decir, el habitus se hace presente cuando el agente adopta una manera o forma de comportarse para realizar sus acciones en el campo.

Veamos ahora, en la trayectoria elaborada, cómo hace presencia lo señalado.

La agente social es una profesional en trabajo social que desarrolla su práctica profesional en la Casa de la Mujer. Su trayectoria profesional y académica está marcada por su decisión de ser feminista, aspecto que refuerzan las experiencias vividas en la carrera de trabajo social en la Universidad Nacional de

Colombia. Al respecto, la entrevistada manifiesta que su principal motivación para inscribirse en esta carrera proviene de su deseo de trabajar para superar las inequidades sociales, en lo cual recibe apoyo porque vive en un contexto familiar marcado por las historias de vida de su madre y abuela, quienes habían tenido situaciones de violencia intrafamiliar y de violencia de género en el transcurso de sus vidas. Al respecto la entrevistada refiere:

Mi infancia estaba muy marcada por las historias de ellas, mujeres ambas que vivieron en situaciones de violencia por parte de sus parejas sentimentales he incluso por mi padre biológico, mi mamá también fue víctima de violencia también en la situación de desigualdad económica que eran muy fuertes en ellas dos (Comunicación personal, 12 de septiembre de 2019).

Ella recuerda que en su familia de origen se normalizaron prácticas que pueden caracterizarse como propias de una estructura patriarcal, en las que las relaciones de poder se manifiestan en la medida en que el hombre tiene la supremacía y las mujeres se ven sujetas e, incluso, sumisas a él. Esta relación de poder se manifiesta en la cotidianidad de la vida familiar, incluso si el varón es el hijo, al ejercerse en la familia ciertas prácticas que son normalizadas por las propias mujeres⁵ y, de esa manera, legitiman una sujeción que se traduce en el derecho político que los varones ejercen por el hecho de serlos. Martha manifiesta:

Ellas sí partían de unos roles muy tradicionales de las mujeres, entonces que una mujer debería aprender a cocinar, incluso digamos habían disputas alrededor de la familia que yo como mujer tenía que cocinar; en mi hogar también estaba mi hermano el único varón de la familia y eso digamos generaba una incomodidad grande porque a él no le pedían las mismas labores de cuidado con él era otra cosa creo que esa eran esas molestias personales y que se dan en un ámbito familiar inicialmente (Comunicación personal, 12 de septiembre de 2019).

5 “Las mujeres han participado durante milenios en el proceso de su propia subordinación porque se las ha moldeado psicológicamente para que interioricen la idea de su propia inferioridad” (Lerner, 1990).

Un determinante social que cuestiona en razón de otras experiencias que le permiten fijar una posición en el campo y construir de manera progresiva su trayectoria. Estos eventos son importantes, pues hacen que Martha tenga una amplia simpatía con el movimiento feminista y decida reconocerse como tal.

Es así que su decisión de ser trabajadora social fue criticada por su familia, quienes le reclamaban que debía estudiar algo que le diera estabilidad económica:

Es en la academia cuando empiezo precisamente con docentes de la escuela de género, creo que empieza a tomar lugar esas incomodidades. O sea que empiezan a poder ser nombradas y también a ser entendidas de por qué a las mujeres en ciertos contextos no estamos tampoco como a gusto con los lugares y roles que nos otorgan. En la universidad me encuentro precisamente con la escuela de género, con grupos feministas de la universidad, grupos de estudiantes y empieza un trasegar; yo diría no tanto académico ni de trabajo con mujeres; sino principalmente también como de comprender mi propia historia, de comprenderme a mí misma como mujer, de cuestionarme de asumir también el feminismo (Comunicación personal, septiembre 12 de 2019).

De esta manera, ya en la universidad como estudiante vive unas experiencias proporcionadas por las pasantías, los espacios de práctica académica, cursos de electivas en derechos de las mujeres y su trabajo de grado, aspecto que define en mucho su trayectoria en el campo.

Yo paso por requisito de la universidad para el grado [...], los espacios de práctica en la Nacional [y] los espacios de pasantía ya están como predeterminados, yo ahí paso a la Veeduría Distrital, ese momento que la veeduría no era un espacio ni de mujeres ni nada, era otro mundo pero yo vi la posibilidad de darle continuidad a lo del observatorio ciudadano que se había iniciado en la localidad de Ciudad Bolívar con la casa de igualdad,

ya no salgo como practicante pero si mantengo un vínculo con las mujeres de la localidad para ese momento, también como al acercamiento académico al movimiento feminista, pues conozco a Olga Amparo Sánchez, que es trabajadora social y la directora de la Casa de Mujer, para ese momento doña Amparo estaba requiriendo una trabajadora social aquí en el equipo y así es como yo entro a la casa (Comunicación personal, septiembre 12 de 2019).

Una vez acaecidos todos estos hechos que contribuyen a consolidar su trayectoria, Martha se recibe como trabajadora social en el 2014 y, posteriormente, se vincula al lugar en el que ejerce actualmente su profesión: la Casa de la Mujer.

En el ámbito profesional, la agente social forja su trayectoria laboral desde las experiencias vividas en su vida universitaria: primero, en la práctica profesional, y después en la pasantía que realiza como opción de grado; estos espacios y experiencias le permiten reafirmarse como feminista. Al respecto, en la práctica que realiza con la universidad, en la Secretaría Distrital de la Mujer, tiene su primer encuentro académico y personal con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En este campo de práctica apoya los procesos psicosociales de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres y allí decide (junto con el equipo de práctica) emprender un observatorio ciudadano para hacer control de la política pública (este después no continuaría por dinámicas internas de la secretaría). En tanto, la pasantía la realiza en la Veeduría Distrital, lugar donde Martha ve un campo de amplias posibilidades en torno al tema de trabajo con mujeres y tema de género, y un lugar donde continuar con la propuesta del observatorio ciudadano.

La práctica se realizó en la Secretaría Distrital de la Mujer. La política pública distrital, digamos, está relativamente reciente, se están conformando las casas de igualdad entonces, yo entro apoyar la casa matriz y la casa de Ciudad Bolívar y ahí es cuando entonces desde la práctica empiezo con las reflexiones que hice desde mi vida, desde la historia de las mujeres de mi familia de mis comodidades, también lo académico y lo teóri-

co que aprendí en la universidad, ya ver cómo se materializaba en la práctica y cómo entonces directamente desde el trabajo con mujeres. El trabajo que yo hacía en la Secretaría de la Mujer como practicante era básicamente el fortalecimiento de organizaciones de mujeres porque [...] en ese momento había una línea muy fuerte de fortalecer organizaciones de base en las localidades, esa era una de las mayores responsabilidades que yo tenía y posteriormente conformamos desde la Universidad Nacional un observatorio ciudadano de mujeres para hacer control y veeduría a la política pública (Comunicación personal, septiembre 12 de 2019).

Culminados estos ejercicios, ya graduada, Martha entra a trabajar en la Casa de la Mujer, lugar donde brinda apoyo psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado y de violencia de género.

La agente conforma una familia en la que considera no hay presencia de acciones patriarcales o de subyugación por tener una pareja que entiende y a la que ella ha logrado enseñar los principios de vida desde la mirada feminista:

Yo creo que interacciones familiares en este momento con mi pareja ahorita tenemos una familia él y yo, creo que es una persona que me ha permitido potenciarme, que entiende que su lugar como compañero de una feminista es otro, es uno muy distinto, entonces creo que también me ha permitido potenciarme en el sentido que es un hombre que por su trayectoria y por su experiencia de vida personal ve el mundo también de otra forma; entonces creo que en mi familia él es uno de las personas que me ha permitido potenciarme y que me ha acompañado también como en todo ese trasegar del feminismo (Comunicación personal, septiembre 12 de 2019).

En este momento de su vida ha asumido una posición que le permite liderar y licitar proyectos de cooperación internacional enfocados en los derechos de las mujeres, así como en la participación de estas, claramente sin perder de vista nunca su orientación feminista. En este espacio laboral ha podido conti-

nuar con los procesos académicos, pues relata que recibe y orienta practicantes de diversas universidades nacionales e internacionales. Esto lleva a que ella decida continuar con sus estudios y que se reciba como Magistra en Estudios Políticos Latinoamericanos. Martha menciona que se siente satisfecha con su grado académico y que, de momento, se concentra en el presente y en el momento que vive, pero destaca cómo, por supuesto, tiene planes a futuro tanto académicos como personales y labores. Reitera que su trabajo y ejercicio profesional está señalado por su capacidad de ser empática en el trabajo y con las mujeres con quienes desarrolla proyectos, lo cual considera es el éxito que tiene en su trabajo y en el campo en que se mueve.

En síntesis, es una trayectoria de vida que, como lo manifiesta Barreto (2006), “todas las personas sin excepción somos portadoras de las huellas de nuestra infancia en nuestros cuerpos, en nuestro acontecer cotidiano, en nuestros pensamientos, sentimientos, acciones, opciones, decisiones y sueños” (p. 156); son, en palabras de Bourdieu (1997), los determinantes sociales o las estructuras de relaciones objetivas⁶ de tipo relacional que se dan en el transcurrir de la vida y le permiten a una agente consolidarse para moverse en el campo.

De esta manera, se puede percibir que Martha en su trayectoria ha asumido diversas posiciones como lo son la de hija, estudiante, practicante, mujer feminista⁷, mujer feminista profesional, mujer feminista con una relación de pareja, mujer feminista activista, mujer feminista educadora y gestora de proyectos sociales.

Conclusiones

Comprender el mundo de la vida de las informantes clave a través de las trayectorias que expresan el habitus es comprender la acumulación de saberes a lo largo de una historia de vida de un agente.

6 “Se refiere aquella red de relaciones que no se pueden tocar ni mostrar con la mano pero que hay que conquistar, elaborar y validar a través de la labor científica” (Bourdieu, 1997, p. 7).

7 A partir de un momento específico en su vida ella se asume con tal, y desde esa perspectiva es que ocupa las diversas posiciones asumidas en su trayectoria.

Develar la matriz de relaciones objetivas y subjetivas presentes en las narrativas de los agentes sociales se constituye en un aspecto de interés en cuanto arroja los elementos necesarios para continuar indagando, porque todo ello configura una historia que debe ser comprendida a fin de ser transformada.

Las nociones de Bourdieu le aportan al trabajo social la lectura de lo que acontece en el mundo social, pues esto le permite reflexionar sobre los comportamientos que se adoptan en la medida en que se deben a un capital de origen que ha sido interiorizado y se esconde en la cotidianidad de la intervención de las instituciones y no logra trascender, es decir, es un ejercicio de reflexión desde su práctica que lo lleva a tomar diversos cursos de acción.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2017). *Participación Bogotá. Bogotá mejor para todos*. Recuperado de <http://participacionbogota.gov.co/normatividad-juventud>

Acuerdo 584 de 2015. (30 de marzo de 2015). *Por el cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de géneros y se dictan otras disposiciones*. Concejo de Bogotá. Recuperado de http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20160803/asocfile/20160803143545/acuerdo_584_15.pdf

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Bourdieu, P. (1974). Avenir de classe et causalité du probable. *Revue Française de Sociologie*, 15(1), 3-42.

Bourdieu, P. (1980). Le capital social: notes provisoires. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 31, 2-3.

Bourdieu, P. (1984). *Homo academicus*. París: Ed. de Minuit.

- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241-258). Nueva York: Greenwood Press.
- Bourdieu, P. (1987). Los tres estados del capital cultural. *Sociológica*, 5, 1-6.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Castón, P. (1996). La sociología de Pierre Bourdieu. *Reis*, (76), 75 -98.
- Córdova, R. (2003). El concepto de habitus de Pierre Bourdieu y su aplicación a los estudios de género. *Colección Pedagógica Universitaria*, 40, 1-10.
- Cornejo, M., Mendoza, F. y Rojas, R. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. *Psykhé*, 17(1), 29-39.
- DABS (Departamento Administrativo de Bienestar Social). (2005). *Política Pública de Mujer y Géneros. Plan de Igualdad de Oportunidades. Para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016*. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/39772/1/9588223350.pdf>
- Dunn, V. (2008). *Public policy analysis: an introduction*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Martínez, J. S. (2017). El habitus. Una revisión analítica. *Revista Internacional de Sociología*, 75(3). doi: [http:// dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.15.115](http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.15.115)
- Roth, A. (2009). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Torres-Melo, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y Ciudadanía*. Bogotá: IEMP ediciones.
- Roth, A. (2009). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Torres-Melo, J. & Santander, J. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y Ciudadanía*. Bogotá: IEMP ediciones.

Capítulo 5.

Políticas públicas en clave de la academia

“En(red)ando el cuidado”. Mujeres que realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá: redes de cuidado para sus hijos e hijas

*Paula Andrea Rincón Armentero**

*Angie Nataly Barrientos Escalante***

Resumen

El cuidado infantil, más allá de ser una actividad individual, responsabilidad de las mujeres en el escenario del hogar, se configura, desde la economía del cuidado, como un trabajo y una responsabilidad compartida entre diversos actores y escenarios (familiar, Estado, mercado, organizaciones no gubernamentales y comunitarias). Sin embargo, persiste una organización social del cuidado injusta en términos de género, a lo que se suman diversas desigualdades socioeconómicas e histórico-culturales que inciden en la configuración de redes de cuidado para los hijos e hijas de mujeres que realizan actividades sexuales pagadas (ASP). La presente investigación se propuso comprender cómo se construyen las redes de cuidado para los hijos e

* Trabajadora Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: parincon@unicolmayor.edu.co

** Trabajadora Social. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: abarrientos@unicolmayor.edu.co

hijas de las mujeres que realizan ASP en Bogotá. Para esto se plantea como estrategia investigativa el enfoque cualitativo, el cual permite desarrollar las diferentes fases del proceso.

Palabras clave: cuidado, redes de cuidado, mujeres, actividades sexuales pagadas.

Introducción

Este escrito se propone comprender cómo se construyen las redes de cuidado para los hijos e hijas de las mujeres que realizan ASP en Bogotá, en conformidad con las desigualdades socioeconómicas e histórico-culturales que se han construido en torno al ejercicio de esta actividad.

El cuidado ha sido valorado social e históricamente como una labor femenina dirigida a personas consideradas exclusivamente dependientes; además, el cuidado de los niños y las niñas se ubica en la exclusividad de la madre, vista desde una perspectiva naturalizada como única responsable del desarrollo, el crecimiento y la socialización adecuada de los infantes (Esquivel, Faur y Jelin, 2012). No obstante, desde la economía del cuidado, se ha demostrado que el cuidado no es connatural a las mujeres en el ámbito familiar, sino que este es organizado socialmente de formas particulares en cada contexto.

A pesar de las particularidades que presenta el cuidado, se afirma que su conformación actual es injusta porque las responsabilidades de cuidado se distribuyen de manera desigual entre hogares, Estado, mercado y organizaciones comunitarias. Además, entre hombres y mujeres, hecho que se demuestra con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada por el DANE para el periodo 2016-2017, en la que se evidencia que las mujeres continúan participando y dedicando tiempo, en mayor medida que los hombres, a las actividades no comprendidas dentro del Sistema de Cuentas Nacionales.

Las desigualdades que inciden en la configuración de una organización social del cuidado injusta no son únicamente de género, a esta se suman los factores económicos y sociales. De esta manera, se muestra una estratificación socioeconómica para la provisión y recepción de cuidados, dado que la ges-

tión del cuidado y la posibilidad de conciliación con el trabajo remunerado para las mujeres de estratos socioeconómicos altos es más sencilla que para las mujeres de sectores populares, debido a que existen escasas posibilidades respecto a decidir cuánto, cuándo, cómo y en dónde cuidar.

De acuerdo con el portal Ceroseventa (10 de mayo de 2018), las mujeres que realizan ASP en Bogotá y son madres (95 %) se encuentran dentro de este último sector, ya que en la Caracterización de Personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas en Contextos de Prostitución en Bogotá (2017) se evidencia que el 86,3 % de estas mujeres son cabeza de hogar y reciben, en promedio, entre COP 601 000 y COP 1 200 000 al mes, lo que para el 56,6 % no es suficiente para sostener una familia. A esto se suma la desprotección laboral, debido a que la ASP no se considera taxativamente como trabajo. Además de lo anterior, se suman los factores de desigualdad histórico-culturales que inciden en el cuidado de los hijos e hijas de mujeres que realizan ASP, lo cual se relaciona con el estigma que recae sobre ellas (Cristoffanini, 2017), pues incide en que se considere incompatible su rol de madre con el ejercicio de la ASP.

Aspectos conceptuales y metodológicos

Se parte de la existencia de una serie de desigualdades que inciden en que, por una parte, la mayoría de las mujeres que realizan ASP en Bogotá no cuenten con las condiciones sociales y económicas para garantizar el cuidado de sus hijos e hijas y, por otra, se les niega socialmente la posibilidad de ser madres, por tanto, no se visibilizan como figuras de cuidado para sus hijos e hijas. A fin de ejercer este cuidado de sus hijos e hijas construyen un entramado relacional con el fin de conciliar o romper con la forma en la que se organiza socialmente el cuidado infantil, así como con el estigma que recae sobre ellas en su rol de madres y cuidadoras por el ejercicio de la ASP.

De esta forma, analizar el cuidado en red permite observar las distintas conexiones entre actores involucrados-familiares, institucionales, comunitarios y vecinales, prácticas y escenarios que se organizan en torno al cuidado. Además, posibilita entender el cuidado más allá de una relación unidireccional (cuidadores hacia niños/as), pues el cuidado se articula en redes en las que

esta noción se transforma convirtiéndose en una relación social multidireccional que comienza por el autocuidado —de las mujeres que realizan ASP—, el cuidado mutuo —o no— entre actores envueltos en estas relaciones y el mantenimiento de la red que posibilita el cuidado de sí y de los otros.

Aspectos teóricos

A fin de lograr el propósito del estudio teórico es necesario partir de referentes conceptuales en el marco de la economía del cuidado, de redes sociales y redes de cuidado:

La economía del cuidado se centra en abrir los límites de lo considerado como economía vinculado a la esfera del mercado en la que participan principalmente los hombres como agentes económicos y “productivos”, relegando a la mujer a la esfera de lo privado y lo “reproductivo” como función natural y sin valor alguno. Actualmente, se está avanzando en la configuración de agendas de cuidado en Latinoamérica, por lo que en Colombia se asume la economía del cuidado a partir del compromiso de medir los aportes que tiene este en el desarrollo económico y social del país por medio de la ley 1413 de 2010; en esta se mide el uso del tiempo en relación con el trabajo de hogar remunerado y no remunerado, dejando de lado aspectos considerados en el trabajo de cuidado que van más allá de su dimensión material, ya que, “[...] remite con más claridad a una relación interpersonal: los cuidados se brindan y se reciben” (Esquivel, 2011, p. 10).

Por consiguiente, como relación interpersonal, el cuidado “no es conatural a una sociedad, se construye social y culturalmente a través de prácticas concretas, de tal modo que podemos rastrear sus diferentes sentidos, sus genealogías, a través de las articulaciones históricas y contextuales en las que se construye” (Pérez Orozco y Gil, 2011, p. 22). Por tanto, es necesario recurrir a una noción que permita rastrear sus sentidos en contextos concretos. Al respecto, Enríquez y Marzonneto (2015) definen el cuidado como las,

actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinar horarios, realizar traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisar el trabajo de la cuidadora remunerada, entre otros) (p. 105).

Como se menciona en líneas anteriores, el cuidado no es una cuestión individual, sino colectiva. Por tanto, se desarrolla el concepto de redes de cuidado, entendido como “encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuales esto sucede, las interrelaciones que establecen entre sí y, en consecuencia, lo denso o débil que resulta la red de cuidados” (Pérez Orozco y Gil, 2011, p. 30). Además, cabe aclarar que “las redes del cuidado se enmarcan de manera más amplia en las denominadas redes sociales (Bronfman, 2001), concebidas como el conjunto de las relaciones que una persona representa como significativas en tanto diferenciadas de la masa social” (Bedoya, 2013, p. 742). Por consiguiente, se identifica la red de cuidado como aquella que emerge de la red social de cada una de las personas con el objetivo de satisfacer necesidades y la garantía del bienestar, en este caso de los hijos e hijas de las mujeres que realizan ASP.

Aspectos metodológicos

Además de identificar el marco conceptual que orientó el proceso investigativo, es necesario esbozar el diseño metodológico usado en la investigación y que culminó en la elaboración de este escrito, el cual se sustenta a partir del enfoque cualitativo. Este permite “identificar la manera como el mundo es concebido y pensado por los miembros de un grupo” (Bonilla y Rodríguez, 2013, p. 71), razón por la cual parte desde la realidad social y centra su análisis en lo subjetivo, lo que permite identificar la realidad construida por los actores

sociales a partir de sus vivencias y experiencias que emergen de la acción y percepción sobre el contexto.

En la primera etapa se llevó a cabo la construcción de los antecedentes y los marcos de referencia a partir de una revisión documental sobre la temática a abordar en el contexto internacional, nacional y local, lo cual permite problematizar la realidad social y plantear los objetivos que orientan el proceso. Adicionalmente, es importante señalar que desde el trabajo social no se han abordado las redes de cuidado para los hijos e hijas de las mujeres que realizan ASP, sino que los estudios se centran en la crianza y los patrones de crianza. A la par, se sostienen encuentros con funcionarios de la institución Casa de Todas, en el marco de los corrillos de datos, escenarios de intercambio de saberes entre la academia, el Estado, la comunidad y las mujeres sobre temas relacionados con las ASP. A partir de esto es posible profundizar en conocimientos situados e información actualizada respecto a las mujeres que realizan ASP en Bogotá, reconociendo la importancia de la Política Distrital de Actividades Sexuales Pagadas.

Por otra parte, en esta primera etapa se estructura el diseño metodológico estableciendo la entrevista individual semiestructurada como técnica de recolección de la información, la cual consta de nueve preguntas, distribuidas según las dos categorías de análisis retomadas: Cuidado y Redes de cuidado. Del mismo modo, se retoma el mapa de red que permite analizar la configuración de las redes de cuidado de las mujeres que realizan ASP. Cabe mencionar que se retoma el paradigma interpretativo-comprensivo, así como la teoría del construccionismo social, debido a que posibilitan la comprensión de las realidades sociales como múltiples, holísticas y construidas “mediante la objetivación de patrones sociales que son construidos y negociados en el seno de nuestras prácticas sociales diarias” (López-Silva, 2013, p. 13).

En la segunda etapa se procede a desarrollar las entrevistas a cinco mujeres de entre 24 y 42 años de edad que realizan ASP de manera voluntaria en Bogotá y asisten a la institución Casa de Todas, teniendo en cuenta que esta última se consolida como estrategia de abordaje a las personas que realizan ASP en Bogotá por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. Además de lo anterior, las mujeres se caracterizan por ser originarias de los departamentos de

Cundinamarca y Tolima, cuyo nivel educativo predominante es básica primaria y tienen de uno a cuatro hijos/as con edades entre los cuatro a 15 años. Algunas de las mujeres permitieron la realización de la entrevista siempre y cuando está fuera desarrollada vía telefónica por protección a la identidad. Seguido de lo anterior, se transcriben las entrevistas y se organiza la información recogida para llegar a un proceso inductivo que permita analizar e interpretar la información por medio de categorías emergentes derivadas de la agrupación por temas de fragmentos en común que se encuentran con recurrencia en los relatos de las entrevistadas.

En la tercera fase se desarrolla el análisis y la interpretación de la información recogida teniendo como referencia las dos categorías de análisis propuestas, las cuales llevan a comprender cómo se construyen las redes de cuidado para los hijos e hijas de las mujeres que realizan ASP, quiénes la conforman y en qué escenarios se genera el cuidado.

Hallazgos sobre la construcción de las redes de cuidado para los hijos/as de mujeres que realizan ASP en Bogotá

La construcción de las redes de cuidado para los hijos e hijas de las mujeres que realizan ASP en Bogotá está trazada por aspectos tanto a nivel microsocial como macrosocial en los que el cuidado adquiere contenido por medio de una serie de prácticas y relaciones que le dan forma.

Existen pocos actores en las redes construidas por las mujeres que realizan ASP para el cuidado de sus hijos e hijas, por ende, son las mujeres las figuras centrales de cuidado debido a que son ellas (abuela, tía, cuñada, madrina, profesora y vecina) quienes asumen la responsabilidad de brindar los elementos físicos y simbólicos para satisfacer las necesidades de los y las niñas, excluyendo de esta labor a los hombres por ruptura en las relaciones con sus parejas o por miedos y desconfianza. Si bien desde la organización social del cuidado se hace énfasis en la participación paritaria de hombres y mujeres en el cuidado, para las mujeres que realizan ASP esta participación se torna conflictiva, puesto que dejar a sus hijos al cuidado

de un hombre significa exponerlos a diversos tipos de violencia que ellas relacionan o han experimentado durante el ejercicio de la actividad. Así lo menciona una de las actrices durante la entrevista al preguntarle en qué lugar o escenario deja a su hijo para ser cuidado, por lo que responde: “No los puedo dejar en cualquier lado porque eso es un riesgo, que pena señorita, Dios no lo quiera, me los pueden violar, me les pueden hacer un daño, o que yo llegue y no encuentre mis niños” (Actora 3, comunicación personal, 14 de septiembre de 2019).

Adicionalmente, otra de las actrices durante la entrevista realizada hace explícita la importancia de mantener a su hija distante de los hombres debido a experiencias a las que se ve enfrentada durante el ejercicio de la ASP:

Yo digo que las mujeres que trabajamos en eso somos más pendientes de todo eso porque sabemos que... o sea, sabemos ya como es la vuelta, entonces los manes que llegan a ese negocio allá llegan es a violarlo a uno, a abusarlo a uno, esos manes que necesitan de esas mujeres es porque son enfermos [silencio corto], entonces uno ya sabe (Actora 1, comunicación personal, 13 de septiembre de 2019).

Por otra parte, se identifica que la mujer que realiza ASP interioriza el cuidado hacia sus hijos/as como responsabilidad suya por el hecho de ser madres y por las experiencias adquiridas en los contextos en los cuales se realiza la ASP. Sin embargo, presentan dificultades para asumir este cuidado debido a las dinámicas relacionadas con el ejercicio de la actividad que inciden también en el autocuidado y, por ende, en las condiciones para cuidar. Así, entonces, consumir bebidas alcohólicas hace parte para estas mujeres de su actividad y, por ende, representa un ingreso adicional, tal como lo menciona la Actora 2 durante la entrevista: “Yo creo que la principal dificultad es que nosotras como trabajadoras a veces debemos tomar porque eso puede ayudar a tener más ganancias, tomar con los clientes nos representa algún ingreso” (comunicación personal, 14 de septiembre de 2019).

Además, se evidencia cómo la mujer que realiza ASP antepone el cuidado de sus hijos/as frente al ejercicio de la actividad, lo cual puede generar

implicaciones económicas, ya que no posee un salario fijo y ausentarse del ejercicio de la actividad implica pérdidas que inciden en la garantía del cuidado material.

Se resalta también que escenarios como el comunitario, el de las organizaciones no gubernamentales o el de mercado —comprendido como aquel que ofrece servicios de cuidado de carácter privado fuera o dentro del hogar—, los cuales requieren de intercambio monetario, se encuentran casi que ausentes en estas redes de cuidado debido a que se refuerza la forma como socialmente se organiza el cuidado, lo que demuestra que se considera aún la familia como el escenario predilecto para asumir esta responsabilidad, dado que las relaciones de cuidado en el escenario familiar se caracterizan por la afectividad y el desinterés lucrativo, en el que se privilegia la garantía del cuidado no solo material, sino también el cuidado inmaterial que implica la construcción de lazos socioafectivos entre quien cuida y es cuidado.

Además de lo anterior, se privilegia el cuidado familiar ante la escasa oportunidad en términos económicos que tienen las mujeres que realizan ASP para acceder a servicios de cuidado no estatales, y falencias en cuanto a la presencia de organizaciones no gubernamentales que faciliten el trabajo de cuidado por medio de diversos servicios accesibles y asequibles. No obstante, cuando se presentan relaciones débiles o rotas con miembros de la familia, se hace uso del escenario institucional para el cuidado, con el que se establece una relación conflictiva en cuanto a que no garantiza la compatibilidad de los tiempos de cuidado con el ejercicio de la actividad, así como también con la calidad de los servicios y la cobertura. Aunado a lo anterior, una estrategia para garantizar el cuidado de los hijos/as en este escenario implica un ocultamiento del ejercicio de la ASP, debido a que prevalece el estigma en el trato hacia las mujeres y el temor por parte de ellas a que los efectos del estigma recaigan sobre sus hijos/as, tal y como expresa la Actora 4:

Sí, ese fue uno de los primeros obstáculos que me pusieron, que me tocaba salirme de acá, de trabajar, de todo... y créeme que mi hija lleva seis meses y llevo más o menos

cuatro esperando dos llamadas de trabajos que no [...] pero en el Bienestar no miran eso, en el Bienestar quieren es una mamá perfecta y eso no hay en el mundo (Comunicación personal, 15 de septiembre de 2019).

De tal forma, para las mujeres que realizan ASP el cuidado de sus hijos/as transcurre en los escenarios familiar e institucional. La preferencia por el primero se sustenta en el miedo y la desconfianza con respecto a otros escenarios de cuidado, sin embargo, las instituciones aparecen como alternativa frente al cuidado que no puede ser cubierto dentro de la red primaria, tal como lo menciona la Actora 3, quien delega el cuidado a una mujer que cuida a otros niños/as y se ubica en su lugar de residencia:

Ella me los tiene en la casa de ella junto con otros niños de otras mamás que también trabajan en esto y que trabajan en otras entidades. Hasta las 8: 00 p. m. los puede recoger uno... perdón, hasta las 7:00 p. m., ya si lo recoges a las 8 tienes que pagar COP 10 000, o sea, también nos explotan, abusan (Comunicación personal, 14 de septiembre de 2019).

De acuerdo con lo anterior, en el cuidado de los hijos e hijas inciden no solo las relaciones que se tienen con actores y escenarios encargados de este, sino también en las relaciones con actores, instituciones, sectores y políticas que impactan de manera indirecta en el cuidado, por lo cual se hace énfasis en que las políticas dirigidas hacia las mujeres que realizan ASP deben considerar las responsabilidades de cuidado que tienen las mujeres que son madres, así como las necesidades de cuidado de sus hijos/as. Un ejemplo de cómo estas relaciones inciden en la red de cuidado y en el cuidado se evidencia a partir de la contribución que tiene Casa de Todas en la promoción de sus derechos en relación con el autocuidado y la posibilidad de acceso a la educación para mejorar la calidad de vida de ellas y la de sus hijos/as, pues a partir de los relatos de las mujeres se identifica también que el cuidado no solo es un ejercicio de entrega hacia el otro/a, sino que se encuentra determinado por el autocuidado como condición necesaria para cuidar.

De esta manera, el acceso a la educación se posiciona como un elemento que contribuye al autocuidado, este último entendido como una actitud de atención, desvelo, preocupación y responsabilidad con una misma o con uno mismo que se relaciona con las dimensiones de cuidado del cuerpo, la mente, el espíritu y el intelecto (Secretaría de Educación del Distrito y Centro de Educación e Investigación Popular, 2015). Lo anterior, debido a que la posibilidad de culminar su ciclo educativo les posibilita a las entrevistadas posicionarse como figuras o ejemplo a seguir para sus hijos e hijas, demostrando que el hecho de ejercer ASP no necesariamente implica que no puedan ser una figura de afecto y un ejemplo a seguir por sus hijos/a, por tanto, “no está presente la imagen de ser ‘malas madres’ por ejercer la prostitución, puesto que entienden que separan exitosamente ambos mundos” (Cristoffanini, 2017, p. 167). Esto se evidencia cuando mencionan: “Yo estoy estudiando es precisamente por ella, por sacarla adelante, que igualmente... que de aquí a mañana yo le pueda... que ella me pida algo y yo le pueda ayudar” (Actora 1, comunicación personal, 13 de septiembre de 2019). O: “En un futuro cuando ellas estén más grandes sepan que el estudio es importante, porque, o sea, con el ego y el orgullo de que yo lo hice, ¡que yo lo terminé!; así sea tarde, pero lo logré” (Actora 4, comunicación personal, 15 de septiembre de 2019).

Para cerrar la discusión planteada respecto a cómo se construyen las redes de cuidado para los hijos e hijas de mujeres que realizan ASP en Bogotá, cabe mencionar que el cuidado debe posicionarse como asunto de interés público y de carácter político en América Latina, en Colombia y a nivel local. Si bien se ha avanzado en esto a partir de su inclusión en normas y políticas sociales, estas se centran únicamente en la medición y cuantificación de tiempos dedicados a este trabajo, inclinado hacia su dimensión material, mientras que poco se avanza en el desarrollo y el fortalecimiento de políticas y servicios universales de cuidado, así como en la redefinición de las relaciones de la familia con los demás escenarios que participan en el cuidado y las responsabilidades de cuidado en el interior de esta, tal y como se consigna en la Política de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento de la economía del cuidado, en la cual se plantea poner en marcha,

programas, acciones afirmativas y estímulo a buenas prácticas, que permitan el reconocimiento y valoración social y económica del trabajo de reproducción social, remunerado y no remunerado de las mujeres, como un aporte al PIB de la ciudad, a la construcción de tejido social y al desarrollo de condiciones dignas de vida (p. 15).

Las normas y políticas de cuidado en la ciudad son restrictivas en cuanto a la universalidad que proponen, puesto que, por ejemplo, no tienen en cuenta a mujeres como las entrevistadas, que no participan en el mercado formal de trabajo y, por tanto, no están cubiertas de posibilidades de conciliación del trabajo remunerado con el trabajo de cuidados —a partir de licencias por maternidad, paternidad, horarios de ocho horas de trabajo, salas para amamantar en sus lugares de trabajo—, además de poseer dificultades para garantizar los cuidados materiales o gestionar escenarios de cuidado en el mercado por motivo de inestabilidad e inseguridad económica.

Conclusiones

Desde el trabajo social resulta fundamental el conocimiento, así como la articulación y fortalecimiento de redes sociales que constituyan relaciones de apoyo para individuos, grupos y comunidades, a partir del intercambio de recursos y servicios que permitan satisfacer necesidades y construir el entramado complejo que denominamos tejido social. No obstante, este compromiso requiere por parte de los profesionales un grado de comprensión y análisis de aspectos sociales, políticos, económicos y culturales que inciden en las relaciones sociales, en este caso, dentro de las redes sociales.

Para esto es fundamental tener en cuenta desde dónde se lee la realidad social, por tanto, se considera que el enfoque cualitativo de investigación desde el trabajo social, además de su articulación con el paradigma interpretativo-comprensivo y la teoría del construccionismo social, permite comprender las redes de cuidado en un momento temporal y contextual específico, desde la realidad social de las entrevistadas, a la cual se accede a partir de técnicas, como, por ejemplo, la entrevista, que acerca a las investigadoras al lenguaje y

a las operaciones por medio de las cuales las mujeres construyen las redes de cuidado para sus hijos e hijas y facilita la interpretación de las dinámicas que atraviesan esta construcción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que, dentro de la red que construyen para el cuidado de sus hijos/as, se evidencia cómo el cuidado se desenvuelve en los distintos escenarios de manera independiente, por lo que no se articulan para la satisfacción de necesidades, hecho que incide en que el escenario familiar tenga mayor peso sobre otros en relación con el cuidado.

Por otra parte, se evidencia a partir de los relatos de las entrevistadas que aún no se logra esa universalidad en los servicios de cuidado, los cuales no son descritos de manera integral. Tampoco se redefinen las relaciones entre familia y demás escenarios y actores de cuidado, ya que, por una parte, se sostiene una relación, principalmente con la institucionalidad estatal, de subsidiariedad de cuidados que se dificulta cubrir dentro de las familias por las mismas dinámicas laborales, de modo que promueve una fragmentación del cuidado, la continuidad de este en las mismas manos, la escasa interrelación entre escenarios y actores y, por ende, poca corresponsabilidad en los cuidados. Así, se reconoce el cuidado como derecho fundamental para quienes son cuidados, pero no como un derecho para quienes cuidan también, tal y como se expresa en la normativa al hablar del cuidado como derecho de todas las personas.

Adicionalmente, cabe mencionar que el uso de instrumentos de la teoría de redes sociales en el trabajo social, tal y como los mapas de red, constituye una herramienta gráfica que facilita la comprensión de las interrelaciones en las redes de cuidado y permite así la descripción de los vínculos. De esta manera, es posible identificar características comunes en las redes que construye cada una de las cinco entrevistadas para el cuidado de sus hijos/as, tales como el tamaño pequeño de todas las redes conformadas por pocos sectores, principalmente por redes primarias y secundarias; composición homogénea, poca densidad ante escasos intercambios múltiples entre actores y escenarios en las redes, ya que las interrelaciones se centran entre las entrevistadas y uno o dos sectores en la red y no entre estos; además de

que el tipo de intercambios y de relaciones o lazos varía de acuerdo con la pauta de conformación de la red, es decir, si se trata de una red en la que hay presencia de apoyo familiar o no.

Finalmente, a partir de la interpretación respecto a cómo se construyen las redes de cuidado para los hijos e hijas de mujeres que realizan ASP en Bogotá, en conformidad con las desigualdades socioeconómicas e histórico-culturales que inciden en ello, se evidencia la importancia de contribuir al fortalecimiento de las redes de cuidado por medio de un proceso formativo que se desarrolle en Casa de Todas, teniendo en cuenta que esta institución incide de manera indirecta en la red de cuidado para hijos e hijas de mujeres que realizan ASP a partir de los servicios que ofrece. Por tal razón, la propuesta formativa no solo se enmarca dentro del Plan de Acción para la Protección Integral de las Mujeres en Ejercicio de Prostitución (Resolución 490 de 2015), sino también, en los “encuentros de derechos, desarrollo personal e información en salud” que se desarrollan en Casa de Todas y que tienen como finalidad el reconocimiento de las capacidades y los derechos de las personas que realizan ASP, así como en el servicio de “intervención social” realizada por los y las trabajadoras sociales, puesto que es de gran importancia identificar las necesidades o problemas de las mujeres y las redes de soporte tanto personal e institucional con las que cuentan las mujeres para el cuidado de sus hijos e hijas.

Referencias

- Bedoya, M. (2013). Redes del cuidado: ética del destino compartido en las madres comunitarias antioqueñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 741-753.
- Bronfman, M. (2000). Presencia y ausencia de redes sociales. En M. Bronfman, *Como se vive se muere. Familia, redes sociales y muerte infantil* (pp. 143-166). Ciudad de México: UNAM.
- Cerosetenta. (10 de mayo de 2018). *Reportaje: ¿Quién cuida a los hijos de las trabajadoras sexuales?* Recuperado de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/quien-cuida-a-los-hijos-de-las-trabajadoras-sexuales/>

- Castro, E. B. y Rodríguez, P. (2013). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Uniandes.
- Ley 1413 de 2010. (11 de noviembre de 2010). *Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas*. Congreso de la República de Colombia. DO 47890.
- Cristoffanini, M. T. (2017). Maternidad y prostitución: ¿contradictorias y excluyentes? *Estudios Feministas*, 25(1), 167-185. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/381/38149070009/>
- DANE (Departamento Nacional de Estadística). (11 de abril de 2018). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) Año 2016-2017*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_2016_2017.pdf
- Enríquez, C. R. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8), 103-134.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: poniendo los cuidados en el centro de la agenda*. El Salvador: PNUD.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado. En V. Esquivel, F. Eleonor & E. Jelin. (Eds.), *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el Estado y el mercado* (pp. 11-44). Buenos Aires, Argentina: UNFPA.
- Pérez Orozco, A. P. & Gil, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas*. España: ONU Mujeres.

Capítulo 6.

“Hacerse mujer”

Análisis de la experiencia menstrual en mujeres jóvenes y estudiantes

Sara Lucía Cuervo Tamayo*

Digna eres, mujer, de toda grandeza, fuente de vida. Por eso se pidió que sacrifiques tus dones con la efusión de tu naturaleza, de manera que fuese para ti dolor y sangre. Este es nuestro cuerpo que fue entregado por ustedes. Esta es nuestra sangre, el verdadero cáliz de sangre de la alianza nueva y eterna, que siempre ha sido derramada por todas nosotras por el perdón de los pecados. Hacemos esto en conmemoración del cuerpo que da vida. Es nuestro deber y salvación cuidarlo y respetarlo. Tuyos son el poder y la gloria por siempre, mujer. Este es el sacramento de nuestro cuerpo. Por la menstruación, con ella y en ella, a ti, mujer, todo honor y toda gloria, por los siglos de los siglos.

Amén

Resumen

El presente capítulo es resultado de la investigación realizada para optar por el título de Trabajadora Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la cual pretende analizar la experiencia menstrual en el contexto escolar de mujeres en edad adolescente a través de los significados que han construido a lo largo del tiempo y que se producen y reproducen en las instituciones educativas. Para esto es necesario partir de entender la menstruación no solo como un hecho biológico, sino como una experiencia que implica toda una construcción social y cultural en el

* Trabajadora social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Bogotá). Correo electrónico: scuervo@unicolmayor.edu.co

cuerpo de las mujeres. Esta experiencia se vive en diferentes ámbitos, uno de los cuales es el contexto escolar, pues las mujeres jóvenes, estudiantes, viven de forma específica el hecho menstrual, atravesado por representaciones de carga positiva o negativa que configuran la forma en cómo habitan su cuerpo y su colegio.

Palabras clave: cuerpo femenino, experiencia menstrual, construcción simbólica, relaciones de género.

Introducción

Lo personal es político.

Simone de Beauvoir

La menstruación, una condición femenina, es el sangrado vaginal que de forma más o menos regular tiene la mujer por término medio cada 28 días a lo largo de su vida, desde una edad promedio de los 12 años hasta los 50. Si es algo que vive un promedio de 33 % de la población colombiana (DANE, 2005-2020) y es un aspecto fundamental en la vida de las mujeres, ¿por qué no hablar de lo que es silenciado, reprimido y obstaculizado, para contribuir a la visibilización y transformación de las formas de opresión sobre los cuerpos femeninos? Es importante reconocer que, aunque la menstruación se considera un asunto íntimo, ocultado, silenciado, como una “cosa de mujeres”, e incluso hasta ignorado, es profundamente social, cultural y político. No se puede conocer algo de lo que no se habla y, más importante todavía, no se puede producir conocimiento sobre algo de lo que no se habla públicamente.

Esta comprensión se puede ver articulada en función de relaciones sociales de género, históricamente de opresión. Así, entonces, los significados que se consignan como dominantes en espacios escolares en torno no solo a la educación sexual, sino a la conciencia del cuerpo, así como los diversos discursos y prácticas que entran en tensión, posibilitan particulares modos de comprender y relacionarse con la experiencia menstrual, la cual genera dinámicas relacionales específicas de la mujer joven, entendiendo los entornos educati-

vos como espacios masculinizados, es decir, en los que los hombres son productores y controladores del espacio y las mujeres son reproductoras de tales estructuras que replican la visión masculinizada del espacio mediante el uso que hacen de este, de manera que promoviendo dinámicas de ocultación y, sobre todo, denotan la necesidad de una política pública que promueva la educación sexual no vista solo con el fin de la planificación, sino reconociendo diferentes ámbitos, uno de ellos el de la necesaria educación menstrual.

Debido a que somos seres sexuados y gran parte de las decisiones culturales pasan por las reglas de convivencia y la forma en que nos reproducimos, los cuerpos han sido y son aún objeto de normas sociales (Foucault, 1979).

De acuerdo con la idea de Beauvoir, la menstruación es la máxima expresión corporal de la feminidad, ya que esta significa alteridad e inferioridad, su revelación se percibe como un escándalo (Beauvoir, 2015, p. 256). En consecuencia, es posible establecer que la menstruación es un fenómeno que excede el plano biológico y natural, e incluye así factores sociales y culturales que tienen directa relación con la posición de subordinación que ocupa la mujer en las relaciones sociales. Esta subordinación, que permanece en la actualidad de forma transversal y se manifiesta de diversas formas y espacios, ha provocado que la menstruación, hoy en día, tenga aún una connotación negativa, por lo cual se permite referirse a ella solo en el espacio íntimo y personal, de modo que se establece como un tema tabú. Los detalles más íntimos de la vida privada realmente se conforman en los contextos más amplios de las relaciones sociales.

A partir de la revisión de antecedentes en torno a la investigación social de la menstruación se encuentran estudios bastante recientes que pretenden, en su mayoría, la recolección de experiencias y el reconocimiento de ciertas percepciones negativas que atraviesan las malas prácticas de higiene o los entornos no adecuados para vivir la menstruación de forma "normal". A partir de esto se entiende que la menstruación se ve atravesada por impresiones de asco y vergüenza ante el propio cuerpo, ya que al expresarse o nombrarse de tal forma se vuelve un acto de habla performativo que se apoya, históricamente, en normas y convenciones que sitúan el suceso como algo repugnante.

Además, cabe resaltar que la "educación menstrual", en la mayoría de las instituciones educativas en Colombia, es mediada por campañas de las marcas

de productos íntimos que promueven la visión higienizada de la menstruación, en la que la mujer debe mantener en secreto esta situación.

Uno de los sentires que se gestan a través de los significados negativos que se le otorgan a la menstruación, debido, principalmente, a la falta de educación menstrual, es el asco y la vergüenza, los cuales se ven reflejados en distintas entrevistas y están fijados en su discurso. Dentro de la inscripción corporal se reconoce a la mujer como un ser inferior, débil y naturalmente enfermo. Estas construcciones simbólicas trascienden y permean los significados que se le otorgan a la experiencia menstrual, pues se le relaciona con lo indeseable, “el castigo o la consecuencia” del ser mujer.

La visión occidental tradicional sitúa el ciclo menstrual en la suciedad, como la otredad, el tabú (Houppert, 2000).

Me decían que la vagina es algo que hay que lavar, que huele mal, que es íntimo. Entonces si algo viene de ahí, es feo eso, es horrible ¿no? Entonces bueno, ya que esa sangre viene de ahí pues es la peor, es decir, estoy segura de que... La sangre, por ejemplo, de los brazos se toca, se puede tocar, no da asco. Pero nadie te toca la sangre de la regla porque es algo asqueroso, cochino (GF-A1, comunicación personal, setiembre de 2019).

Como resultado de este silencio y porque sienten que la menstruación es vergonzosa, las mujeres desarrollan estrategias de ocultamiento en lugares públicos y hasta privados, en los baños del colegio e incluso en sus propias casas evitan, de muchas maneras, que el secreto sea revelado.

Cuando voy al baño, hago todo súperlento para que no haga ruido, después hago a veces es... o sea... envolver la toalla bien en papel para que no se note. Para que mi papá, o bueno, los hombres no se den cuenta (GF-A1, comunicación personal, setiembre de 2019).

Estas narraciones de los casos reflejan una de las peores consecuencias del mandato de silencio que envuelve a la menstruación. Para una mujer joven,

encontrar sorpresivamente sangre en su ropa interior es angustiante, la asusta y por desconocimiento le resulta hasta violento. Así, se acentúa la sensación de vergüenza y la concepción negativa de la menstruación.

Las estrategias de ocultamiento que las mujeres realizan en sus hogares se extiende también hacia el entorno escolar. Las estudiantes explican esta necesidad de ocultamiento, primero, como medida para evitar las burlas y, segundo, porque reconocen que los hombres sienten asco y son groseros cuando se trata de hablar de la menstruación: "El olor de mi sangre es bastante fuerte. Me han dicho que cuando vaya a salir que cuidado con los hombres, que hay que cuidarse de ellos y de que lo noten" (GF-A5, comunicación personal, setiembre de 2019).

El mantenimiento de estas actitudes lo refuerzan la religión, la cultura popular, los medios de comunicación y la educación familiar (Houppert, 2000) mediante ideas que, a su vez, refuerza de manera cotidiana la publicidad (de toallas y tampones, por ejemplo), que transmite la imagen de lo limpio, lo fresco y lo higiénico en oposición a la suciedad que supondría la menstruación, algo que huele mal y que se debe esconder.

Así, el concepto de limpieza, de pulcritud, estaría vinculado a la idea de la estética misma, una estética de imagen limpia, sin ningún tipo de imperfecciones, relacionada, eso sí, con la necesidad de lo nuevo que se obtiene a través del consumo. Esta idea de la pureza influye de forma directa en la construcción de la identidad femenina. Así, por ejemplo, la idea de un cuerpo defectuoso, vergonzante y asqueroso por menstruar que podría ser efectivamente ocultado en público gracias a la protección femenina de toallas y tampones. La industria solo retomó el tabú menstrual, lo monopolizó y consumió bajo su capitalización para vender estas tecnologías y, una vez el cuerpo menstrual quedó bien oculto, el tabú pareció desaparecer.

Es sorprendente el hecho mediático sexista que tiene el hecho de menstruar: "El dolor no es parte de nuestra esencia, es más bien cultural, y aunque la medicina se encargue de asegurar que es normal, ya que sufrir es parte de ser mujer", es todo un negocio redondo, que nos asume como sujetos incapaces de autorreconocernos a través de nuestros procesos corporales. Todo sucede como si las mujeres recurrieran a la enfermedad como medio para hacerse escuchar y expresar. La utilización de la enfermedad como metáfora de

una relación conflictiva con el orden social y sexual puede expresar, en parte, su dificultad para afirmar una identidad positiva hacia el hecho de menstruar. “De esta manera, no sólo la menstruación está fuera de control, sino que la construcción de la mujer menstruante también es relacionada con representaciones relacionadas con incontrolado e irracional” (Buriticá, 2008, p. 34).

La educación de las mujeres se cimienta en ciertas reglas estrictas de comportamiento y, a su vez, en un régimen de subordinación legalmente constituido y respaldado por el aparato social y moral. Las disposiciones de la mujer moderna que se evidencian a través de los relatos de las participantes se encarnan mediante la realización del conjunto de tareas prácticas que abarcan tres áreas: el cumplimiento de la formación moral, de la conducta y de la apariencia “femenina” (Garcés, 2004). Es decir, las normas de comportamiento propias del sujeto femenino están respaldadas por las relaciones de género-subordinación, las cuales deben abarcar formas morales de comportamiento y de representación en el campo de imaginarios sociales sobre cómo debe “ser” el cuerpo de la mujer.

Estas representaciones, algunas ya las hemos mencionado, se basan en el asco y la vergüenza, el ocultamiento, la medicalización y la higiene, entre otros. Es por esto que al ser las instituciones educativas lugares mediados por dichos significados, también son lugares de disputa que deben tener ciertas especificaciones normativas en cuanto a infraestructura, de modo que permitan espacios de privacidad donde la estudiante tenga espacio para cambiarse el producto que utilice, que en su mayoría son toallas sanitarias.

Quando a una le baja se debe cuidar más, hay que cuidarse de los compañeros, se empiezan a burlar, estás más propensa a que un tipo te haga algo, puedes quedar embarazada, [...] una tiene que cuidarse mucho [...] va cambiando físicamente, te vas poniendo más bonita, más mujer, llamas la atención de tus compañeros, como de hombres malos, te pueden llevar y violar (GF-A8, comunicación personal, setiembre de 2019).

Como se puede apreciar en los testimonios, a partir de la primera menstruación las mujeres se sienten más vulnerables o propensas a ser agredidas

a causa de que se asume que un cuerpo femenino "llama la atención", lo cual puede desencadenar incluso en agresiones sexuales. Es relevante que se señale que la menstruación ("cuando a una le baja") pueda constituir un motivo de burlas entre el grupo de pares, lo que está relacionado con el carácter estigmatizado de la menstruación en contextos escolares. Sobresale la dinámica de género que subyace en este testimonio, ya que pone en evidencia que aprender a "cuidarse" deviene una responsabilidad femenina en contextos en los que las relaciones heterosexuales tienden a ser construidas como relaciones de dominación masculina y de resistencia y subordinación femenina.

Desde que las niñas aprenden que tienen un cuerpo diferente al de los niños se les enseña que es necesario cuidarlo. Cuidarlo de las demás personas, del medio ambiente y de su deterioro natural. En este caso, cuidarlo también implica ocultarlo.

Se plantea, entonces, que desde la profesión de trabajo social existe la necesidad de darle cabida al estudio de la experiencia menstrual, entendiendo a la mujer y su contexto, así como las dinámicas que se gestan alrededor de esta, de modo que la hacen partícipe del proceso recíproco en el que el sujeto conoce y modifica su situación, entendiendo que la investigación es destino y fuente de la acción social, por cuanto es una práctica reflexiva en la que se conoce la realidad y se interpreta para, finalmente, actuar sobre ella.

Esta actuación se pretende en términos del planteamiento de una estrategia pedagógica, entendiéndose como aquellas acciones que se realizan con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las estudiantes en torno a un tema de interés, el cual, en este caso, sería la educación menstrual. Desde el trabajo social, el rol de educador tiene como alcance la promoción de una capacitación democrática y la creación de espacios en los que se revisen las representaciones sociales y tienen como alcance el reconocimiento de lo relacionado con la naturaleza del cuerpo femenino, desde el respeto por la integridad personal, el conocimiento y el autoconocimiento como herramientas fundamentales para el empoderamiento femenino.

Los nuevos desafíos para el trabajo social como profesión-disciplina implican fortalecer una serie de competencias profesionales que permitan adaptarnos con facilidad y rapidez a nuevos contextos. Así mismo, demanda desplegar

una serie de estrategias y conocimientos que faciliten operar con criterio integral los nuevos problemas y necesidades públicas que demandan, necesariamente, nuevos tipos de intervención social.

En este sentido, la educación menstrual se plantea como un desafío actual que pone en tensión el accionar de la profesión, de modo que permita a los trabajadores sociales apropiarse de esos procesos de creación de estrategias, en este caso de estrategias pedagógicas que propicien la educación menstrual en contexto escolares, la cual, como se ha visto, es totalmente necesaria para las niñas, adolescentes y mujeres menstruantes. El momento actual pide a gritos que esta necesidad se tome en serio, deje de ser vista como un tabú o un asunto de mujeres y, por el contrario, despierte interés en diferentes profesiones sociales.

La educación menstrual debe llevarse a cabo en los contextos educativos, claro, pero, ¿qué tal si desde la profesión trascendemos y la traducimos en una política pública?

Por consiguiente, el ámbito de las políticas públicas abre oportunidades certeras al trabajo social, ya no tan solo —aunque es claramente importante— a la creación de estrategias y de espacios para que estas lleguen a quienes la necesitan, sino también como ejecutores de la política, como entes analistas capaces de articular las demandas sociales tanto de la ciudadanía como de los intereses de los diferentes actores.

El tránsito continuo de la “realidad” a la “institucionalidad” público-privada permea el quehacer profesional, de modo que se convierte el trabajador social en un actor clave que favorece el diálogo entre los problemas públicos (el terreno/la gente) y los actores políticos (institucionalidad/decisores). Este diálogo estratégico —si lo direccionamos de forma adecuada— trae consigo la creación e implementación de políticas públicas de calidad, eficientes y con pertinencia.

En este caso, se puede señalar que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud, propone los derechos sexuales y reproductivos como,

los más humanos de los derechos, en tanto, hacen parte de la esfera más íntima de las personas. El contenido de los mismos,

parte de la interpretación de los derechos humanos desde lo que implica la sexualidad y la reproducción en el curso de vida de las personas, en este sentido, el Estado colombiano debe garantizar el ejercicio de estos derechos de forma libre y autónoma, sin ningún tipo de estigma y discriminación, y proteger los derechos cuando estos son vulnerados bajo distintas formas coercitivas o de violencia (Ministerio de Salud, 2019).

Tienen un carácter reforzado a partir de la dimensión funcional de la dignidad humana y de la esfera íntima, de modo que se encuentra allí lo relacionado con el manejo menstrual. Este derecho, a su vez, se podría ver compuesto de cuatro condiciones esenciales: 1) el empleo de material idóneo para absorber el líquido; 2) la capacidad de hacer el cambio de dicho material en privacidad y tan seguido como sea necesario; 3) el acceso a instalaciones, agua y jabón para lavar el cuerpo; y 4) la educación que permita comprender los aspectos básicos relacionados con el ciclo menstrual y cómo manejarlos de forma digna y sin incomodidad alguna.

La falta de formación y abordaje desde la sanidad y educación pública de los asuntos menstruales debería considerarse un tema de interés para política pública que, además, se atienda de manera multidisciplinar y no quede solo relegada a charlas promovidas por empresas o de higiene menstrual contaminante.

Conclusiones

La idea de la higiene que promueven las empresas de forma desmedida en el colegio reproduce un modo de cargar de significantes el cuerpo de las personas que menstrúan como sucio. Es tiempo de sacar a la menstruación del closet. Es tiempo de reconocer el “peso” que carga la menstruación en todo sentido. Es tiempo de comprender cómo menstruar es más que una mera una cosa de mujeres, algo estrictamente confinado al espacio de lo íntimo, lo privado. Menstruar también es político.

El trabajo social está llamado a identificar las políticas públicas como un espacio de ejercicio profesional que aporta de manera certera a la generación de

cambios en la realidad social en aquellos sectores que lo necesitan y apuntan, de esta manera, a mejorar la calidad de vida de la población, de las mujeres, en los distintos territorios.

Vivimos en un mundo lineal, masculino y patriarcal, por lo que ser mujer, cíclica e irregular, es una tarea complicada. Nos han dicho que “la regla” tiene que doler, porque al fin y al cabo “es lo que hay”; eres mujer y es lo que toca. Nos han dicho que somos resistentes al dolor, porque lo que más duele en el mundo es parir, ¿no? No nos han permitido cuestionarnos el por qué, no nos han dado otra opción.

Hemos sentido vergüenza, asco y culpa por sangrar, por menstruar, cuando deberíamos sentir orgullo. Un sangrado que le ocurre a la mitad de la humanidad, todos los meses, por un promedio de 39 años, no puede considerarse un mero proceso fisiológico. Por eso tenemos que empoderarnos, amar nuestra naturaleza y nuestro cuerpo. Porque nuestra sangre representa vida, salud, creatividad, fertilidad, poder, sabiduría.

¡Reconciliémonos con nuestro cuerpo!

Referencias

- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo: los hechos y los mitos*. Buenos aires: Debolsillo.
- Houppert, K. (2000). *La menstruación, desmontando el último tabú femenino*. Barcelona: Editorial Juventud.
- Buriticá, J. 2008. *No dejes que la regla te mida. Análisis de la representación de la menstruación en comerciales de toallas higiénicas*. Recuperado de: http://icu.academia.edu/JulianaBuritic%C3%A1Alzate/Papers/1032489/No_dejes_que_la_135
- Garcés, Á. (2004). *De-venir hombre... mujer. Paso de la Villa de La Candelaria a la ciudad de Medellín 1900-1940*. Medellín: Universidad de Medellín.

Capítulo 7.

De la clandestinidad a la vida en el escenario público:

reflexiones sobre el proceso de reincorporación de las mujeres farianas en Bogotá*

*Daniela Fernanda Castro Castro***

*Omar Iván García Mendoza****

Resumen

El presente capítulo pretende elaborar un acercamiento a la experiencia de la mujer exguerrillera de las FARC-EP en el actual proceso de reincorporación contemplado en el tercer punto de los acuerdos de paz. La apuesta teórica parte de la perspectiva del “feminismo revolucionario o insurgente”, el cual reafirma el carácter emancipatorio de las acciones emanadas de las mujeres “farianas”. Así mismo, hace hincapié en aquellas mujeres que decidieron vivir

* El presente capítulo se enmarca en la experiencia de investigación obtenida en el desarrollo del trabajo de grado para optar por el título de trabajadores sociales. Su temática se relaciona con el proceso de reincorporación de mujeres farianas en Bogotá. A partir de este se han desarrollado insumos y productos que han sido presentados en diferentes escenarios, espacios académicos y comunitarios, dentro de los cuales se encuentra el desarrollo de ponencias y su presentación en diferentes unidades académicas externas a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y gestionadas de manera autónoma. Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente la relación de la temática central de la ponencia en mención que, si bien presenta un objeto y un sujeto de estudio en común, es relevante aclarar que se encuentra direccionada con un eje temático particular sobre el cual se enmarca el evento o el espacio de difusión.

** Trabajadora Social Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: dfcastro@unicolmayor.edu.co

*** Trabajadora Social Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: oigarcia@unicolmayor.edu.co

el proceso de reincorporación en Bogotá. Todo con el ánimo de identificar las dificultades y los retos que subyacen en el presente el proceso de reincorporación en el ámbito distrital (urbano), en consonancia con su persistente deseo de aportar a la construcción de una paz estable y duradera desde el reconocimiento de su experiencia particular en la confrontación armada y ahora en el escenario del posconflicto.

Palabras clave: mujer fariana, reincorporación, feminismo insurgente, posconflicto.

Introducción

Nuestra mayor apuesta en el escenario del posconflicto es la reivindicación de las mujeres, nosotras tenemos una apuesta desde el feminismo insurgente que es antipatriarcal, antimachista, antiimperialista, creo que esas tres palabras definen muchísimas cosas y pues que la lucha prácticamente la damos nosotras las mujeres, no por excluir a los hombres si no porque ahora somos mayoría.

Sofía Nariño (2019), excombatiente
y candidata al Consejo de Bogotá por el partido FARC

En primera instancia, cabe aclarar que el título de este escrito reitera la transición que se pretende alcanzar a través del actual proceso de reincorporación, producto de la implementación del acuerdo de paz que les permitió a los y las exguerrilleros/excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) trascender de la clandestinidad —como escenario en el que se desarrolló gran parte de su vida, especialmente en las selvas colombianas, enmarcado en la ilegalidad— hacia un escenario público y legal caracterizado por las nuevas relaciones y los vínculos que emergen a partir de interacciones propiciadas en las zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN) y los espacios territoriales de capacitación y reincorporación (ETCR) en las diferentes ciudades del país (contexto receptor).

Lo anterior da cuenta del objetivo del presente capítulo, el cual pretende indagar y vislumbrar, a grandes rasgos, en torno al actual proceso de reincor-

poración de las mujeres que decidieron optar por la insurgencia y la vinculación a la guerrilla de las FARC-EP por diversos motivos, enmarcados especialmente en las desigualdades sociales estructurales e imperantes en la realidad colombiana y propiciadas, sobre todo, por el Estado.

En consonancia con lo anterior y a manera de contextualización, los diálogos de paz entre el Gobierno nacional y la antigua guerrilla de las FARC-EP, hoy partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, deja como fruto el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado, firmado en La Habana (Cuba) en el 2016, conflicto cuyos inicios datan de mediados del siglo XX cuando diversos grupos de campesinos decidieron organizarse y alzarse en armas como respuesta a la falta de garantías estatales, de justicia y equidad social.

Proceso de paz y feminismo insurgente

El hito histórico que supone la dejación de armas por parte de las FARC-EP se posiciona como un punto de partida para la sociedad colombiana, en general, desde el cual se vislumbran grandes transformaciones sociales y, consigo, un horizonte de construcción de una paz estable y duradera. Es relevante reconocer que en este ejercicio de mantenimiento de la paz es fundamental incorporar a los distintos y diversos actores involucrados, lo que incluye a las mujeres, a quienes tanto en la insurgencia como en la esfera política se les ha atribuido una serie de patrones específicos en contextos de lucha armada, así como en el de la presencia e incidencia política, legitimados en la práctica a través de la cultura. En este sentido, Castrillón (2015) refiere que “para los varones, el ingreso a una organización político-militar les significa reforzar los valores y las categorías que la sociedad ya les había conferido” (p. 85). Razón por la cual, para los hombres, la vida en la guerra es la expresión de valores simbólicos que se relacionan con lo masculino, mientras que en el caso de las mujeres deben modificar los referentes culturalmente asignados.

El aspecto mencionado previamente conlleva a la reducción e invisibilización de las mujeres y eleva el número de estereotipos e ideales que se han teji-

do en torno a ellas, de modo que no son ajenas, como se mencionaba, aquellas mujeres que por distintas circunstancias y motivaciones se han desenvuelto en escenarios de conflictos armados y de guerras. De ahí que Ibarra (2009) refiere cómo un estereotipo muy difundido en diferentes contextos presenta a la mujer como no violenta, como un alma dócil, pasiva e indecisa en contraposición con el hombre al que se le asignan rasgos asociados a la valentía, la fuerza y el dominio.

En este sentido, es relevante adentrarse un poco en relación con la concepción de la mujer en la sociedad, la cual se ha venido transformando a lo largo del tiempo gracias a las diferentes luchas y a los debates de orden social, cultural, económico, político, epistemológico e, inclusive, teórico, que han venido adelantando importantes académicos, colectivos, líderes y organizaciones de mujeres a nivel mundial y nacional, producto de la primacía del imaginario reductivista que ubica a la mujer netamente en el desempeño de labores domésticas y del cuidado. Se vislumbran, entonces, heterogeneidades sociales que se reflejan en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, lo cual es problemático en la medida en que contribuye a la anulación social de las mujeres en diferentes campos de actuación. Esto, en gran medida, es producto de la división sexual del trabajo, la cual es “constitutiva de la división social, en donde el trabajo en la esfera pública está interconectado con la esfera privada, especialmente con la reproducción de la vida y de la organización familiar” (Kandel, 2006, p.15). Hace énfasis en la asignación de tareas y responsabilidades diferentes en función al sexo desde una concepción netamente biológica, lo que obliga a ver detenidamente que,

la división sexual del trabajo, si bien se arraiga en la asignación prioritaria de las mujeres al trabajo doméstico, no puede, en ningún caso, ser considerada sólo operativa en lo que se refiere a las mujeres, al trabajo doméstico, la esfera de lo privado o la de la reproducción. Por el contrario, se trata de una problemática (y no de la apertura de un nuevo campo regional) que atraviesa y da sentido al conjunto de las relaciones sociales recubierto por el concepto de división social del trabajo (Kandel, 2006, p. 15).

De este modo, se puede evidenciar que dichos patrones culturalmente convalidados y legitimados en las relaciones de poder “atravesaban todo el tejido social y se operacionalizan en cada campo de acción, de acuerdo con las reglas del juego que la sociedad ha definido” (Villarreal, 2001). Así, pues, Lagarde (1997), como se cita en Villarreal (2001), refiere que los poderes de dominio son sociales, grupales y personales, permiten explotar y oprimir a personas, grupos y todo tipo de colectividades. Se concretan en procesos concatenados de formas de intervenir en la vida de otras/os desde un rango y una posición de superioridad (valor, jerarquía, poderío) [...] es decir, que el poder como categoría central para Foucault supone una relación de fuerzas, y no una forma, por ejemplo, el Estado no como forma, sino como fuerza. Así que la fuerza nunca está en singular, ya que su característica fundamental es estar en relación con otras fuerzas, de suerte que toda fuerza ya es relación, es decir, poder (Deleuze, 1987).

Así, entonces, en esta relación de fuerzas los hombres desarrollan relaciones de opresión, mientras que las mujeres responden con subordinación, situación que se da a nivel macro y micro, a nivel de la vida pública como de la vida privada, propiciada, esencialmente, por el sistema patriarcal capitalista, lo que traduce las relaciones de heterogeneidad en intereses diversos, confrontados y excluyentes que determinan la posibilidad de las personas de ampliar sus capacidades y habilidades para tener la libertad de “hacer y ser” en contextos democráticos.

En contraposición con lo anterior, existe una postura colectiva de las mujeres farianas respecto a los imaginarios sociales de género contruidos sobre ellas, en la que se reitera que las relaciones de género en el interior de las FARC-EP entre hombres y mujeres eran de carácter igualitario, y en las que primaba la organización como colectivo, sin distinción alguna del sexo, etnia, clase, etc. Es decir, no se evidenciaban desigualdades ni se aludía a términos tales como *superior* o *inferior*, *fuerte* o *débil*, y mucho menos se acudía a la dominación como medio para ejercer el poder en contraposición con las ideas hegemónicas de género, que no sería otra cosa que ir en dirección contraria al patriarcado.

Ante la pregunta: “¿Qué extraña o recuerda de su vida en la insurgencia?”, una mujer (anónima) que se encuentra hace aproximadamente seis meses en

proceso de reincorporación en la ciudad de Bogotá, procedente del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Filipinas, en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca, responde:

Extraño la vida colectiva, nosotros teníamos una vida muy estrecha entre hombres y mujeres, nosotros éramos muy solidarios, nos bañábamos en ropa interior, no existía la morbosidad, estábamos comiendo todos, íbamos a la guardia siempre en equipo, íbamos a remolcar siempre en equipo, los operativos los enfrentábamos siempre en equipo, ósea era una vida demasiado unida, y entonces al llegar aquí, pues uno, ¡pues queda solo!, si me entiende, o sea, se pierden esos vínculos de colectividad que nosotros teníamos, pues se perdieron, y pues claro uno no entiende que eso es lo que ha pretendido el Estado: individualizarnos, ese es un trabajo del Estado, y algunos hemos caído en eso (Anónima, comunicación personal, septiembre de 2019).

En conformidad con lo anterior, se reitera el carácter colectivo o de colectividad que primaba en el interior de las FARC-EP y que en el actual proceso de reincorporación a la vida civil se ve fragmentado e individualizado en ciudades como Bogotá, lo que genera rupturas importantes en sus tradiciones culturales y consigo en su identidad fariana tanto para hombres como mujeres. También produce tensiones importantes, en especial con las mujeres, cuyo panorama es poco alentador, ya que, como lo sostiene Izquierdo (2018), una vez dejan las armas y se da su proceso de reincorporación a la sociedad se les ha dado un estatus de vulnerabilidad y se les devuelve a roles tradicionales (esposa, madre o jefa de hogar), lo cual no permite reconocer a la mujer vinculada al escenario bélico ni a la participación política.

Para reafirmar la anterior idea se pondrá en sintonía la respuesta dada por una mujer exguerrillera de las FARC-EP, quien ante la pregunta “¿Qué aspectos de tu vida a en la insurgencia extrañas o recuerdas”, refiere:

Un montón de cosas, la vida en colectivo, la división del trabajo, que las mujeres no teníamos que estar todo el tiempo en ese rol que históricamente nos han obligado a realizar que es el

del cuidado de la casa, volver a eso me da mucha pereza realmente, y ya digamos que siento que tampoco tengo el tiempo, pero si ese tema de volver a esa vida privada, a la casa, a la cocina y todas esas cosas, es terrible [...] sí siente uno que la sociedad sí lo aleja de ese tema, que es como la pelea que no hemos dado nosotras y es que definitivamente no queremos volver a esos roles tradicionales que hay, sino que al contrario creemos que es importante que eso se cambie, se transforme (Carolina Sarmiento, comunicación personal, septiembre 26 de 2019).

Por consiguiente, la efectiva participación política de la insurgencia es una condición ineludible para el fin del conflicto armado en el país. Por tanto, la lógica de las negociaciones va encaminada a sentar los cambios necesarios para que la conflictividad armada pase al terreno político y así sentar las bases de una apertura democrática. No obstante, es un gran problema en este momento histórico no detenerse a pensar que la insurgencia de las FARC-EP, principal actor de la guerra en el país, está constituida por hombres y mujeres; la guerra los ha cobijado extensamente a ambos, pero la experiencia de dejar de ser guerrilleros, de desarmarse y empezar una vida política civil es una experiencia radicalmente distinta para ellos y ellas.

Las mujeres farianas, a diferencia de sus compañeros varones, se enfrentan a un escenario con retos diferenciados por el hecho de ser mujeres y vivir en una sociedad patriarcal, en la que la desigualdad estructural que privilegia a los hombres y afecta a las mujeres obstaculiza la posibilidad de que ellas consoliden una movilización política de la misma manera que sus compañeros. En este sentido, cualquier pretensión de apertura democrática que promulgan los acuerdos es escasa si las mujeres de la insurgencia están en una situación de desventaja. Dicho de otra manera, las farianas se muestran al mundo en esta nueva fase de la historia política del país con el peso que implica ser mujer y excombatiente, dos caras que se sintetizan y se enfrentan a los fuertes rezaños de la violencia política contrainsurgente y al patriarcado como elemento estructurante del modelo de sociedad.

Por tanto, no se puede hablar de democracia si a la izquierda, en general, y a las FARC-EP en particular les son negadas las garantías reales de

participación, como tampoco hay democracia posible si a las mujeres, en general, y a las mujeres de las FARC-EP en particular les ocurre lo mismo. En concordancia con lo anterior, la propuesta de *feminismo insurgente* como construcción colectiva que surge a partir de la oportunidad histórica de paz, desde la cual se recoge la experiencia de las mujeres en la vida guerrillera y se preocupa, principalmente, por generar una propuesta de vida digna y de actividad política para las mujeres, sin desconocer la importancia del papel del hombre en esta tarea, este feminismo tiene una perspectiva histórica que comprende no solo la experiencia de la mujer en combate, sino también la de la mujer en la cotidianidad. De igual forma, representa un reconocimiento y posicionamiento de la lucha de las mujeres en la insurgencia, así como una constante disputa por eliminar las condiciones de discriminación dentro de la organización guerrillera y el logro de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en esta.

Teniendo en cuenta la perspectiva histórica de la cual emerge el *feminismo fariano*, se consideran las condiciones que llevan a la mujer a alzarse en armas, las cuales no son otras que las condiciones de opresión y desigualdad que existe en la sociedad colombiana, a partir del lugar de las mujeres en el sistema económico, social, familiar, político y cultural (dentro del cual se incluye raza y etnia), etc. Es decir, es una apuesta que va dirigida hacia aquellas mujeres socialmente excluidas por el sistema predominante estructuralmente constituido y surge a partir de la necesidad de adoptar medidas que representen realmente la identidad y el propósito de las mujeres farianas de conquistar espacios de participación real y eficiente con una verdadera incidencia política y social en escenarios de trascendencia pública.

Conclusiones

Cabe resaltar que la reincorporación es un proceso complejo que requiere de la articulación de estrategias y el trabajo conjunto del Estado y de la sociedad, en este caso, de manera especial con los entes distritales, los cuales deben aunar esfuerzos por dirigir su acción en cuanto al desarrollo de una reincorporación integral (económica, social y de participación política) de manera transversal y eficaz. Esta tarea es fundamental para la prevención

del resurgimiento de acciones propias del conflicto tales como la violencia, la inseguridad y la incertidumbre que ocasionan las dinámicas de la guerra en el país y en la ciudad.

Por tal motivo, la respuesta dada por una excombatiente en proceso de reincorporación en Bogotá ante la pregunta “¿Consideras que el término ‘reincorporación’ es útil y claro?” es: “La reincorporación reivindica que nosotros siempre hemos hecho parte de la sociedad [...] nosotros nunca hemos dejado de ser parte de la sociedad, lo que pasa es que nos alzamos en armas por la injusticia social” (Liliana, comunicación personal, septiembre 3 de 2019).

Además de esto, cabe agregar que la mujer representa un papel supremamente importante en el mantenimiento y la consolidación de la paz, en especial aquellas mujeres que vivieron el conflicto directamente, pues a partir de la experiencia vivida en este logran generar espacios de encuentro, diálogo y concertación para la reconciliación pacífica de la sociedad:

Me parece que el rol de las mujeres históricamente ha sido muy importante porque nosotras somos muy tierra, muy naturaleza, muy vida, entonces me parece que la forma como nosotras tramitamos el conflicto es de una manera distinta, tenemos una responsabilidad muy importante porque las mujeres construimos familia y construimos sociedad, tenemos hijos, tenemos abuelos, tenemos padres (Liliana, comunicación personal, septiembre 3 de 2019).

Lo anterior da cuenta de los aspectos que constituyen la feminidad en el contexto de la guerrilla de las FARC y su relación construida con la naturaleza, la cual, a pesar de que su proceso y el escenario desde el cual se desenvuelven sus vidas es netamente urbano, constituye su experiencia vital para la construcción del futuro. En el desarrollo de este proceso investigativo nos dimos cuenta de los diferentes retos a los que se enfrentan los excombatientes y, en especial, las mujeres excombatientes, quienes tienen una apuesta política, social y económica que se ha construido a través de la historia y que pretende ocupar un espacio amplio en el escenario público. Estos son retos dirigidos de igual manera a la sociedad, a los estudiantes y a la academia, quienes debemos

acompañar los procesos políticos y sociales desde una apuesta encaminada a la construcción de un mundo posible, en este caso de una ciudad en la que quepamos todos y todas.

Referencias

- Castrillón, G. Y. (2014). ¿Víctimas o victimarias? El rol de las mujeres en las FARC. Una aproximación desde la teoría de género. *Ópera*, 16, 77-95.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política*. Bogotá: Legis.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Barcelona: Paidós.
- Díaz, O., Ruíz, L. y Botía, N. (2017). De mujer combatiente a mujer constructora de paz. Inclusión de la voz femenina en escenarios de posacuerdo. *Revista Ratio Juris*, 12(25), 43-67.
- DIUC (Iesco). (2003). *Juventud: estado del arte, Bogotá 1990-2000*. Bogotá: Universidad Central.
- Ibarra, M. (2009). *Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Izquierdo, M. A. (2018). *Reincorporaciones políticas de las mujeres de las FARC-EP: estudio de caso: farianas* (trabajo de grado). Universidad Pontificia Javeriana, Bogotá.
- Kandel, E. (2006). *División sexual del trabajo ayer y hoy: una aproximación al tema*. Buenos Aires: Dunken.
- Henoa Escobar, J. (2004). La formulación de la política pública de juventud de Bogotá 2003-2012: un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(2), 1-38.
- Reyes, M. (2016). *Mujeres armadas de paz: relatos de mujeres desmovilizadas* (Trabajo de grado). Universidad del Rosario, Bogotá. Recuperado de https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12361/TG_Maria_Reyes_Corregido.pdf?sequence=1

- Procuraduría General de la Nación, Gobierno de Colombia, Unicef, UNFPA, OIM, Plan Internacional y & Federación Nacional de Departamentos. (2011). *La cooperación internacional para la niñez, la adolescencia y la juventud colombiana. Estudio demanda-oferta (2006-2010)*. Bogotá: Procuraduría General de La Nación, Unicef.
- Villarreal, A. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1(1), 1-17. Recuperado de <https://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/447/44710106/1>

Uva Falla Ramírez: Trabajadora Social, Doctora en Trabajo Social de la UNLP – Argentina, docente investigadora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia. Líder del grupo Investigación Disciplinar en Trabajo Social y Tendencias Contemporáneas en Trabajo Social.

Paula Andrea Rincón Armentero: Trabajadora Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

Angie Nataly Barrientos Escalante: Trabajadora Social. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

Sara Lucía Cuervo Tamayo: Trabajadora Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

Daniela Fernanda Castro Castro: Trabajadora Social Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

Omar Iván García Mendoza: Trabajador Social Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia.

Trayectorias
y experiencias de vida
en el marco de las políticas
públicas de mujeres, equidad
de géneros y juventud

Los temas abordados en estas memorias son sumamente diversos y encierran mundos totalmente complementarios los unos con los otros, los cuales funcionan como un arco argumental que viene provisto del sentido práctico que los sujetos sociales han expresado a través de sus escritos. Por tanto, las diferentes trayectorias (bien sean de teoría o de experiencia) que los escritores quisieron plasmar con sus ejercicios pueden resultar en narrativas mucho más parecidas a un relato de vida, otras a una trayectoria y otras más a una historia de vida; en fin, todo dependerá de la interpretación del lector.



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA
SELLO EDITORIAL

LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES POR
LA PAZ Y LA LIBERTAD
LIMPAL COLOMBIA

